SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2017 - 2019



Contenido

I.	Sínt	esis de	e la Fase Estratégica	5
	1.1	Visiór	າ 2021	5
	1.2	Objet	ivos Estratégicos	5
	1.3	Accio	nes Estratégicas	5
	1.4	Indica	adores y Metas	6
	1.5	Ruta	Estratégica Sectorial	8
II.	Mis	ión de	la Institución	15
III.	Obj	etivos	Estratégicos Institucionales (OEI), Indicadores y Metas	15
	3.1	Relac	ción causal	15
	3.2	Objet	ivos Estratégicos Institucionales	24
	3.3	Indica	adores Objetivos Estratégicos Institucionales	25
	3.4	Form	ulación de Metas Anuales OEI	26
IV.	Acci	iones E	Estratégicas Institucionales (AEI) (tipos "A", "B" y "C")	28
	4.1	Accio	nes Estratégicas Institucionales – tipo A: Bienes y Servicios	28
		4.1.1	Bienes y servicios que se entrega	29
		4.1.2	Indicadores de AEI	33
	4.2	Accio	nes Estratégicas Institucionales – tipo B: Soporte	34
		4.2.1	Acciones Estratégicas Institucionales – tipo B	34
		4.2.2	Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales -tipo B	35
	4.3	Accio	nes Estratégicas Institucionales – tipo C (proyectos)	38
٧.	Ruta	a Estra	tégica	39
	5.1	Priori	zación de Objetivos Estratégicos	39
	5.2	Priori	zación de las Acciones Estratégicas	45
	5.3	Ident	ificación de las unidades orgánicas participantes	49
	5.4	Form	ulación de metas para los Objetivos y Acciones Estratégicas	
		Instit	ucionales	51
Ane	xos			58
	Ane	xo 1	Fichas Técnicas de Indicadores de Objetivos Estratégicos	58
	Ane	xo 2	Fichas Técnicas de Indicadores de Acciones Estratégicas	84
	Ane	хо 3	Pérdida evitada en la producción - ausencia de plagas evitada	114
		xo 4	Valor económico de la pérdida evitada y costo evitado	115
	Anexo 5		Valor bruto de la producción y pérdidas por plagas	116
	Anexo 6		Pérdida ocasionada por presencia de enfermedades en bovinos	
		xo 7	Incidencia de enfermedad diarreica aguda	121
	Anexo 8		Productos-mercado con potencial, de origen vegetal	122
		xo 9 Productos-mercado con potencial, de origen animal		126



I. Síntesis de la Fase Estratégica

1.1 Visión 2021

"Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios"

1.2 Objetivos Estratégicos - OE

- **OE1**. "Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible"
- **OE2.** "Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales".

1.3 Acciones Estratégicas - AE

Tabla 01

OE 1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible

	Acciones Estratégicas – AE (09)			
1.1	Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios.			
1.2	Impulsar la conservación de suelos y recuperación de suelos agrarios degradados			
1.3	Impulsar el ordenamiento territorial con fines agrarios			
1.4	Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre			
1.5	Mejorar el manejo y conservación de especies nativas, naturalizadas y domesticadas.			
1.6	Proteger la agrobiodiversidad, ecosistemas forestales, recursos genéticos y propiedad intelectual			
1.7	Revalorar prácticas agrarias y conocimientos ancestrales.			
1.8	Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos			
1.9	Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario			

OE 2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales

Acciones Estratégicas – AE (12) 2.1 Fortalecer la gobernanza del sector agrario a nivel intergubernamental e intersectorial. 2.2 Mejorar la calidad de los servicios del sector agrario, dirigido a los productores a nivel nacional 2.3 Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios. 2.4 Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego 2.5 Fortalecer el mejoramiento genético agrario con demanda potencial en los mercados 2.6 Mejorar la generación, disponibilidad, acceso y adopción de tecnologías agrarias. 2.7 Fortalecer el sistema de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria 2.8 Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario. 2.9 Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria 2.10 Propiciar alianzas público-privadas para el desarrollo agrario en los tres niveles de gobierno. 2.11 Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria 2.12 Impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas, manteniendo la agrobiodiversidad.

1.4 Indicadores y Metas

Tabla 02

OE 1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del Sector Agrario en forma sostenible

Indicadores	Fuente de Información	Línea base	Meta Proyectada al 2021
1.1 Porcentaje de área total de bosques sujeta a su plan de manejo formal	SERFOR – ATFFS Y GOBIERNOS REGIONALES	18.49%	21.46%
1.2 Superficie con obras de conservación de suelos	AGRORURAL	332 ha	4247.3 ha

Indicadores	Fuente de Información	Línea base	Meta Proyectada al 2021
1.3 Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego y realizan prácticas adecuadas de riego según sus cultivos y suelos.	ENA 2014	43.0%	50%
1.4 Seguridad hídrica para fines agrarios (Formalización de Derechos de Uso de Agua)	ANA	27.23%	39%
1.5 Participación de superficie certificada de cultivos orgánicos (café, cacao, quinua y banano)	DGESEP	20.4%	26%
1.5.1 Componente – café	DGESEP	27.7%	31.1%
1.5.2 Componente – cacao	DGESEP	21.9%	35.1%
1.5.3 Componente – banano	DGESEP	3.7%	4.7%
1.5.4 Componente - quinua	DGESEP	13.5%	29.6%

OE 2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales

Indicadores	Fuente de Información	Línea base	Meta Proyectada al 2021
2.1 Crecimiento del PBI agropecuario	BCR (2014)	1.36%	3.8%
2.2 Valor FOB de las agroexportaciones en millones de US\$	SUNAT	5,301	11,269
2.3 Valor de la productividad laboral agraria	INEI, ENAHO	S/. 6,493	S/. 8,330
2.4 Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal	ENA 2014	14.3%	24.3%
2.5 Participación de las exportaciones orgánicos		3.7%	6.3%
2.5.1 Componente – café	SENASA, SUNAT Y PROMPERU	6.0%	11.0%
2.5.2 Componente – cacao		21.0%	32.6%
2.5.3 Componente – quinua		27.2%	34.1%



2.5.4 Componente - mango		2.4%	5.0%
--------------------------	--	------	------

Indicadores	Fuente de Información	Línea base	Meta Proyectada al 2021
2.6 Intensidad de riego tecnificado para la producción agrícola	INEI, ENAHO	4.4%	9.5%
2.7 Superficie irrigada	CENAGRO IV	36.2%	39.6%
2.8 Intensidad de la innovación en el Sector Agrario (Soles / productor)	SIAF (GASTO PUBLICO / PEA OCUPADA)	S/. 3.72	S/. 16.50
2.9 Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que aplican buenas prácticas de producción e higiene	ENA 2014	27.52%	32.0%

Elaboración: ETPE-MINAGRI 2015: 1.5 Y 1.5.2 AL 1.5.4 línea de base 2013. El resto línea de base 2014.

1.5 Ruta Estratégica Sectorial

Descripción de Acciones Estratégicas Priorizadas:

OE 1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del Sector Agrario en forma sostenible

Acción Estratégica de OE 1

A.E. 1.1 Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios

Desarrollar acciones para el uso de los recursos hídricos con fines agrarios, a través de la promoción, capacitación, asistencia técnica, instalación de sistemas de control, distribución, medición de agua para riego y cosecha de agua.

Entidades involucradas: ANA, DGIAR, AGRORURAL, PSI e INIA, en coordinación con los GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.2 Impulsar la conservación de suelos y recuperación de suelos agrarios degradados

Realizar acciones que permitan la zonificación económica y agroecológica de los suelos agrarios y forestales, a través de instrumentos técnicos validados para lograr la obtención de la información técnica requerida.

Desarrollar la implementación de prácticas de conservación de suelos agrarios y forestales de tipo mecánico-estructurales y agronómicas (rehabilitación de andenes).

Entidades involucradas: DGAAA, AGRO RURAL, SERFOR, INIA en coordinación con GR, GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.3 Impulsar el ordenamiento territorial con fines agrarios

Promover y regular los procesos de ordenamiento del territorio en los ámbitos nacional, regional y local, para lo cual se requiere de una articulación de los planes forestales, ambientales y de desarrollo económico y social.

Regular y promover los procesos de ordenamiento del territorio en el ámbito nacional.

Entidades involucradas: Desarrollo de acciones por medio DGAAA, Dirección General Agrícola DGA-DISPACR, SERFOR en coordinación con GR, GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.4 Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre

Gestionar y promover la conservación, manejo y aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre para la provisión de bienes y servicios Implementar un Programa de reforestación de la sierra y selva.

Entidades involucradas: SERFOR-ATFFS, AGRORURAL, INIA y Proyectos especiales, en coordinación con GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.5 Mejorar el manejo y conservación de especies nativas, naturalizadas y domesticadas

Gestionar y conservar las especies nativas, naturalizadas y domesticadas, mediante su caracterización, evaluación, documentación y puesta en valor.

Entidades involucradas: INIA, DGA, AGRORURAL, en coordinación con GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.6 Proteger la agrobiodiversidad, ecosistemas forestales, recursos genéticos y propiedad intelectual

Conservar, identificar y proteger los recursos genéticos de nuestra agrobiodiversidad, ecosistemas forestales y recursos genéticos, a través de un marco normativo vigente, que

considere los derechos de la propiedad intelectual, derecho de obtentor, denominación de origen y patentes.

Entidades involucradas: Dirección General Agrícola–DGA, Dirección General de Ganadería-DGG, INIA y SERFOR en coordinación con GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.7 Revalorar prácticas agrarias y conocimientos ancestrales

Identificar, validar, registrar, sistematizar y difundir las prácticas agrarias, así como los conocimientos ancestrales que han contribuido a la producción sostenible de los recursos: agua, suelo, cultivos y crianzas, bajo un enfoque de gestión del conocimiento.

Entidades involucradas: INIA, AGRO RURAL, DGIAR, DGA, ANA, SERFOR y Sierra Exportadora en coordinación con GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.8 Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos

Generar una estrategia articulada inter e intra sectorial agrario para contribuir a la implementación del Plan Nacional de Riesgos de Desastres.

Identificar y controlar las zonas críticas en cauces de ríos, desarrollando labores in situ en zonas vulnerables ante inundaciones y estudios de diagnóstico y mapas temáticos sobre áreas afectadas.

Entidades involucradas: DGAI (Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo), DGAAA, DGIAR, PSI, AGRO RURAL, ANA, SERFOR, INIA en coordinación con GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 1.9 Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario

Implementar, validar y difundir innovaciones agrarias, respecto a la adaptación y/o adopción de tecnologías para el manejo de cultivos, crianzas, agroforestería y el desarrollo de híbridos o variedades de especies resistentes al cambio climático.

Entidades involucradas: Desarrollo de acciones por medio DGAAA, INIA y SERFOR en coordinación con GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.



OE 2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales

Acción Estratégica de OE 2

A.E. 2.1 Fortalecer la gobernanza del sector agrario a nivel intergubernamental e intersectorial

Fortalecer mecanismos de articulación horizontal intra institucional, así como el desarrollo de mecanismos eficientes de articulación y cooperación entre los tres niveles de gobierno, estableciendo sinergias y estrategias de desarrollo, en beneficio del pequeño productor agrario.

Asimismo, promover estrategias de coordinación intersectorial e interinstitucional, con entidades públicas y privadas, con el objeto de mejorar la gestión en el marco de la política sectorial.

Entidades involucradas: Todas las dependencias del nivel central, Programas, Proyectos Especiales y organismos públicos adscritos del MINAGRI, GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 2.2 Mejorar la calidad de los servicios del sector agrario, dirigido a los productores a nivel nacional

Conformar la plataforma de servicios agrarios- SERVIAGRO, con el propósito de atender la demanda de servicios de los pequeños y medianos productores, en materias priorizadas por el MINAGRI y los Gobiernos Regionales y Locales, cuya ejecución estará a cargo de las dependencias que conforman el MINAGRI, en el marco de sus competencias.

La plataforma de servicios focalizará las intervenciones sectoriales mediante una planificación conjunta intra e inter institucional, permitiendo desarrollar acciones conjuntas, articuladas, complementarias, que contribuyan al desarrollo competitivo de la cadena de valor, incrementando las capacidades organizativas, productivas, valor agregado, empresariales, y de negociación para atender la demanda de un mercado específico.

Dentro de los servicios destacan: capacitación y asistencia técnica en manejo agronómico, pecuario y forestal; crédito, información de mercados, adaptación tecnológica, mejoramiento genético, prevención de riesgos, sanidad, inocuidad, agregación de valor y otros.

Entidades involucradas: Todas las dependencias del nivel central, Programas y organismos públicos adscritos del MINAGRI, GR y GL.

A.E. 2.3 Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios

Promover intervenciones sectoriales que generen un entorno favorable para el desarrollo de las cadenas de valor agrarias, que permitan contar con productos de calidad y con valor agregado, mejorando la articulación de los productores a los mercados a través de negocios agrarios sostenibles. Priorizar actividades para el fortalecimiento de capacidades (organizacionales, productivas y de negociación) de los productores que interviene en la cadena de valor, a fin de asegurar el uso de los estándares de calidad a lo largo de la cadena.

Entidades involucradas: Dirección General Agrícola, Dirección General de Ganadería, PCC-AGROIDEAS, AGRO RURAL, Sierra y Selva Exportadora, SERFOR, SENASA, INIA y Proyectos Especiales, en coordinación con GR y GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E. 2.4 Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego

Ejecutar planes, programas y proyectos para mejorar y rehabilitar la infraestructura productiva agraria y de riego, tecnificación del riego y la infraestructura mayor de riego, a través de inversiones públicas y privadas.

Entidades involucradas: MINAGRI (DGIAR, PSI, AGRO RURAL y P.E), Sierra y Selva Exportadora, SERFOR, SENASA, INIA y Proyectos Especiales, en coordinación con GR y GL instituciones privadas y junta de usuarios y operadores para efectos del mantenimiento de la infraestructura de riego y agraria, respectivamente.

A.E. 2.5 Fortalecer el mejoramiento genético agrario con demanda potencial en los mercados

Promover y desarrollar una estrategia de intervención a través de investigaciones en mejoramiento genético con demanda potencial en el mercado.

Entidades involucradas: INIA, SERFOR, universidades públicas y privadas y entidades vinculadas.

A.E. 2.6 Mejorar la generación, disponibilidad, acceso y adopción de tecnologías agrarias

Desarrollar estrategias para la generación de tecnologías adecuadas, sostenibles y rentables hacia los productores agrarios con demanda potencial en el mercado.

Entidades involucradas: AGRO RURAL, INIA, SERFOR, GR, GL e instituciones privadas.

A.E. 2.7 Fortalecer el sistema de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria

Desarrollar servicios de información, protección, mejoras y acceso sanitario y fitosanitario a productores y actores de la cadena agroalimentaria, para incrementar la oferta de productos agrarios sanos e inocuos y contribuir al desarrollo y competitividad agraria.

Entidades involucradas: SENASA en coordinación con GR, GL y entidades públicas y privadas.

A.E.2.8 Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario

Facilitar el acceso de los productores agrarios al mercado financiero formal, expandiendo la cartera de colocaciones del sector agrario a través de AGROBANCO y la banca privada; así como ampliar la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico – SAC y el desarrollo de mercados de seguros agropecuarios para la agricultura comercial a fin de mejorar la gestión financiera y los riesgos agrarios. Esta acción estratégica implica realizar acciones de sensibilización en el uso de servicios financieros, así como formalizar el estatus del productor para tener acceso a los créditos financieros.

Entidades involucradas: Dirección General Agrícola, Dirección General de Ganadería, AGRO RURAL, PCC-AGROIDEAS, PEBPT, Sierra y Selva Exportadora-SSE y SERFOR en coordinación con GR, GL y entidades públicas y privadas vinculadas.

A.E.2.9 Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria

Promover y coordinar la elaboración y actualización de dispositivos legales, lineamientos técnicos y estándares orientados al saneamiento físico-legal y formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de posesionarios individuales, comunidades campesinas y comunidades amazónicas, en concordancia con el Sistema Nacional Integrado Catastral y Predial; desarrollando acciones a través del Programa Propietario Firme y PTRT III, en coordinación con los gobiernos regionales y locales en materia de saneamiento de la propiedad agraria y catastro rural.

Entidades involucradas: Dirección General Agrícola – DISPACR, DGAAA y SERFOR en coordinación con GR.

A.E.2.10 Propiciar alianzas público-privadas para el desarrollo agrario en los tres niveles de gobierno.

La transversalidad de esta acción estratégica permite promover alianzas público y privadas para el desarrollo agrario de los principales cultivos y crianzas de importancia para la seguridad alimentaria.

Entidades involucradas: Todos los órganos del nivel central, Programas, Proyectos, Proyectos Especiales y organismos públicos adscritos del MINAGRI, GR y GL.

A.E.2.11 Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria.

Consolidar el desarrollo de un sistema integrado de información sectorial agrario accesible, respetando los subsistemas de información en el marco de sus competencias de cada dependencia y órganos vinculados al Sector Agrario; incorporando la información generada por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a través de las Gerencias y/o Direcciones Regionales Agrarias (DRA).

Articular actividades estratégicas con otras entidades públicas, y establecer alianzas con el sector privado, para optimizar la intervención conjunta, en la generación, acceso, difusión y uso de la información agraria, dirigido especialmente a los pequeños productores y la agricultura familiar, que buscan desarrollar sus conocimientos, fortalecer sus capacidades técnicas, mejorar en la toma de decisiones, adoptar buenas prácticas, resolver problemas, generar cambios y/o aprovechar oportunidades de mercado, entre otros.

Entidades involucradas: DGESEP, DGPA, GR, GL, dependencias y organismos públicos adscritos del MINAGRI.

A.E.2.12 Impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas, manteniendo la agrobiodiversidad

Desarrollar acciones orientadas a promover la reconversión productiva de cultivos priorizados por Ley Nº 29736, algodón, arroz (Costa) y en la zona Selva, la reconversión del cultivo de coca, que se viene dando actualmente en el ámbito de intervención directa del Proyecto Especial PROVRAEM.

Identificar las principales restricciones económicas, ambientales y productivas orientadas a promover la reconversión productiva de los cultivos priorizados; que permitan desarrollar instrumentos de gestión que orienten las intervenciones, por ejemplo el Plan Nacional de Cultivos.

Entidades involucradas: Dirección General Agrícola, PCC, AGRO RURAL, INIA, SERFOR y Sierra y Selva Exportadora, en coordinación con GR, GL, así como las entidades públicas y privadas vinculadas.

II. Misión de la Institución

ROL CENTRAL	SUJETO	ATRIBUTOS
Gestionar el Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria.	Productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos subnacionales.	Confiable, efectiva, eficiente, transparente y accesible.

Misión

"Gestionar el Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria a productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub-nacionales, de manera confiable, efectiva, eficiente, transparente y accesible"

III. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Indicadores y Metas

3.1 Relación causal

Sanidad Animal

<u>Problema específico</u>: *Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado*.

Causas:

a) Introducción y diseminación de enfermedades exóticas por movilización de mercancías sin el cumplimiento de regulaciones.

El ingreso de enfermedades exóticas afecta directamente la rentabilidad de las crianzas. La situación actual es la siguiente:

Reconocimiento de zonas libres de fiebre aftosa sin vacunación y con vacunación

En el año 2012 la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) reconoció el 98.3% del territorio peruano como zona libre de fiebre aftosa sin vacunación y el territorio restante (1.7%) como zona libre de fiebre aftosa con vacunación. A julio de 2016, la condición de ambas zonas como libre de fiebre aftosa con y sin vacunación se mantiene, lo cual ha permitido evitar pérdidas por la presencia de esta enfermedad. El año 2017 se gestionará el reconocimiento de país libre de fiebre aftosa sin vacunación.

Reconocimiento del Perú como país libre de peste equina

En el año 2013 el Perú fue reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como país libre de peste equina. A julio de 2016, dicha condición de país libre se mantiene, lo cual ha permitido evitar pérdidas por la presencia de esta enfermedad.

Mantenimiento del reconocimiento de Perú como país de riesgo insignificante de la EEB

Durante el periodo julio 2011 – junio 2016 se mantiene la condición del Perú, reconocida por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) o enfermedad de la vaca loca. Es importante señalar que en el Perú esta enfermedad nunca ha sido reportada, por lo tanto se considera exótica.

Mantenimiento de la Auto declaración de Perú como país libre de influenza aviar

Para el periodo julio 2011 – junio 2016 se mantuvo la auto declaración de Perú como país libre de influenza aviar; no obstante, se tiene un alto riesgo de ingreso de la Influenza Aviar al territorio peruano, principalmente través de aves silvestres migratorias, las cuales son portadoras asintomáticas del virus.

La intervención del SENASA se encuentra orientada a reducir un eventual ingreso de la enfermedad de influenza aviar a nuestro país, mediante la organización de un sistema de vigilancia zoosanitaria en aves domésticas a nivel nacional y la implementación de una unidad de análisis de riesgo, la cual genera información del riesgo en forma permanente.

Las acciones se vienen realizando a través de control e inspecciones en los puestos de control internos y externos.



b) Insuficiente prevención y control de enfermedades en los animales.

Actualmente el SENASA viene desarrollando acciones a nivel nacional para prevenir, controlar y erradicar enfermedades especies existentes en el país. Sin embargo, es insuficiente para que los productores dispongan de mayor cantidad de animales sanos en el mercado. Asimismo, se viene presentando enfermedades no reportadas en algunas regiones del país, como también movimiento migratorio de material genético, etc. Se han diseminado nuevas enfermedades a zonas antes libres, como el caso del Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino y la Gastroenteritis Transmisible en Lechones en la región Junín.

Además, de existir limitada cobertura en la atención de enfermedades presentes, enfermedades zoonóticas; los ganaderos desarrollan prácticas inadecuadas, sobre todo de las enfermedades parasitarias asociadas a su mal manejo.

c) Limitada capacidad para el cumplimiento de las exigencias zoosanitarias de los mercados internacionales.

Para el comercio de mercancías pecuarias, las Autoridades Oficiales de los países establecen exigencias sanitarias en base a las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal — OIE, a fin de reducir al máximo el riesgo de introducción de algún agente infeccioso de importancia cuarentenaria o enfermedad exótico; sin embargo, cada país puede establecer normas más exigentes de acuerdo su estatus sanitario.

Los productores con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado se ven impedidos de poder cumplir las exigencias establecidas por los países para el comercio de mercancías pecuarias, no todo se certifica.

Asimismo, la falta de información oportuna sobre las exigencias sanitarias establecidas por las Autoridades Sanitarias de los países, limita la exportación del productor.

Al presente se agrupan en:

Productos y subproductos (Mercancías pecuarias) con acceso a nuevos mercados¹: Se refiere a las gestiones de apertura de mercado culminadas con éxito realizadas por el SENASA con las autoridades sanitarias de los países importadores.

Productos y subproductos (Mercancías pecuarias) - Mercados que mantienen su acceso²: Consiste en realizar acciones a fin de lograr que nuestros socios comerciales mantengan abiertos los mercados a los que el Perú tiene acceso por condiciones sanitarias.

Desde el 2001 al 2016, se ha acumulado 152 mercancías pecuarias con acceso a mercados (países).

Al año 2015, se había logrado mantener el acceso de 146 mercancías pecuarias a mercados internacionales abiertos. Durante el año 2016, se incrementó el acceso sanitario de 8 productos – subproductos pecuarios: a) Chile (Aves de recreación, las destinadas a exhibición, zoológico, circo, riña y comerciales; b) Chile (cobayos, hamster, chinchilla, jerbos), c) Chile (Alpacas), d) Paraguay (pelo de cola de bovino), e) Japón (Aves no comerciales), f) Brasil (tripas de ovino caprino), g) Republica dominicana (Caballos) y h) Argentina (lanolina, grasa de ovejas). Simultáneamente, en el mismo año 2016 se perdió el acceso de 2 productos – mercados: a) Argentina (equinos, abierto en el año 2010) y b) México (equinos para deporte, exhibición, reproducción y trabajo originarios); ambos mercados se perdieron por la reaparición de la enfermedad encefalitis equina venezolana, del cual hasta ese momento el Perú era libre.

=

 $^{^{\}mathrm{1}}$ Ver Anexo: Relación de mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados internaciones

 $^{^{2}}$ Ver Idem.



Sanidad Vegetal

<u>Problema específico</u>: Productores agrarios implementan insuficientes acciones de manejo de plagas en la producción primaria de plantas y productos vegetales que reducen la producción y limitan el acceso al mercado.

Causas:

 a) Productores con frecuente riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas

El comercio de plantas, productos vegetales y otros artículos incrementa el riesgo de que las plagas puedan movilizarse a través de cargas comerciales, de manera natural por las personas y por medios de transporte de cualquier tipo de carga. Esto lleva a un riesgo de introducción o la dispersión y establecimiento de las plagas existiendo una limitada capacidad de los productores para el control de estos brotes.

El SENASA ha determinado 986 Plagas Cuarentenarias no presentes en el país cuyo ingreso y establecimiento debe ser evitado. Todas ellas en otros países causan perjuicio económico a los productores por el daño que provocan en los cultivos. Para citar algunos ejemplos:

- ° En el 2008, ingresó a Chile, la "Polilla del racimo de la uva" *Lobesia botrana*, motivando que para el 2010 en ese país se destine la cifra de 8 mil millones de pesos (aproximadamente US\$ 15.6 millones) para combatir esta polilla. El Servicio Agrícola y Ganadero de Chile estima como pérdida total: U\$ 36.8 millones provocados por esta polilla. Asimismo *Lobesia botrana* fue detectada en el 2010 en Argentina y Estados Unidos. En el Perú en el año 2009 se instaló una red de monitoreo preventivo por el riesgo de introducción y por la superficie creciente del cultivo de la vid. Solo en Piura ha crecido en 4 mil ha. en los últimos dos años.
- ° Para *Tecia solanivora* en Costa Rica en 1972 las pérdidas económicas ascendieron a US\$ 900 mil. En Colombia (Antioquia, Boyaca y Cundinamarca) (1994) un 15% de la producción fue afectada representando 276,323 toneladas y en el año 1998 se perdieron 14 mil ha. por los daños ocasionados por la plaga. En la localidad de Carchi en Ecuador la plaga afectó la producción en 40% en campo y hasta 100% en almacén.
- ° En el caso de *Trogoderma granarium* es una plaga cuarentenaria de importancia económica en productos almacenados bajo condiciones secas y calientes; pudiendo ocasionar la completa destrucción de granos en corto tiempo. Ataca granos y productos de cereales como trigo, cebada, avena, centeno, maíz, arroz, harinas, maltas, pastas, etc.

Las comeduras ocasionadas por esta plaga resultan en pérdidas de peso y calidad de los granos. El producto pierde su valor comercial aunque haya poca infestación debido al polvillo dejado por la alimentación del gorgojo y los pelos dejados por las larvas que pueden causar daños intestinales si son consumidos. En una vigilancia en Iraq en silos de granos entre 1977 y 1978 el gorgojo estaba presente en el 50% de las muestras. En la India (Punjab) en una vigilancia realizada entre 1971-72 las poblaciones del gorgojo estuvieron entre 121 a 415 por 500 gr. de trigo.

- ° La Plaga Huanglongbing (HLB ó Greening) es considerada como una de las amenazas más importantes para la producción mundial de cítricos. Se estima que a nivel mundial más de 60 millones de árboles habían sido destruidos por la enfermedad en la década de 1990 (Aubert, 1993). En el oeste de Java se estimó que a partir de 1960 no menos de 3 millones de árboles fueron destruidos por el Huanglongbing y la destrucción se sigue realizando (Tirtawadja, 1980). En América, se encuentra en EE.UU. (Florida, 2004), México (2009), Cuba, República Dominicana, Bélice, Brasil (2004) y Argentina (2009). No existen los recursos suficientes para hacer labores preventivas de vigilancia fitosanitaria para HLB y su vector *Diaphorina citri*, por lo que el riesgo de introducción y dispersión aumentará.
- ° Epiphyas postvittana es una plaga nativa de Australia y está presente en Nueva Zelanda, Irlanda, el Reino Unido y Estados Unidos, su amplio rango de hospedantes comprende más de 250 especies de plantas propensas a ser atacadas por esta plaga: cerezas, duraznos, ciruelas, nectarinas, albaricoques, manzanas, peras, uvas, cítricos entre otros. En Australia se estiman pérdidas por esta plaga del orden de AU \$ 21 millones por año. Esta es otra plaga importante que requiere atención presupuestal para las labores de vigilancia fitosanitaria.
- ° La avispa de la madera del pino *Sirex noctilio*, es una plaga de origen europeo, presente en América solo en Canadá, EE.UU., Brasil, Argentina, Uruguay, detectándose por primera vez en Chile durante el año 2001. La importancia de este insecto radica en el hecho que provoca la muerte de los pinos que ataca, debido a que las hembras colocan sus huevos dentro del tronco de los pinos, junto con una sustancia tóxica producida por ellas, que mata los árboles. En el sureste de Australia del sur y el suroeste de Victoria entre 1987 y 1989, un brote de *Sirex noctilio* causó la muerte de cinco millones de árboles con un valor de AUS \$ 10 a 12 millones. Es otra plaga importante, que requiere de una vigilancia preventiva en los lugares de producción de pinos.

Existe limitada información de la situación de plagas en el Perú y en los países importadores y exportadores, así como una limitada disponibilidad de información sobre condiciones favorables para la introducción y dispersión de plagas. Por otro lado, insuficiente control de plagas en plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, por parte del productor.

b) Productores tienen insuficiente control fitosanitario

- Limitado acceso a los mercados internacionales de productos agrícolas, debido al desconocimiento de los productores en el manejo integrado de plagas que provocan una baja productividad y calidad acorde a las demandas del mercado de destino.
- Productores desconocen o con limitado acceso a la información de los diferentes métodos o técnicas existentes para el control fitosanitario de plagas de importancia económica.
- Escasa organización de productores para la ejecución de campañas destinadas al control de plagas.
- Escasa o nula participación de los productores en la implementación de emergencias fitosanitarias ante la presencia de uno o más brotes de una plaga reglamentada.
- c) Productores con limitada capacidad para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino
 - Se requiere que los productores continúen mejorando la implementación del Manejo Integrado de Plagas (MIP), para controlar y reducir la población de plagas y hacer uso adecuado de pesticidas.

Inocuidad Agroalimentaria

<u>Problema específico</u>: Baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos comercializados, que cumplen con medidas sanitarias (inocuos).

Causas:

a) Limitado conocimiento e inadecuada aplicación de buenas prácticas de producción e higiene en el Sistema Nacional de Inocuidad Agroalimentaria.

- El limitado conocimiento e inadecuada aplicación de buenas prácticas de producción e higiene (BPPH), de los actores de la cadena agroalimentaria, se origina en la escasa disposición de los actores de la cadena a aplicar buenas prácticas de producción e higiene; limitadas oportunidades de capacitación extensiva en buenas prácticas de producción e higiene y limitada difusión sobre las ventajas de las buenas prácticas de producción en productores de la cadena agroalimentaria, contribuye a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos inocuos.
- El limitado conocimiento sobre la aplicación de BPPH en el sistema nacional de inocuidad agroalimentaria, proviene de: a) El limitado conocimiento e inadecuada aplicación de las buenas prácticas de producción e higiene en campo, tal como mal uso de plaguicidas y productos veterinarios o uso de aguas contaminadas con metales pesados y/o agentes microbiológicos (el año 2015, 72.9% de productores agropecuarios no hicieron uso de buenas prácticas de producción, ENA-INEI); b) Transporte o almacenamiento inadecuado de alimentos en lugares que anteriormente se almacenó plaguicidas o abonos orgánicos, son fuentes de contaminación de alimentos; c) Procesamiento primario de alimentos agropecuarios (lavado, cortado, congelado, picado, etc), en lugares donde no hay
- abastecimiento de agua adecuado y no se descontamina regularmente los ambientes del local de procesamiento, ocasionando la contaminación de los alimentos; d) Manipuleo y venta de alimentos agropecuarios primarios en puestos de abasto y ferias ambulantes, que carecen de agua libre de microorganismos y la presencia de desperdicios acumulados en los alrededores de los puestos de venta.
- b) Limitado e insuficiente vigilancia sanitaria y control de la inocuidad de los alimentos en la cadena agroalimentaria.

La limitada e insuficiente vigilancia sanitaria y control de la inocuidad de los alimentos a lo largo de cadena agroalimentaria, desde el productor hasta el consumidor, contribuye directamente a la baja disponibilidad de alimentos agropecuarios primarios que cumplen las medidas sanitarias, en el mercado, por la escasa supervisión de la Autoridad en el cumplimiento de la norma sanitaria en la producción, procesamiento, transporte y comercialización.

La responsabilidad de la vigilancia sanitaria de los alimentos está distribuida entre tres Autoridades Sanitarias: SENASA responsable de la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos, DIGESA/MINSA responsable de los alimentos procesados; y SANIPES responsable de los alimentos marinos y acuíferos (ríos y lagos).

De acuerdo a la Ley de Inocuidad de Alimentos y su Reglamento, la **vigilancia sanitaria de alimentos** agropecuarios primarios y piensos, se distribuye entre los tres niveles de gobierno: a) SENASA, es la Autoridad Nacional, directamente responsable de la vigilancia sanitaria a 12,175 establecimientos de producción y procesamiento primario, de este total el año 2016 SENASA realizó la vigilancia sanitaria a 7,640 establecimientos (62.7%), falta la vigilancia sanitaria a 37.2% de establecimientos de producción y procesamiento primario); b) Los Gobiernos Locales, encargados de la Vigilancia sanitaria a vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos; hasta el momento las municipalidades no realizan esta función (brecha 100%); y c) Los Gobiernos Regionales encargado de elaborar el padrón de productores agropecuarios y la capacitación en buenas prácticas de producción e higiene; hasta el momento los GR no realizan esta función (brecha 100%).

A partir del año 2017 se incrementa la vigilancia sanitaria con la intervención de 40 Gobiernos Locales tipo A (corresponde a 35 distritos de Lima y 5 Distritos Provinciales del Callao, Trujillo, Chiclayo, Tacna y Arequipa) mediante la participación en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI. A este grupo de municipalidades se sumarán otros 210 Gobiernos Locales tipo B el año 2018; con lo cual se logrará la participación del 13.3% de municipalidades, con una población estimada en 22.9 millones de consumidores.

Las labores iniciales de los 250 Gobiernos Locales consisten en elaboración de la relación de mercados de abasto y el Padrón de vehículos de carga y comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos. Los Gobiernos Locales tipo A ya han programado actividades de vigilancia sanitaria de vehículos de carga y comerciantes a partir del año 2017 y los Gobierno Locales tipo B, lo harán el año 2018.

c) Consumidores no exigen alimentos y piensos que cumplen estándares sanitarios

SENASA ha ejecutado una encuesta para medir la percepción y sensibilización de los consumidores sobre los alimentos agropecuarios primarios inocuos en el 2016. El resultado indica que solo 10% de la población conoce y exigen alimentos agropecuarios primarios, inocuos.

Adicionalmente, una evidencia médica sobre este problema se obtuvo de la Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud, que reporta de enero a octubre 2016, 1.1 millones de casos de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's) transmitidas por consumo de alimentos contaminados, debido a que los consumidores no son exigentes con la inocuidad de los alimentos que consumen. Esta misma situación se repite en los últimos diez años.

3.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del SENASA se enmarcan en el Objetivo Estratégico 2 del PESEM 2015-2021:

Objetivo Estratégico-OE2 - PESEM 2015-2021:

"Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales"

En función a los problemas principales en sanidad agropecuaria e inocuidad en el país se ha identificado tres objetivos estratégicos:

Tabla 03

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales			
OEI 1	Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.			
OEI 2	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.			
OEI 3	Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.			

En concordancia con estos tres objetivos estratégicos, desde el año 2012 el SENASA ha implementado tres programas presupuestales:

Tabla 04

Objetivos Estratégicos Institucionales		Correspondencia con el Resultado Específico de los Programas Presupuestales	
OEI 1	Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.	PP-0040	Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal Productores cuentan con condiciones sanitarias adecuadas para la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso a mercados.
OEI 2	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.	PP-0039	Mejora de la Sanidad Animal Productores pecuarios con disponibilidad de animales sanos en el mercado
OEI 3	Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.	PP-0041	Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria El mercado de consumidores cuenta con mayor disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos sanos (inocuos)

3.3 INDICADORES DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES — OEI Tabla 05

	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador			
OEI 1	Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas. (PP-0040 Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal)	 Reducción en la tasa de rechazo de productos agrícolas en plantas empacadoras. Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país. Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales. 			

0	bjetivos Estratégicos Institucionales	Indicador		
OEI 2	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios. (PP-0039 Mejora de la Sanidad Animal)	 Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país. Reducción porcentual de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional. Reducción porcentual de animales enfermos reportados en campo Porcentaje de acceso sanitario de productomercado. 		
OEI 3	Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores. (PP-0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria)	 8. Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria. 9. Reducción porcentual de piensos contaminados, en establecimientos de procesamiento primario por encima del límite permitido aprobado 		

3.4 Formulación de metas anuales de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI

Tabla 06

Propósito	INDICADOR (*)	U.M	Meta		
Proposito	INDICADOR (*)	U.IVI	2017	2018	2019
OEI 1 Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y	Indicador 1 Reducción en la tasa de rechazo de productos agrícolas en plantas empacadoras. Indicador 2	%	1%	1%	1%
comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados,	Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país.	%	10%	10%	10%
para los productores agrícolas.	Indicador 3 Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales.	%	3%	3%	3%

Nota: (*) La Ficha técnica del Indicador de Objetivo Estratégico Institucional OEI 1, en el Anexo 1

Tabla 06

Propósito	INDICADOR (*)	U.M		Meta	
			2017	2018	2019
OEI 2	Indicador 4: Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país.	%	n.d	n.d	n.d
Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a	Indicador 5: Reducción porcentual de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional.	%	6%	6%	6%
mercados, para los productores pecuarios.	Indicador 6: Reducción porcentual de animales enfermos reportados en campo.	%	8%	8%	8%
	Indicador 7: Porcentaje de acceso sanitario productomercado.	%	2% ³	14% 4	14%
OEI 3 Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de	Indicador 8: Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria.	Puntos porcentuales	-1.0 (38.0%)	-1.0 (37.0%)	-1.0 (36.0%)
producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores	Indicador 9: Reducción porcentual de piensos contaminados, en establecimientos de procesamiento primario por encima del límite permitido aprobado.	Puntos porcentuales	-1.0 (27.8%)	-1.0 (26.8%)	-1.0 (25.8%)

NOTA: (*) Las Ficha técnica de los indicadores de Objetivo Estratégico Institucional OEI, en el Anexo 1.

³ Se espera lograr el acceso de mercancías pecuarias (productos y subproductos pecuarios) a mercados internacionales al menos incrementando en un 2% de un año a otro.

La forma de cálculo y precisiones técnicas cambian a partir del año 2018. Detalle en el Anexo 1, Indicador 7

IV ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

4.1 Acciones Estratégicas Institucionales – tipo A (Bienes y servicios)

SENASA efectúa ocho Acciones Estratégicas Institucionales tipo A, para lograr tres objetivos estratégicos institucionales:

Tabla 07

ACCION	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES – AEI tipo A				
AEI 1 Tipo A	Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas	OEI 1 - Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y			
AEI 2 Tipo A	Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso			
AEI 3 Tipo A	Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino	fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.			
AEI 4 Tipo A	Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo control del SENASA)	OEI 2 - Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados,			
AEI 5 Tipo A	Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario				
AEI 6 Tipo A	Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación.	para los productores pecuarios.			
AEI 7 Tipo A	Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución	OEI 3 - Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y			
AEI 8 Tipo A	Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)	procesamiento primario y piensos, para los consumidores.			



4.1.1 Bienes y servicios que se entrega

Bien o servicio		Atributo	Beneficiario	
¿Qué se entrega		¿Cómo se	¿A quién	Acción Estratégica
 Requisitos fitosanitarios Permisos fitosanitarios de import Permisos fitosanitarios de import internacional Informes de Inspección y verifica Certificación fitosanitaria de trán Servicios de identificación de plaga Análisis de riesgo de plagas. Establecimiento de medidas fitos 	cación de tránsito ción sito interno gas.	entrega?	entrega? Productor agropecuario	AEI 1 – Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas
 Prospección y evaluación de plag Atención de notificaciones de occen plantas y productos vegetales Sensibilización y capacitación en Procedimientos de vigilancia com muestreo y procedimientos de com control y/o erradicación de plaga Implementación de Programas de de Plagas (MIP): Asistencia Técnica agrícolas en MIP. Servicio de identificación de plaga 	MIP no el trampeo y el ontrol de plagas. as priorizadas e Manejo Integrado ca a los productores	Integral	Productor agropecuario	AEI 2 – Productores agrícolas con menos presencia de plagas priorizadas en cultivos
 Servicio de inspección de mercan Certificación fitosanitaria de los le producción. Certificación de las plantas de tra empaque. Certificación fitosanitaria de los e Tratamientos fitosanitarios como (mango), frío (uva, cítricos y arán (Palta fuerte) e irradiación (en de 	ugares de stamiento y/o envíos. o son: hidrotérmico danos) y fumigación	Integral	Productor agropecuario	AEI 3 - Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino
 Permiso sanitario de importación Permiso Sanitario de tránsito inte Informe de inspección y verifica pecuarias Certificado sanitario de transito ir Servicio de Inspección de merca ingresan al país. Servicio de verificación para el trá mercancías pecuarias Servicio de Inspección de la movil mercancías pecuarias Servicio de diagnóstico e enfermedades Servicio de vigilancia epidemiológ 	ación de mercancías nterno ancías pecuarias que nsito internacional de lización interna de las identificación de	Integral	Productor pecuario	AEI 4 - Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo control del SENASA)

Bien o servicio ¿Qué se entrega?	Atributo ¿Cómo se entrega?	Beneficiario ¿A quién entrega?	Acción Estratégica
 Servicios de vacunación Servicios de asistencia para tratamiento antiparasitario Servicio de aplicación de pruebas diagnósticas de campo Certificado de pruebas diagnósticas de campo Certificado de hato libre de enfermedades Servicios de capacitación. Servicio de diagnóstico e identificación de enfermedades. Servicios de vigilancia epidemiológica 	Integral	Productor pecuario	AEI 5 – Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario
 Apertura de mercado con el establecimiento de requisitos zoosanitarios homologados con las autoridades sanitarias de los países importadores. Autorizaciones de establecimiento exportador Autorización de recinto de cuarentena preembarque. Autorizaciones de terceros para realizar tratamientos sanitarios. Certificado Sanitario de Exportación. 	Integral	Productor pecuario	AEI 6 – Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias
 Capacitación a capacitadores de los gobiernos regionales, en buenas prácticas de producción, para mejorar el conocimiento de los productores agropecuarios. Servicio de análisis de contaminantes en alimentos para la implementación de los programas de mitigación de los productores. Servicio de irradiación de alimentos para reducir carga microbiana, prevenir y disminuir el riesgo de ETAS. 	Integral	Productores de alimentos agropecuarios primarios y piensos:	AEI 7 – Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.

Bien o servicio ¿Qué se entrega?	Atributo ¿Cómo se entrega?	Beneficiario ¿A quién entrega?	Acción Estratégica	
 Capacitación sobre las normas de inocuidad de los alimentos a establecimientos de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios Inspecciones sanitarias a establecimientos de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios para verificar el cumplimiento de requisitos sanitarios. Supervisión a establecimiento que comercializan insumos agropecuarios, para verificar el cumplimiento del registro sanitario otorgado. Autorización sanitaria para la exportación e importación de alimentos agropecuarios primarios y de piensos. Autorización sanitaria de organismos de certificación, de inspección y de laboratorios de ensayos, que forman parte de la red oficial de SENASA. Registro de establecimiento de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios, que incluye mataderos, centros de faenamiento avícola, rendering (procesamiento de despojos comestibles) y piensos. 	Integral	Establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos cuyo destino sea el consumo nacional, la exportación e importación:	AEI 7 – Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.	
 Autorización sanitaria a establecimientos que comercializan insumos agrícolas. Registro de personas dedicadas al comercio de insumos pecuarios. Registro de insumos agropecuarios para su comercialización y uso. Informe de verificación del ingreso de insumos agropecuarios (IIV). 	Integral	Establecimientos que importan, fabrican o comercializan plaguicidas agrícolas y productos veterinarios		
 Registro y capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH), a transportistas de alimentos agropecuarios y piensos, de manera articulada con los gobiernos locales, para la vigilancia sanitaria. 	Integral	Transportistas de alimentos agropecuarios primarios y piensos		

Bien o servicio ¿Qué se entrega?	Atributo ¿Cómo se entrega?	Beneficiario ¿A quién entrega?	Acción Estratégica	
 Registro y capacitación en Buenas Prácticas de Higiene (BPH), a comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos, de manera articulada con los gobiernos locales, para la vigilancia sanitaria. 	Integral	Distribuidores mayoristas y minoristas de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	AEI 7 – Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución	
- Registro de organismos de certificación para la conformidad de la certificación de la producción, procesamiento, recolección y comercialización de productos orgánicos, para la fiscalización de la certificación de la producción orgánica.	Integral	Organismos de Certificación de Productos Orgánicos		
Información mediante campañas de difusión sobre buenas prácticas para evitar contraer enfermedades a través del consumo de alimentos agropecuarios primarios y para identificar los alimentos agropecuarios inocuos.	Integral	Población nacional	AEI 8 – Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)	



4.1.2 Indicadores de Acciones Estratégicas

Se ha seleccionado 24 indicadores para 8 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Las Fichas de los indicadores se describen en el Anexo 1.

Tabla 09

ACC	CION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR		
Tipo A	AEI 1 – Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas	Plaga reglamentada introducida Incremento en la superficie libre de plagas		
Tipo A	AEI 2 — Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	3. Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas		
Тіро А	AEI 3 - Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino	Porcentaje de productores agrícolas con productos que acceden a mercados internacionales.		
Tipo A	AEI 4 - Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)	5. Enfermedades exóticas ausentes.6. Enfermedades exóticas evitadas.		
Tipo A	AEI 5 – Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.	 Cobertura de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades. Nivel de incidencia de las enfermedades Nivel de prevalencia de las enfermedades. Porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria⁵ en el periodo anual. 		
Tipo A	AEI 6 – Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	 13. Número de mercancías pecuarias con acceso sanitario a nuevos mercados en un periodo anual 14. Número de Mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario anualmente a mercados internacionales 		

⁵ Intervención: Vacunación, tratamiento de enfermedades parasitarias o pruebas diagnósticas de campo

AC	CION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
Tipo A	AEI 7 – Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución	11. % de actores de la cadena agroalimentaria aplicando Buenas prácticas en establecimientos de procesamiento primario.
Tipo A	AEI 8 – Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)	12. % de personas que exigen y adquieren alimentos agropecuarios y piensos que cumplen con estándares.

4.2 Acciones Estratégicas Institucionales – tipo B: Soporte

4.2.1 Acciones Estratégicas Institucionales tipo B (Soporte)

Se ha tomado como base la Guía metodológica de la fase institucional de CEPLAN ⁶ para seleccionar seis Acciones Estratégicas Institucionales que sirven de soporte a todas las Acciones Estratégicas Institucionales tipo A:

Tabla 10

	Acción Estratégica Institucional tipo B					
TION	AEI 1B - Optimizar el uso de recursos humanos, financieros y tecnológicos (Dirección Estratégica).					
GESTION	AEI 2B - Generar alianzas estratégicas con gremios de productores agropecuarios, gremios de comercio exterior, gobiernos regionales y locales para la legitimación de objetivos y acciones estratégicas institucionales.					
	AEI 3B – Ejecutar programas de mejora del aprendizaje a partir del análisis de experiencias previas (lecciones aprendidas).					
GOBERNANZA	AEI 4B - Fortalecer la integridad de los sistemas financieros y de contabilidad de los programas, asegurándose evaluaciones independientes y transparentes.					
)BERN	AEI 5B – Cumplir con las normas y regulaciones aplicables al sistema jurídico nacional, internacional y local en todos los niveles diariamente.					
99	AEI 6B - Evaluar regularmente el desempeño directivos y colaboradores, en los resultado de sus trabajos.					

⁶ CEPLAN, Guía Metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico, febrero 2016.





4.2.3 Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales tipo B

Se ha seleccionado 15 indicadores para 11 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) tipo B.

Tabla 11

Acción Estratégica Institucional tipo B		égica Institucional tipo B	Indicador
UBLICA	Tipo B	AEI 1B - Optimizar el uso de recursos humanos, financieros y tecnológicos (Dirección Estratégica)	 Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, actualizado y mejorado en materia de sanidad vegetal, sanidad animal, insumos agropecuarios e inocuidad agroalimentaria y control de ingreso de mercancías restringidas (OVM). Responsable: Oficina General de Planificación y Desarrollo Institucional. Matriz de potenciales amenazas a la implementación de actividades estratégicas tipo A y medidas de contingencia. Responsable: OPDI (coordina) DSA, DSV, DIAIA
GESTION PUBLICA	Tipo B	AEI 2B - Generar alianzas estratégicas con gremios de productores agropecuarios, gremios de comercio exterior, gobiernos regionales y locales para la legitimación de objetivos y acciones estratégicas institucionales (Comunicación Estratégica)	 Plan de Comunicación Estratégico Institucional 2017 – 2019, elaborado. Definir objetivos comunicacionales, identificar lo públicos objetivos y los mensajes, diseñar y seleccionar las estrategias de comunicación más adecuadas, elaborar el plan de actividades y presupuestar las actividades) Responsable: Secretaría Técnica Plan de participación de partes interesadas (stakeholders) en las actividades estratégicas y Matriz de partes interesadas (stakeholders) y temas claves para la institución. Responsable: OPDI (coordina) DSA, DSV, DIAIA, OCDP, OAD





Tabla 11

A	cción Estrat	égica Institucional tipo B	Indicador
GESTION PUBLICA	Тіро В	AEI 2B - Generar alianzas estratégicas con gremios de productores agropecuarios, gremios de comercio exterior, gobiernos regionales y locales para la legitimación de objetivos y acciones estratégicas institucionales (Comunicación Estratégica)	 5. Matriz de potenciales conflictos internos (personal) y externos (usuarios, conflictos sociales con productores agropecuarios), y medidas de contingencia. Responsable: OAD (conflictos internos OAJ, DSA, DSV, DIAIA, (conflictos externos).
IZA	Tipo B	AEI 3B - Ejecutar programas de mejora en el aprendizaje a partir del análisis de experiencias previas (lecciones aprendidas).	6. Plan de mejora del aprendizaje en gestión, planificación estratégica, adaptación de tecnologías de información y comunicación. Responsable: OPDI, OAD
GOBERNANZA	Tipo B	AEI 4B - Fortalecer la integridad de los sistemas financieros y de contabilidad de los programas, asegurándose evaluaciones independientes y transparentes.	 Informes de auditoría financiera y contable independiente, sin observaciones. Porcentaje de acciones -implementadas adecuadamente con recursos financieros y recursos humanos. Responsable: OPDI, OAD.
	Tipo B	AEI 5B - Cumplir con las normas y regulaciones aplicables al sistema jurídico nacional, internacional y local en todos los niveles diariamente.	9. Porcentaje de adecuación de las normas = (Número de normas adaptadas) / (Total de normas actuales) Responsable: DSV, DSA, DIAIA, OPDI, OAJ
	Tipo B	AEI 6B - Evaluar regularmente el desempeño de directivos y colaboradores, en los resultado de sus trabajos.	10. Evaluación del desempeño individual, subdirección y dirección. Responsable: OAD, DSV, DSA, DIAIA, OPDI, OAJ, OCDP, ST, PRODESA.

Avance en la Acción Estratégica Institucional – AEI 1B:

Optimizar el uso de recursos humanos, financieros y tecnológicos (Dirección Estratégica).

Se viene desarrollando dentro de la implantación del Sistema de Control Interno (SCI) de la institución. Comprende tres fases:

- Fase de Planificación SCI (Diagnóstico del SCI y el Plan de trabajo del SCI).
- Fase de Ejecución.
- Fase de Evaluación.

El año 2016 ha sido la Fase de Planificación SCI:

- a) Se ha ejecutado un Curso de Gestión de Riesgos
- b) Se seleccionaron 5 procesos:
 - ✓ Un proceso crítico: "Control de Fronteras", directamente relacionado con los objetivos, la misión y la visión de la institución, y
 - ✓ Cuatro procesos clave, que contiene subprocesos y actividades que involucran principales áreas técnicas: 1. Gestión de Insumos agrícolas, 2. Diagnóstico de Laboratorio, 3. Adquisición de bienes y servicios, 4. Gestión del Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones
- c) Se ha elaborado el Plan de Gestión de Riesgos.

En el año 2017, se ha previsto:

- a) Ejecución del Plan de Gestión de Riesgos, con la ejecución de acciones de mitigación de riesgos.
- b) Fase Evaluación SCI:
 - Monitoreo de acciones de mitigación de riesgos
 - Evaluación del SCI
- c) Mejora continua del SCI
 - Actualización de Diagnóstico y Plan de Trabajo del SCI
 - Ejecución Plan de Trabajo del SCI actualizado: Selección de 5 procesos clave adicionales: 1. Mantenimiento de mercados, 2. Gestión de la inocuidad agroalimentaria, 3. Buenas prácticas agrarias MIP y Enfermedades. 4. Control dentro territorio nacional, 5. Planeamiento y presupuesto; Actualización de Plan de Gestión de Riesgos.

En el año 2018:

- Ejecución de Plan de Gestión de Riesgos: Ejecución de acciones de mitigación de riesgos
- b) Monitoreo de acciones de mitigación de riesgos
- c) Evaluación del SCI
- d) Mejora continua del SCI:
 - Actualización de Diagnóstico y Plan de Trabajo del SCI
 - Ejecución Plan de Trabajo del SCI actualizado:
 - Selección de 5 procesos clave adicionales, procesos aun no propuestos:
 - Gestión de insumos pecuarios
 - o Fiscalización producción orgánica
 - Administración de personal

- o Evaluación de desempeño
- Gestión de relaciones humanas y sociales
- Actualización de Plan de Gestión de Riesgos.

4.3 Acciones Estratégicas Institucionales tipo C (Proyectos)

SENASA tiene en etapa de formulación tres proyectos:

Proyecto 1: Erradicación de las moscas de la fruta en los Departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Apurímac, Cusco y Puno.

El objetivo es lograr que los productores hortofrutícolas de los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cusco, Apurimac y Puno accedan a suficientes y adecuados servicios fitosanitarios. La población potencial beneficiaria serían los productores hortofrutícolas de Tumbes (provincia Contralmirante Villar), Piura, Lambayeque, La Libertad (incluye las provincias de Trujillo, Ascope, Pacasmayo y Chepén), Amazonas (distrito Balsas de la provincia de Chachapoyas), Cajamarca (no incluye las provincias de Jaén y San Ignacio), Apurímac (no incluye distrito de Chincheros de la provincia de Andahuaylas), Puno (no incluye las provincias de Carabaya, Sandia, Moho y Huancané) y Cusco (no incluye la provincia de Convención y los distritos de Lares y Yanatile de la provincia de Calca, distrito Kosnipata en la provincia de Paucartambo y distrito Camati en la provincia de Quispicanchis). Estas nueve regiones intervenidas registran 959,175 has agrícolas que comprende 103,720 has hortofrutícolas.

Proyecto 2: Erradicación de las enfermedades en el ganado porcino en el Perú.

El objetivo propuesto es logara que los productores de ganado porcino de todos los departamentos del país. Los productores ganaderos beneficiados son 598,363, divididos 60% en crianza casera (familiar y traspatio), 20% en granjas medianamente tecnificadas y el 20% restante en granjas altamente tecnificadas. Al final del quinto año, se estima que 17 departamentos del país tendrán condiciones de solicitar la certificación de la OIE como libre de Peste Porcina Clásica y 7 departamentos con reconocimiento nacional de libre con vacunación

Proyecto 3: Mejoramiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario.

El objetivo es lograr que los actores de la cadena accedan a suficientes y adecuados servicios para mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios primarios y piensos. La población potencial beneficiaria serían todos los consumidores de alimentos agropecuarios del Perú, derivados de la producción agropecuaria nacional e importada y los consumidores en el exterior de productos agropecuarios que el Perú exporta, para lo cual se consolidará el sistema nacional de inocuidad agroalimentaria.

Estos tres proyectos se incluyen en el marco del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria II (ver Anexo 11).

5 Ruta Estratégica

5.1 Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivos Estratégicos identificados para el SENASA:

Tabla 12

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales
OEI 1	Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con medidas fitosanitarias para acceso a los mercados, para los productores agrícolas
OEI 2	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con medidas zoosanitarias para acceso a mercados, para los productores pecuarios.
OEI 3	Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.

6 Criterios para priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales

Se ha seleccionado tres criterios para evaluar la prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales de SENASA:

- a) Prioridad del OEI esté establecida en el PESEM 2015-2021
- b) Riesgo que representa la ausencia de atención del OEI en la economía del país.
- c) Número de productores o consumidores involucrados en el OEI.

Para la evaluación se ha establecido pesos que van del 1 para la calificación más baja y 3 para la calificación más alta.

a) Prioridad del OEI esté establecida en el PESEM 2015-2021:

El PESEM 2015-2021 ha establecido como Objetivo Estratégico — OE2: "Incrementar la competitividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales. Una de las Acciones Estratégicas para lograr el OE2, es la AE 2.7: "Fortalecer el sistema de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria".

Evaluación:

Los tres Objetivos Estratégicos Institucionales del SENASA están relacionados directamente con la Actividad Estratégica 2.7 del OE2, del PESEM 2015-2021; por lo tanto, los tres Objetivos Estratégicos Institucionales de SENASA, tienen mismo peso de 3.

b) Riesgo que representa la ausencia de atención a los OEI, en la economía del país.

El riesgo que representa la ausencia de atención de los Objetivos Estratégicos Institucionales en la economía del país, se pueden medir para la sanidad vegetal y la salud animal, a través de daños económicos por plagas y enfermedades cuarentenarias, daños por la presencia de plagas y enfermedades de importancia económica, daños a las exportaciones de cultivos y crianzas y daños económicos por impactos a la salud humana debidas a la falta de inocuidad de los alimentos.

- b.1 <u>Daño económico por plagas cuarentenarias en cultivos de importancia económica</u>.
 Principales plagas cuarentenarias:
 - HLB, plaga de naranja, mandarina, limón y tangelo.
 - Tecia solanivora, plaga de papa.
 - Trogoderma granarium, plaga de granos.
 - Anastrepha ludens, plaga de naranja, mandarina, limón, tangelo, mango.
 - Thrips palmi, plaga de espárrago y cebollas.
 - Lobesia botrana, plaga de uva.
 - Anthonomus grandis, plaga de algodón.
 - Aphelenchoides besseyi, plaga de frijoles y arroz.

La pérdida económica por las principales plagas cuarentenaria, se estima en 4,768 millones de soles anuales, ver detalle en el Anexo 3.

b.2 <u>Daño económico evitado por enfermedades cuarentenarias de importancia económica.</u>

Principal enfermedad cuarentenaria:

- Fiebre Aftosa, enfermedad en bovinos.

La pérdida económica por la principal enfermedad cuarentenaria, se estima en 171 millones de soles anuales, ver detalle en el Anexo 4.

b.3 Pérdida económica por la presencia de plagas de importancia económica

La Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria, en coordinación con la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, utilizando criterios de priorización a clasificado las plagas presentes en el país, en tres grupos: 12 plagas de carácter endémico y epidémico que exceden la capacidad de control del productor mediante prácticas agrarias; 80 plagas que restringen el acceso a mercados por aspectos fitosanitarios y 190 plagas en las que el productor tenga la capacidad de controlar mediante BPA.

Las pérdidas que ocasionan estas plagas son, aproximadamente, 4,932 millones de soles, ver detalle en el Anexo 5.

b.4 Pérdida económica por la presencia de enfermedades de importancia económica

Por otro lado, la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica, en coordinación con la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, ha seleccionado 4 enfermedades en bovinos: Antrax, carbunco sintomático, enfermedades parasitarias, rabia de los herbívoros y brucelosis bovina, para calcular la pérdida económica por presencia de enfermedades en el país.

Las pérdidas que ocasionan estas enfermedades son, aproximadamente, 66.4 millones de soles anuales. El monto real de la pérdida por enfermedades parasitarias es mucho mayor si se toma en cuenta que existe fuerte sub notificación de esta enfermedad por los productores, ver detalle en el Anexo 6.

b.5 Daño económico por pérdidas de exportaciones de productos vegetales

El daño económico por pérdidas de exportaciones de productos vegetales, para el año 2013 asciende a 2,193 millones de US\$, equivalente a \$\, 6,131\$ millones (T.C 2.796), Tabla 13.

Tabla 13

EXPORTACIONES LIDERES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL 2012 / 2013

Periodo: enero - diciembre

Duaduatas	Peso neto	(Miles de t)	Valor FOB (Millones de US\$)				
Productos	2012	2013	2012	2013			
Café sin tostar	262	236	1,008	691			
Espárragos (*)	183	182	531	607			
Uvas frescas	144	172	354	441			
Paltas frescas	83	114	137	184			
Mangos (**)	120	158	156	182			
Bananas tipo "Cavendish Valery"	119	123	81	88			
ТО	TAL	_	2,267	2,193			

FUENTE: SUNAT

ELABORACION: MINAGRI-OEEE

ADAPTADO: SENASA - UPP/OPDI

NOTA:

(*) Incluye fresco, congelado y en conserva

(**) Fresco, congelado, en conserva y jugo

b.6 Daño económico por pérdidas de exportaciones de productos de origen animal

El daño económico que ocasionaría la ausencia de atención del Objetivo Estratégico Institucional en exportaciones de carnes para el año 2015 asciende a 19.3 millones de US\$, equivalente a \$\int 53.9 \text{ millones}\$ (T.C 2.796), Tabla 14

Tabla 14

Perú: Exportación de Carnes Participación en las Valor exportado Balanza comercial exportaciones 2015 2015 **Importador** peruanas (USD thousand) (USD thousand) (%) World 19 339 -10 3896 100 Viet Nam 12 012 12 012 62.1 Colombia 5 813 3 466 30.1 Angola 459 2.4 459 Cuba 208 208 1.1 Area Nes 195 195 1 United States of America 190 -38273 1 Panama 187 182 1 Fuente: Datatrade



b.7 <u>Pérdida económica por daños a la salud humana debidas a la falta de inocuidad de</u> los alimentos

Daños a la salud de los consumidores a través de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA's), por presencia de contaminantes químicos y microbiológicos, fuera de los límites.

El daño económico a la salud causado por alimentos agropecuarios primarios contaminados con químicos y microorganismos se estima en 137 millones el año 2015, en costo de tratamiento de Enfermedades Transmisibles por Alimentos, ver Anexo 7.

<u>Evaluación</u>: El comparativo de daño económico en plagas, enfermedades y daños a la salud, se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15

Pérdida económica por ausencia de atención a los Objetivos Estratégicos

Institucionales de SENASA

	VALOR EC	ONOMICO DEL I soles)	DAÑO (miles de
TIPO DE DAÑO	DAÑO POR PLAGAS	DAÑO POR ENFERMEDA DES	DAÑO A LA SALUD HUMANA POR EDA
b.1 Daño económico evitado por plagas cuarentenarias en cultivos de importancia económica <u>1</u> /	4,768		
b.2 Daño económico evitado por enfermedades cuarentenarias de importancia económica <u>2</u> /		171	
b.3 Pérdida económica por la presencia de plagas de importancia económica 3/	4,932		
b.4 Pérdida evitada por la presencia de enfermedades de importancia económica <u>4</u> /		66.4	
b.5 Daño económico por pérdidas de exportaciones de productos vegetales <u>5</u> /	6,131		
b.6 Daño económico por pérdidas de exportaciones de carnes <u>6</u> /		19.3	
b.7 Pérdida económica por daños a la salud humana 7/			137.4
TOTAL VALOR ECONOMICO DE LA PERDIDA (miles de soles)	15,831	256.7	137.4
Objetivo Estratégico Institucional vinculado	OEI 1	OEI 2	OEI 3
Peso del OEI	3	2	1

NOTA:

1/ Ver detalle en el Anexo 3. 5/ De la Tabla 13 2/ Ver detalle en el Anexo 4. 6/ De la Tabla 14

3/ Ver detalle en el Anexo 5. 7/ Ver detalle en el Anexo 7

4/ Ver detalle en el Anexo 6.

El mayor peso lo alcanza el OEI 1 con peso de 3, seguido del OEI 2 con peso de 2 y finalmente el OEI 3 con peso de 3.

c) Número de trabajadores o consumidores involucrados en el OEI

- El número de trabajadores en el sector agropecuario, según el CENAGRO 2012, alcanza a 6,637,844 personas.
- El número de consumidores de alimentos agropecuarios primarios y piensos, equivale a la población peruana 30.8 millones de habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2014.

<u>Evaluación</u>: Por el número de trabajadores agrarios que comparten los OEI 1 y OEI2, corresponde a un Peso de 1, mientras que al OEI 3 corresponde un peso de 3.

5.1.2 Tabla de evaluación para priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales

Tabla 16

CRITERIOS DE EVALUACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Objetivo Estratégico	a) Prioridad del OEI en el PESEM 2015-2021	b) Riesgo que representa la ausencia de atención de los OEI, en la economía del país.	c) Número de trabajadores o consumidores involucrados en el OEI.	Total	Prioridad
OEI 1	3	3	2	8	1°
OEI 2	3	2	2	7	2°
OEI 3	3	1	3	7	3°

De acuerdo a los criterios establecidos, el orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos son: OEI 1 (Sanidad Vegetal) en primer lugar; luego, OEI 2 (Sanidad Animal) y OEI 3 (Inocuidad Agroalimentaria) en segundo y tercer lugar.

5.2 Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales

Se utiliza el criterio b) "El riesgo que representa la ausencia de atención de los OEI, en la economía del país", para establecer la prioridad de las Acciones Estratégicas Institucionales dentro de cada OEI. No se utiliza los criterios a) y c) de la priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales porque no tienen relevancia este caso.

7 Criterios para priorizar las Acciones Estratégicas Institucionales

AEI 1 — Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.

Valor estimado del daño económico por no atender la AEI 1, es 4,768 millones de soles, Tabla 15.

AEI 2 - Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos

Valor estimado del daño económico por no atender la AEI 2, es 4,932 millones de soles, Tabla 15.

AEI 3 – Productores con capacidad disponible para el cumplimiento medidas fitosanitarias de los mercados de destino

Valor estimado del daño económico por no atender la AEI 3, es equivalente al valor de las exportaciones de los principales productos de origen vegetal US\$ 4,427 millones el año 2013, equivalente a S/ 12,377.9 millones (T.C 2.796), Tabla 13.

Evaluación:

El peso para las AEI 1, AEI 2 y AEI 3, en función al valor económico que se pierde por la ausencia de dichas Acciones Estratégicas, en el siguiente orden:

AEI 3 – peso 3

AEI 1 – peso 2

AEI 2 - peso 1

AEI 4 — Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (Bajo el control del SENASA).

Valor estimado del daño económico por no atender la AEI 4, es 171 millones de soles, Tabla 15.

AEI 5 — Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Valor estimado de daño por no atender la AEI 5, equivale a 66.4 millones de soles, Tabla 15.

AEI 6 – Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.

Valor estimado del daño económico por no atender la AEI 6, es 19.3 millones en exportación de carnes, Tabla 14.

Evaluación: El peso para las AEI 4, AEI 5 y AEI 6, en función al valor económico que se pierde por la ausencia de dichas Acciones Estratégicas, en el siguiente orden:

AEI 4 - peso 3

AEI 5 - peso 2

AEI 6 – peso 1

AEI 7 — Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.

Valor estimado del daño económico por no atender la AEI 7, es 48.5 millones de soles, compartido con la AEI 8, Tabla 15.

AEI 8 — Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).

Valor estimado del daño económico por no atender la AEI 8, es 48.5 millones, compartido con la AEI 7. Tabla 15.

Evaluación:

Se asigna el peso de 3 para la AEI 7, porque es de mayor complejidad, comprende a todos los actores de toda la cadena agroalimentaria y un peso de 2 para la AEI 8 que solo abarca a consumidores.

5.2.2 Tabla de evaluación para priorizar las Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla 17

CRITERIOS DE EVALUACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS

	Acción Estratégica	Daño económico evitado a plantas y animales / Daño a la salud	PRIORIDAD
	AEI 1 —Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas	1	3°
OEI 1	AEI 2 – Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	2	2°
	AEI 3 – Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino	3	1°
	AEI 4 – Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)	3	1°
OEI 2	AEI 5 – Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	2	2°
	AEI 6 – Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	1	3°
OEI 3	AEI 7 – Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución	3	1°
	AEI 8 – Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).	2	2°

En función a los criterios establecidos, la prioridad de las Acciones Estratégicas para cada Objetivo Estratégico, es la siguiente:

Tabla 18
PRIORIZACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Prioridad	Acción Estratégica Institucional	Objetivo Estratégico Institucional
ACCIONES E	STRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO INS	TITUCIONAL 1
1°	AEI 3 – Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino	OEI 1
2°	AEI 2 — Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	OEI 2
3°	AEI 1 – Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas	OEI 3
ACCIONES E	STRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO INS	TITUCIONAL 2
1°	AEI 4 – Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)	OEI 1
2°	AEI 5 – Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	OEI 2
3°	AEI 6 – Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.	OEI 3
ACCIONES E	STRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO INS	TITUCIONAL 3
1°	AEI 7 – Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución	OEI 1
2°	AEI 8 — Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).	OEI 2

NOTA:

Las metas de los indicadores de las Acciones Estratégicas se detallan en la Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales, Tabla 21.

8 Identificación de las unidades orgánicas participantes

Tabla 19

Prioridad OEI	Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Unidades orgánicas participantes
		AEI 1 - Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas	 Dirección de Sanidad Vegetal Subdirección de Cuarentena Vegetal. Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal.
1°	comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas. AEI	AEI 2 – Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	 Subdirección de Control Biológico Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal Unidad de Centros de Producción de moscas de la fruta. Subdirección de Cuarentena
		AEI 3 – Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino	 Dirección de Sanidad Vegetal Subdirección de Cuarentena Vegetal. Subdirección de Análisis de Riesgo de Plagas y Vigilancia Fitosanitaria. Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
2°	OEI 2 – Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.	AEI 4 – Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)	Dirección de Sanidad Animal Subdirección de Cuarentena Animal. Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica. Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal

Tabla 19

Prioridad OEI	Objetivo estratégico institucional	Acción estratégica institucional	Unidades orgánicas participantes				
2°	OEI 2 – Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a	AEI 5 – Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	 Dirección de Sanidad Animal Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades. Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica. Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal. 				
	mercados, para los productores pecuarios.	AEI 6 – Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	Dirección de Sanidad Animal Subdirección de Cuarentena Animal. Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica.				
3°	OEI 3 — Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y	AEI 7 – Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución	 Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria. Subdirección de Insumos Agrícolas. Subdirección de Insumos Pecuarios. Subdirección de Producción Orgánica. Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos. Laboratorio de Microbiología. Unidad del Centro de Producción de Mosca de la Fruta – Área de Irradiación de alimentos. 				
	procesamiento primario y piensos, para los consumidores	AEI 8 - Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)	Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria.				



8.4 Formulación de metas para los objetivos y las acciones estratégicas institucionales

Tabla 20

Matriz resumen de Objetivos Institucionales A.

Objetivo estratégico	Indicador	Línea de base o valor base del indicador		Valor actual del indicador			М	eta		Fuente de	Fuente de verificación	Responsable de la medición
estrategico		Valor	año	Valor	año	2017	2018	2019	Meta total	datos	Vermicación	del indicador
OEI 1 – Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y	Indicador 1 Reducción de la tasa de rechazo de productos agrícolas en plantas empacadoras.	1%	2012	1%	2014	1%	1%	1%	1%	SIGVE	SENASA	DSV
comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso	Indicador 2 Reducción de las pérdidas anuales de productos agrícolas por la presencia de plagas en el país.	14.7%	2012	14.7%	2014	15.4%	15.7%	16%	16%	SIGVE	SENASA	DSV
fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.	Indicador 3 Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales.	3%	2016	3%	2016	3%	3%	3%	3%	SIGVE	SENASA	DSV
OEI 2 — Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.	Indicador 4: Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país.	N.D (falta L.B)	N.D (falta L.B)	N.D (falta L.B)	N.D (falta L.B)	N.D (falta L.B)	N.D (falta L.B)	N.D (falta L.B)	N.D (falta L.B)	SIGSA	SENASA	DSA

A. Matriz resumen de Objetivos Institucionales

Objetivo estratégico	Indicador	Línea de base o valor base del indicador		Valor actual del indicador			M	eta	Fuente de	Fuente de verificación	Responsable de la medición	
estrategico		Valor	año	Valor Año 2017 2018 2019 Meta total			datos	Vermeacion	del indicador			
OEI 2 Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y	Indicador 5: Reducción porcentual de animales para consumo enfermos detectados en mataderos a nivel nacional	10%	2012	6%	2014	6%	6%	6%	6%	SIGSA	SENASA	DSA
comercialización de animales y con acceso	Indicador 6: Reducción porcentual de animales para consumo enfermos reportados en campo	10%	2012	8%	2014	8%	8%	8%	8%	SIGSA	SENASA	DSA
zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios	Indicador 7: Porcentaje de acceso sanitario producto- mercado.	2%	2012	2%	2016	2%	14% ⁷	14%	14%	SIGSA	SENASA	DSA
OEI 3 – Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores	Indicador 8: Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados que exceden los límites de residuos, en establecimientos de la cadena agroalimentaria.	39.6%	2013	39.4%	2014	-1.0 (38.0%)	-1.0 (37.0%)	-1.0 (36.0%)	-3.0 (36.0%)	SIGIA	SENASA	DIAIA
	Indicador 9: Reducción porcentual de piensos contaminados, en establecimientos de procesamiento primario, por encima del límite permitido, aprobado	28.8%	2015	27.8% (**)	2016	-1.0 26.8%	-1.0 (25.8%)	-1.0 (24.8%)	-3.0 (24.8%)	SIGIA	SENASA	DIAIA

⁷ Cambio de método de cálculo a partir del año 2018.

9 Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico	Acción estratégica Institucional	Indicador	Línea de base o valor base del indicador		Valor actual del indicador		Meta				Fuente de	Fuente de verificaci	Responsa ble de la medición
Institucional	motitudiona.		Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Meta total	datos	ón	del indicador
OEI 1 – Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercializaci ón de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.	AE1 Productores agrícolas con cultivos protegidos	Indicador 1 Plaga reglamentada introducida	0	2012	0	2015	0	0	0	0	SIGVE	SIP	DSV / SDC
	de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas	Indicador 2 Incremento de la superficie libre de plagas	50,734	2012	50,734	2015	50,734	50,734	50,734	50,374	SIGVE	SIP	DSV / SDV
	AE 2 Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	Indicador 3 Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas.	5%	2012	5%	2015	5%	5%	5%	5%	SIGVE	SIP	DSV / SDMFPF
	AE 3 Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino	Indicador 4 Porcentaje de productores agrícolas con acceso fitosanitario a mercado	6.5%	2105	6.5%	2016	6.5%	6.6%	6.7%	6.7%	SIGVE	SIP	DSV / SDC



B. Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico	Acción estratégica Institucional	Indicador	Línea de base o valor base del indicador		Valor actual del indicador			M	leta		Fuente de	Fuente de verificación	Responsable de la medición
Institucional			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Meta total	datos		del indicador
OEI 2. Mejorar las condiciones	AE 4 Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y	Indicador 5 Enfermedades exóticas evitadas	0	2012	0	2015	0	0	0	0	SIGSA	SIP	DSA / SDC
sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso	sanitarias en la producción y comercialización de animales y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)	Indicador 6 Enfermedades exóticas diseminadas	0	2012	0	2015	0	0	0	0	SIGSA	SIP	DSA / SDC
zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.	AE 5 – Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	Indicador 7 Cobertura de animales ⁸ atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades	38.41	2012	33.89	2015	34.18	34.47	34.47	34.47	SIGSA	SIP	DSA / SARVE

Atención de animales (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves y otros), cuyo destino es el mercado (consumo), para los cuales se realiza acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades (Carbunco Sintomático, Ántrax, Rabia, Newcastle, Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Brucelosis Caprina, PPC) a través de los programas de intervención que realiza SENASA directamente y enfermedades parasitarias a través de articulación territorial con Gobiernos Regionales y locales.

B. Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Acción estratégica Institucional	Indicador	valor base del			Valor actual del indicador		Meta				Fuente de verificaci	Responsa ble de la medición
institucional			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Meta total	datos	ón	del indicador
OEI 2. Mejorar las condiciones sanitarias en		Indicador 8 Nivel de incidencia de las enfermedades ⁹	6.44%	2013	6.42%	2015	6.40%	6.38%	6.38%	6.38%	SIGSA	SIP	DSA / SARVE
la producción y comercializa	pecuario con menor	Indicador 9 Nivel de prevalencia de las enfermedades	4.42%	2012	4.64%	2015	4.64%	4.51%	4.51%	4.51%	SIGSA	SIP	DSA / SARVE
ción de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.	enfermedades en sus animales por el control sanitario	Indicador 10 Porcentaje de productores cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria ¹⁰ en el periodo anual	30%	2012	32%	2016	32%	33%	34%	34%	SIGSA	SIP	DSA / SCEE

⁹ Nivel de incidencia y prevalencia: Enfermedades de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves y otros (Carbunco Sintomático, Ántrax, Rabia, Newcastle, Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Brucelosis Caprina, PPC y otras, a través de los programas de intervención que realiza SENASA, y enfermedades parasitarias

¹⁰ Intervención: Vacunación, tratamiento de enfermedades parasitarias o pruebas diagnósticas de campo

B. Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Acción estratégica Institucional	Indicador	Línea de base valor base de indicador		lor base del Valor actual del indicador		Meta				Fuente de	Fuente de verificaci	Responsa ble de la medición
mstitucional			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Meta total	datos	ón	del indicador
OEI 2Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercializació	AE 6 Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso	Indicador 11 Número de mercancías pecuarias con acceso sanitario a nuevos mercados en un periodo anual	25%	2012	35%	2015	25 % ¹¹	6	6	6	SIGSA	SIP	DSA / SDCA
n de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.	sanitario a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	Indicador 12 Número de Mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario anualmente a mercados internacionales	< 2%	2012	< 2%	2015	< 2% ¹²	158	164	164	SIGSA	SIP	DSA / SDCA

Mercancías pecuarias (productos y subproductos pecuarios) con acceso a nuevos mercados, se refiere a las gestiones de apertura culminadas con éxito (acceso a nuevos mercados) realizadas por el SENASA ante las autoridades sanitarias de los países importadores. Para el año 2017 en el indicador se planteó como meta 25%, es decir lograr al menos en un 25% el acceso de mercancías pecuarias a nuevos mercados internacionales en el periodo anual, sobre la base de las solicitudes y gestiones culminadas con éxito. Este porcentaje es equivalente a la apertura de 6 producto-mercado en las que se reflejan las intervenciones de SENASA.

NOTA: Mercados cerrados, son aquellos mercados que ya no cuentan con acceso y que fueron cerrados por modificación de la condición sanitaria interna del país o por cambio de regulaciones en el país de destino.

Productos y subproductos – mercados que mantienen su acceso, consisten en realizar acciones a fin de lograr que nuestros socios comerciales no cierren los mercados a los que se ha tenido acceso debido a la pérdida de la condición sanitaria del Perú, a un inadecuado proceso de certificación, por cambio de regulaciones de destino o a cierres injustificados. Para el año 2017 en el indicador se planteó como meta < 2%, es decir mantener el acceso de mercancías pecuarias (productos y subproductos pecuarios) a los mercados que fueron abiertos en el periodo 2001 – 2016 (152), de los cuales se espera no tener más del 2% de mercados cerrados. A partir del año 2018 se ha cambiado el indicador a: número de mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales.

B. Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Línea de base o valor base del indicador		Valor actual del indicador		Meta			Fuente de	Fuente de verificaci	Responsa ble de la medición	
institucional			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Meta total	datos	ón	del indicador
OEI 3. Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento	AE 7 Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución	Indicador 13 (%) de actores de la cadena agroalimentaria aplicando Buenas Prácticas de producción e higiene, en establecimientos de 10 departamentos priorizados (Encuesta Nacional Agraria-ENA)	9.7%	2014	12.5%	2015	16.5%	18.5%	20.5%	20.5%	SIGIA	SIP	DIAIA / SIAG – SDIA – SDIP – SDPO
primario y piensos, para los consumidores	AE 8 Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)	Indicador 14 (%) de personas que exigen y adquieren alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplen medidas sanitarias (inocuos).	10%	2016	10%	2016	10%	11%	12%	12%	SIGIA	SIP	DIAIA / SIAG

ANEXOS

Anexo 1

Fichas Técnicas de Indicadores de Objetivos Estratégicos

Ficha Técnica del Indicador 1

Nombre del indicador	1. Reducción en la tasa de rechazo de productos agrícolas en plantas empacadoras					
Definición	El indicador mide la reducción de tasa de rechazos de las inspecciones fitosanitarias en las plantas empacadoras, respecto a los productos que se exportan.					
Tipo de Indicador	Resultado específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Línea de base o valor	Línea de base o valor base	Año				
base	1%	2012				
Valor actual	Valor actual	Año				
	1%	2015				
Justificación	El indicador mide en forma indirecta la efectividad de las acciones desarrolladas por el SENASA en el campo, con la finalidad de incrementar la oferta de plantas y productos vegetales sanos en el mercado de destino. El SENASA establece procedimientos fitosanitarios para la certificación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, con mayor riesgo fitosanitario establecidos bajo protocolos o planes de trabajo en plantas empacadoras certificadas.					

Nombre del indicador	1Reducción en la tasa de rechazo de productos agrícolas en plantas empacadoras			
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: Del total de la producción nacional de productos vegetales, se estima que sólo el 30% por ciento llega a plantas de empaque. Este indicador está dirigido principalmente a productos de exportación y no se mide la condición fitosanitaria de los productos en el mercado interno. No se cuenta con un registro sistematizado de las plantas de empaque autorizadas. Hay productos exportables que no son certificados por el SENASA. Son aquellos productos que no trabajan con protocolo (hortofrutícolas). No se conoce que porcentaje de la producción representa dicha exportación. El software de cuarentena-exportaciones se encuentra en desarrollo lo que dificulta y retrasa obtener el indicador. El manejo de plagas es responsabilidad del productor. Supuestos: 			
	La cantidad de productos agrícolas que llegan a las plantas empacadoras es representativa de la producción nacional exportable.			
Fórmula o método de cálculo	El indicador se calcula a base de los rechazos realizados durante la inspección fitosanitaria en las plantas empacadoras con el total de inspecciones realizadas en las plantas empacadoras. Porcentaje de rechazo = (Nre/Tc)* 100 Nre = Rechazo en plantas empacadoras. Tc = Total de inspecciones realizadas en las plantas de empaque			
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual			
Fuente de datos	Módulo de Cuarentena-Exportaciones / Sistema de Cuarentena Vegetal –SIGVE.			
Fuente de verificación del indicador	Sistema de Cuarentena Vegetal – SIGVE-SENASA			
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Vegetal / SENASA			

Nombre del indicador	2. Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país.					
Definición	El indicador mide la reducción de las pérdidas por la presencia de las principales plagas de importancia económica. Se han seleccionado 202 plagas principales con los siguientes criterios: 1. Plagas de carácter endémico y epidémico que exceden la capacidad de control del productor mediante prácticas agrícolas; 2. Plagas que restringen el acceso a mercados por aspectos fitosanitarios y 3. Plagas que el productor tenga la capacidad de controlar mediante manejo integrado de plagas MIP.					
Tipo de indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
	Línea de base o valor base	Año				
Línea de base o valor base	14.7% pérdidas anuales por presencia de plagas. (*)	2012				
	Valor actual	Año				
Valor actual	15.4% pérdidas anuales por presencia de plagas (*)	2014				
valor actual	Incremento de la pérdida: 15.4% (año 2014) - 14.7% (año 2012) = 0.7 (en dos años) 0.35 (en un año) (*) Anexo 5.					
Justificación	Al controlar las plagas se reducen o eliminan los daños directos que estas ocasionan a los cultivos hospedantes, evitándose pérdidas en la producción. Es decir, en el tiempo el control de plagas reduce los gastos en insumos agrícolas por su menor uso.					
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Se cuenta con información parcial sobre incidencia de plagas en cultivos cuyo control está a cargo de productores. Supuestos: Que los gobiernos sub nacionales asuman su función de asistencia técnica en el manejo integrado de plagas.					



Nombre del	2. Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas						
indicador	en el país.						
	El indicador se calcula de la siguiente forma:						
	El indicador se calcula de la siguiente forma:						
Fórmula o método de cálculo	 a. Se identifican las principales plagas que afectan a cultivos de importancia económica. En este caso se han identificado 202 plagas en 70 cultivos, ver Anexo 5 con detalle de plagas y cultivos. b. Se obtiene la producción de los cultivos identificados en el punto a. c. Se identifica la incidencia de la plagas a dichos cultivos en porcentaje. d. Se calcula la perdida por efecto de las plagas, multiplicando el porcentaje de incidencia por el volumen de producción, por plaga. e. Se suma todas las pérdidas por plagas y el total es la pérdida anual por la presencia de plagas en el país. 						
	$PpP = \sum [(Q_1 * lc_1 * P_1) + + (Q_m * lc_n * P_m)]$						
	PpP = Pérdida por presencia de plagas, en soles.						
	Q = Cantidad de producción por cultivo 1 m						
	Inc = Incidencia de plaga en cultivos 1 N						
	P = Precio del producto del cultivo 1 m						
	$% RPpP = [(PpP_1 - PpP_0) / PpP_0] * 100$						
	% RPpP = Porcentaje de reducción de pérdidas por plagas.						
	$PpP_1 = Pérdida por presencia de plagas en el año 1$						
	PpP ₀ = Pérdida por presencia de plagas en el año 0						
Periodicidad de la	Anual						
mediciones							
	Sistema de Información Integrado de Massa de La Fruta (SUME). Sub Dirección						
	Sistema de Información Integrado de Mosca de La Fruta (SIIMF)- Sub Dirección						
Fuente de datos	de Control de Plagas –SENASA						
r derite de datos	Encuesta por muestreo a Productores que forman parte del Proyecto Mosca de						
	la Fruta						
Fuente de verificación del indicador	Sistema de Información Integrado de Mosca de la Fruta – SIIMF-SENASA						
Órgano y entidad	Dirección de Sanidad Vegetal / SENASA						
responsable de la							
medición							

Nombre del indicador	3. Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales					
Definición	El indicador mide el porcentaje de acceso fitosanitario de la oferta exportable agrícola a mercados priorizados con potencial para su comercialización.					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de desagregación geográfica	Nacional					
Valor del indicador	3%					
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año				
	149 producto-mercado potencial (*)	2016				
Valor actual	Valor actual	Año				
	149 producto-mercado potencial (*)	2016				
	10 producto-mercado con acceso Porcentaje de acceso producto –mercado = (6 / 149) *100 = 3%	2016				
	(*) Ver listado en el Anexo 8					
Justificación	Se requiere medir el avance en la gestión del SENASA para alcanzar los productos-mercado potenciales que demanda el mercado internacional y de los cuales el país tiene potencial exportador. Ver en Anexo 8 la relación de Producto-mercado potenciales utilizando los siguientes criterios de selección: - Se han excluido producto-mercado de países que importaron desde el Perú los años 2014 y 2015. - Países con los que no se tienen tratados comerciales. - Producto-mercado abierto gestionado por el SENASA.					

Nombre del indicador	3.Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales				
mulcauor					
Limitaciones y	<u>Limitaciones</u> :				
supuestos empleados	 No contar con respuesta oportuna de los países importadores a sus procesos de acceso sanitario La información sobre mercado-producto es un listado preliminar proporcionado por la Asociación de Exportadores – ADEX. 				
	<u>Supuestos</u> :				
	La relación producto-mercado priorizado es representativa de la oferta exportable y es importante en términos de volumen y valor.				
Fórmula o método de	Calculo del indicador:				
cálculo	%AF = (PMA / PMP) * 100				
	% AF = Porcentaje de acceso fitosanitario				
	PMA = Número de producto- mercado, con acceso				
	PMP = Número de producto- mercado, potencial (ver Anexo				
	Valor del indicador el año 2016:				
	%AF = 6 / 149 = 3%				
	Nota: El número de producto-mercado potencial corresponde a una lista preliminar proporcionada por ADEX el año 2016.				
	Para seleccionar los productos-mercado potenciales, ADEX ha tomado en cuenta el volumen de producción nacional, la capacidad de las empresas para exportar, el atractivo y las posibilidades de competencia en el mercado potencial.				
	Se han excluido de la lista: a) Países importadores actuales, con afinamiento hasta partida específica; b) Países con los que se tiene tratado comercial en marcha; c) Países que cuentan con protocolo				
	fitosanitario, verificado en la web de SENASA.				

<u>Objetivo Estratégico Institucional 1 – (OEI 1)</u>: Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

Nombre del	3Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales
indicador	
Periodicidad de la	Anual
mediciones y reporte	
Fuente de datos	Numerador: Sistema de Cuarentena Vegetal-SIGVE –SENASA
	Denominador: Lista preliminar de ADEX.
Fuente de verificación	Reportes del Sistema de Cuarentena Vegetal-SIGVE –SENASA
de indicador	
Órgano y entidad	
responsable de la	
medición	Dirección de Sanidad Vegetal / SENASA

Ficha Técnica del Indicador 4

Nombre del indicador	4. Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país
Definición	Este indicador cuantifica el valor de la pérdida en la producción causado por las enfermedades en las que el SENASA realiza actividades permanentes. Comparando el valor de la pérdida en dos periodos de tiempo se estima el porcentaje de reducción de las pérdidas en la producción pecuaria por la presencia de enfermedades en el país.
Tipo de Indicador	Resultado Específico
Nivel de desagregación geográfica	Nacional



para los productores pecuarios.									
Nombre del	4Reducción porcentual de las pérdidas de producción e								
indicador	actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país								
	Línea de base o valor base	Año							
Línea de base o									
valor base	S/. 66.4 millones (*)	2015							
	(*) Ver Anexo 6								
	()								
	Valor actual	Año							
	S/. 66.4 millones	2015							
	Pérdida de producción por enferm	edades (año 2013)							
	Valor de la producción bovinos:	S/. 1,368 millones (*)							
	Valor de la pérdida evitada por enfermedades: S/. 66.49 millones								
Valor actual	(Anexo 6)								
	% de la pérdida por enfermedades en bovinos (año 2013): 3.98%								
	NOTA: No se dispone de datos para los años 2014 y 2015 para medir								
	la reducción porcentual de las pérdidas de producción por presencia								
	de enfermedades.								
	/*) MINIACRI Volan Druga de la producción de constituir de la producción de constituir de la constituir de l								
	(*) MINAGRI, Valor Bruto de la producción agropecuaria, diciembre 2013.								
	Las enfermedades endémicas o pres	sentes en el territorio nacional que ataca a							
	los animales de la actividad pecuaria (de consumo) causan pérdidas económicas								
	tanto a los productores individuales como a productores de una región o a nivel								
	nacional. La prevención y el control de enfermedades apuntan a la reducción								
	permanente o temporal de dichas pérdidas y, en lo que concierne a las								
	principales epidemias animales, a prevenir las catástrofes económicas y sociales								
	que las acompañan.								
Justificación	Con relación a las enfermedades exóticas, éstas representan un riesgo potencial								
	permanente de pérdidas económicas a la producción de la actividad pecuaria a								
	nivel nacional, como ocurrió en Inglaterra con la enfermedad de la EEB o en								
	=	edad de la influencia aviar, reportando							
	millonarias pérdidas en la actividad ¡	-							
	Corresponde al valor monetario del	daño ocasionado por la enfermedad en la							
	Corresponde al valor monetario del daño ocasionado por la enfermedad en la crianza, y que el SENASA evita a través de sus distintas intervenciones.								
	,,,								



Nombre del 4Reducción porcentual de las pérdidas de producción	
indicador	actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país
	<u>Limitaciones</u> :
Limitaciones y supuestos empleados	Forma de diferenciar las intervenciones de otras entidades (ONG´s, gobiernos subnacionales) e intervención de privados (medianos a grandes productores en granjas y establos tecnificados).
	Supuestos:
	 Disposición de participar por parte del productor.
	Se ha estimado las pérdidas por enfermedades en bovinos porque es la especie que se cuenta con información.
	Las pérdidas se han calculado sobre las siguientes enfermedades: Antrax, Carbunco sintomático, enfermedades parasitarias, Distomatosis e Hidatidosis y rabia de los herbívoros. El daño es la pérdida en producción de carne y producción de leche.
	$PPE = \sum (Pax + PCs + PBb + PDHd + PRb)$
	PPE = pérdida en la producción en la actividad pecuaria por presencia de enfermedades.
Fórmula o método	Pax = pérdida en la producción por presencia de Antrax.
de cálculo	PCs = pérdida en la producción por presencia de Carbunco sintomático. PBb = pérdida en la producción por Brucelosis bovina.
	PDHd = pérdida en la producción por presencia de Distomatosis e Hidatidosis. PRb = pérdida en la producción por presencia de Rabia en los herbívoros.
	Para: $Pax = \sum (PE_C + PE_L) - CVAx$ $PE_C = \text{ pérdida evitada en producción de carne.}$ $PE_L = \text{ pérdida evitada en producción de leche.}$ $CVAx = \text{ costo de vacunación por Antrax.}$

Nombre del	4. Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la	
indicador	actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país	
	Donde: $PE_C = \sum (PVAx_n * lax * RdC_n * PC_n) * 360$	
	Donde: $PE_C = \sum (PVAX_n \cdot IdX \cdot RCC_n \cdot PC_n) \cdot 360$	
Fórmula o método de cálculo	$PE_{L} = \sum [(PV_{n} / Pvo_{n}) * (PIAx_{n} * Iax) * (RL_{n} * PL_{n}) * 360]$	
	PVAx _n = población bovina vacunada contra Antrax en el departamento "n".	
	lax = % de incidencia de Antrax.	
	$RdC_n = rendimiento en carne en el departamento "n".$	
	PC _n = precio de la carne en el departamento "n".	
1	PV _n = población bovina en el departamento "n".	
	Pvo _n = población de vacas de ordeño	
	RL_n = rendimiento de vaca en leche en el departamento "n" (It x vaca x día).	
	PLn = precio de leche en el departamento "n"	
	Nota: 360 días del año	
	Para: $PCs = \sum \{ [(PVCs_n * Ics_n) - CRCs_n] * Cb \} - CPCs$	
	PVCs _n = población bovina vacunada contra Carbunco sintomático	
	Ics _n = % de incidencia de Carbunco sintomático en el departamento "n".	
	CRCs _n = casos reportados con Carbunco sintomático en el departamento "n".	
	Cb = costo por bovino.	
	Cb _n = precio de la carne en el departamento "n".	
	CPCs = presupuesto por el control de Carbunco sintomático.	
	Para: $PBb = \sum [(Pvo_n* lbb)* RL_n* PL_n)* 360] - CPBb$	
	Pvo _n = población de vacas de ordeño	
	Ibb = % de incidencia de Brucelosis bovina	
	RL_n = rendimiento en leche en el departamento "n" (lt x vaca x día).	
	PLn = precio en leche en el departamento "n"	
	CPBb = costo del programa de Brucelosis bovina	
	Nota: 360 es el número de días del año	

Nombre del indicador	4. Reducción porcentual de las pérdidas de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país
	Para: PDHd = ∑ (PVDHd _n * PHd _n * CH) PVDHd _n = población bovina vacunada contra Distomatosis e Hidatidosis), en el departamento "n". Phd = peso del hígado dosificado. IDHd _n = incidencia de enfermedades parasitarias (Distomatosis e Hidatidosis), en el departamento "n". CH = costo del hígado
	Para: PRb = \(\sum_{\text{PVRb}_n} \psi \text{Irb} \psi \text{Cb} \) - \(\text{CRRb}_n \psi \text{Cb} \)] - \(\text{CPRb} \) PVRb_n = población bovina vacunada contra rabia de los herbívoros, en el departamento "n". Irb = % de incidencia de Rabia de los herbívoros. Cb = costo por bovino CRRb_n = casos reportados con Rabia de los herbívoros, en el departamento "n". CPRb = costo del programa de Rabia de los herbívoros. La reducción de las pérdidas en producción pecuaria por la presencia de enfermedades, se mide comparando dos periodos: RPE = [\(\text{(PPE}_t - \text{PPP}_{t+1} \) / \text{PPE}_t \] * 100
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	SENASA, MINAGRI, CENAGRO
Fuente de verificación del indicador	SENASA – SIGSA CENAGRO
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal / SENASA



para los productores pecuarios.			
Nombre del indicador	5. Reducción porcentual de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional		
Definición	Este indicador permite medir la reducción o disminución de casos de animales enfermos detectados en los mataderos de todo el país a través de la detección oportuna de animales enfermos mediante evaluación clínica. Nos permite medir de forma indirecta la efectividad del Sistema de Vigilancia activa de enfermedades de los animales terrestres, obtener conclusiones que nos lleven al fortalecimiento de las medidas de control necesario en la población animal en riesgo, así como reformular o revisar las estrategias de control, actualizar la normativa de control y prevención y estrechar las coordinaciones intersectoriales promover la intervención privada en acciones sanitarias en la población animal.		
Tipo de Indicador	Resultado Específico		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o	Línea de base o valor base	Año	
valor base	10%	2010	
	Valor actual (*)	Año	
Valor del indicador	6%	2015	
	(*) Estimado.		
Justificación	Un buen indicador del desarrollo ganadero en el país se refleja en la oferta del mayor número de animales sanos aptos para el consumo. Generalmente, la ganadería en el país está afectada por diferentes enfermedades que merman el rendimiento productivo, ya sea por muerte de los animales como también por el decomiso en los mataderos de la totalidad o parte de los órganos afectados. Esto se traduce en pérdidas económicas para el productor pecuario. De allí resulta fundamental el conocimiento del número de animales enfermos detectados en campo o en mataderos, y éste a su vez constituye el sustento técnico para adoptar o reforzar las medidas de control y prevención así como mejorar las estrategias de intervención en los rebaños o poblaciones pecuarias.		



Nombre del indicador	5Reducción porcentual de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional.
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: Informalidad en algunos mataderos en los cuales no se dispone de médicos veterinarios del servicio oficial ni de información sobre el número de animales beneficiados según causas, especies y ámbitos. Supuestos: Apoyo creciente de los gobiernos locales para formalizar mataderos municipales.
Fórmula o método de cálculo	% RAEm = [(Aem _{t-1} / Tam _{t-1}) – (Aem _t / Tam _t)]* 100
	Donde: % RAEm = Porcentaje de reducción de casos de animales enfermos detectados en mataderos. Aem _{t-1} = animales enfermos detectados en mataderos (inspección ante y post mortem), en el año anterior. Tam _{t-1} = total de animales ingresados a mataderos en el año anterior. Aem _t = animales enfermos detectados en mataderos (inspección ante y post mortem), en el año presente. Tam _{t+1} = total de animales ingresados a mataderos en el año presente.
Periodicidad de la mediciones	Anual
Fuente de datos	Numerador: Módulo: Vigilancia Zoosanitaria – Centro de Faena – Informe Decomiso Animal (SIGSA – SENASA) Denominador: Módulo: Vigilancia Zoosanitaria – Centro de Faena – Informe de Faena Animal (SIGSA-SENASA)
Fuente de verificación de indicador	Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA)
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal / SENASA

Fi

icha Técnica del Ir	ndicador 6		
	co Institucional-OEI 2:		
Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales			
•	oosanitario a mercados, para los p	<u> </u>	
Nombre del		nimales enfermos reportados en	
indicador	campo.		
Definición	El indicador mide el número de animales que dejan de enfermar por diferentes agentes como consecuencia de la aplicación de medidas de control y prevención en las distintas áreas de intervención y como consecuencia permite una mejora del estatus sanitario y una mayor disponibilidad de animales sanos para el mercado o para el autoconsumo		
Tipo de Indicador	Resultado Específico		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año 2010	
	Valor actual (*)	Año	
Valor actual	8% (*) Estimado	2015	
Justificación	El indicador permite conocer la situación zoosanitaria del país, el comportamiento de las enfermedades en los animales según regiones y la efectividad de las medidas sanitarias aplicadas. Técnicamente el indicador permite la toma de decisiones ante una situación de riesgo sanitario o en caso contrario predecir los rendimientos económicos de las crianzas, así mismo permite planificar los recursos.		
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Existe una sub notificación de la ocurrencia de enfermedades por parte de los productores. Supuestos:		

Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas



Objetivo Estratégico Institucional-OEI 2:

Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Nombre del 6. Reducción porcentual de animales enfermos reportados el		
Nombre del indicador	6. Reducción porcentual de animales enfermos reportados en	
indicador	campo	
Fórmula o método de cálculo	% RAEc = [(Aect-1 / Tact-1) – (Aect / Tact)]* 100 Donde: % RAEc = Porcentaje de reducción de casos de animales enfermos reportados en campo Aect-1 = animales enfermos reportados en campo, en el año anterior. Tact-1 = total de animales en áreas de intervención, en el año anterior. Aect = animales enfermos reportados en campo, en el año presente. Tact+1 = total de animales en áreas de intervención, en el año presente	
Fórmula o método de cálculo	Animales enfermos reportados en campo: Se trata de animales enfermos (animales positivos o animales con cuadro clínico compatible a la enfermedad positiva y que estuvieron en contacto dentro del mismo predio donde se detectaron otros animales positivos con pruebas diagnósticas de laboratorio dentro del mismo periodo de tiempo), reportados en campo.	
	El indicador se mide a nivel distrital que es la unidad territorial más pequeña medida por el Censo Nacional Agropecuario del 2012 y que resulta apropiada debido a la especificidad.	
	En el numerador, se registran las enfermedades detectadas por Vigilancia Pasiva y Activa, sobre la base de las enfermedades de notificación obligatoria citadas en la Resolución Jefatural 271-2008-AG-SENASA. "Aprueban lista de enfermedades de notificación obligatoria para las diferentes especies animales en el territorio nacional".	
	En el Denominador, se registra el número total de animales en áreas de intervención, que corresponde al último Censo Agropecuario nacional	
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual	



Objetivo Estratégico Institucional-OEI 2:

Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Nombre del indicador	6. Reducción porcentual de animales enfermos reportados en campo.
Fuente de datos	Numerador: Módulo: Vigilancia Zoosanitaria – Registro de ocurrencia – Registro de Notificación de Ocurrencia de enfermedades (SIGSA – SENASA) Módulo: Vigilancia Zoosanitaria – Vigilancia activa – Registro. Denominador: Censo Nacional Agropecuario (el último es del año 2012)
Fuente de verificación del indicador	Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA) – SENASA
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal / SENASA

Ficha Técnica del Indicador 7

Objetivo Estratégico Institucional-OEI 2:

Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Nombre del indicador	2. Porcentaje de acceso sanitario de producto-mercado
Definición	El indicador mide el porcentaje de acceso sanitario de mercancías pecuarias a mercados internacionales en cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador, en relación a las gestiones que se encuentran en proceso.
Tipo de Indicador	Resultado Específico
Nivel de desagregación geográfica	Nacional



Objetivo Estratégico Institucional-OEI 2:

Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Nombre del indicador	7. Porcentaje de acceso sanita	ario de producto-mercado				
Línea de base o	Línea de base o valor base	Año				
valor base	54 producto-mercado potencial	2016				
	Valor actual	Año				
Valar astrual	54 producto-mercado potencial (*)	2016				
Valor actual	11 productos-mercado con acceso					
	Porcentaje de acceso producto –mercado = (8/54)*100 = 14%	2016				
	(*) Ver listado en el Anexo 9.					
Justificación	El acceso sanitario de mercancías pecuarias a mercados internacionales permite a los productores y exportadores mejorar su nivel socio económico, generar mayor empleo, lo que se traduce en el incremento de la balanza comercial del país Ver en Anexo 9 la relación de Producto-mercado potenciales utilizando los siguientes criterios de selección: - Se han excluido producto-mercado de países que importaron desde el Perú los años 2014 y 2015. - Países con los que no se tienen tratados comerciales. Producto-mercado abierto gestionado por el SENASA					
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: No contar con respuesta oportuna de los países importadores a sus procesos de acceso sanitario. La información sobre mercado-producto es un listado preliminar proporcionado por la Asociación de Exportadores – ADEX. Supuestos: 					
	La relación producto-mercado priorizado es representativa de la oferta exportable y es importante en términos de volumen y valor.					



Objetivo Estratégico Institucional-OEI 2:

Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Nombre del indicador	7. Porcentaje de acceso sanitario de producto-mercado				
	Calculo del indicador: %AS = (PMA / PMP) * 100 % AS = Porcentaje de acceso sanitario PMA = Número de producto- mercado, con acceso PMP = Número de producto- mercado, potencial				
Fórmula o método de cálculo	Nota: El número de producto-mercado potencial corresponde a una lista preliminar proporcionada por ADEX el año 2016. Para seleccionar los productos-mercado potenciales, ADEX ha tomado en cuenta el volumen de producción nacional, la capacidad de las empresas para exportar, el atractivo y las posibilidades de competencia en el mercado potencial. Se han excluido de la lista: a) Países importadores actuales, con afinamiento hasta partida específica; b) Países con los que se tiene tratado comercial en marcha; c) Países que cuentan con protocolo fitosanitario, verificado en la web de SENASA.				
Periodicidad de la mediciones	Anual				
Fuente de datos	Numerador: Módulo: SIGSA <u>Denominado</u> r: Lista preliminar de ADEX.				
Fuente de verificación del indicador	Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA)				
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal / SENASA				

Objetivo Estratégico Institucional 3 – (OEI 3): Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.						
Nombre del indicador	6. Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria.					
Definición	El indicador mide la reducción del nivel de contaminantes a partir de lo establecido para los límites máximo de residuos nacionales y por orden de prelación, por el Codex Alimentarius, Unión Europea y EPA de EE.UU. Es decir se evaluarán las muestras recogidas de alimentos agropecuarios primarios y se determinará si estas cumplen con esos límites. Este indicador se elabora a partir del grupo de alimentos que han sido identificados como <i>no inocuos</i> (porcentaje de muestras no conformes).					
Tipo de Indicador	Resultado Específico					
Nivel de	10 regiones priorizadas (Piura	, La Libertad, La	ambayeque, Cajama	arca, San Martín,		
desagregación	Lima, Ica, Arequipa, Tacna y Puno)					
geográfica	zima, ica, mequipa, raciia y ramo,					
	Línea de Base 2013: Promed					
	ALIMENTO		ліNACION (% ро	nderado)		
		2012	2013	2014		
	ORIGEN ANIMAL	88.6	68.5	68.2		
	CARNE DE POLLO	34	23.2	24		
	CARNE DE PAVO	0.3	0	0.1		
Línea de base o	CARNE DE CAMELIDOS	0.6	0.6	0.4		
valor base	LECHE CRUDA	38.7	34.8	33.9		
	CARNE DE PORCINO	3.4	2.4	2.3		
	CARNE DE CAPRINO	0.4	0.3	0.3		
	CARNE DE CUY	0.7	0.2	0.2		
	CARNE DE BOBINO	8.8	5.4	5.5		
	CARNE DE OVINO	1.7	1.7	1.4		
	MIEL DE AVEJA	0	0	0		

Objetivo Estratégico Institucional 3 – (OEI 3):

Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.

Nombre del
indicador

8. _Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria

ORIGEN VEGETAL	36.4	20.8	20.8
CAFÉ	4.2	3.6	3
PAPRIKA	0.6	0.4	0.5
UVA	1.3	3.1	4.6
TOMATE	2.9	2.3	3.1
PALTA	1.7	1.4	1.4
NUEZ DE BRASIL	0	0	0
NARANJA	2.5	1.7	1.6
MANGO	0.6	0.8	1.7
MANDARINA	3.1	2.8	4
LIMON	1.6	0.9	1.1
ESPARRAGO	3.9	0.1	0
CEBOLLA	5.8	0.7	0
BANANO	6.7	2.1	0
ALCACHOFA	1	0.6	0
ACEITUNA	0.4	0.1	0
PALLAR	0.1	0.1	0
Promedio ponderado	57.4	39.6	39.4

Línea de base o valor base

FUENTE: SENASA, Informe del Monitoreo de residuos químicos y otros contaminantes en alimentos agropecuarios primarios, SIGIA, años 2012, 2013 y 2014. Publicado en el portal web de SENASA.

META: Reducción en 5 % anual sobre la línea de base,

	Proyección en la reducción de contaminación en alimentos							
	2014 2015 2016 2017 2018 2019 2013 2014 (*) /2014 (*) 2016 (*) 2017 (*) 2018 (
Puntos porcentuales	- 0.2	-0.2	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0		
% de contaminación en el año	26.1%	39.2%	39.0%	38.0%	37.0%	36.0%		



Objetivo Estratégico Institucional 3 – (OEI 3):

Nombre del indicador	y proces	8Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria				
Valor actual		Año <u>2</u> / 2014	Valor actual	Variación <u>3</u> / 2014 / 2013 - 2.0		
valor actual	_	año del monitoreo de porcentuales	contaminantes			
	en inocuio Análisis d	dad agroalimentaria e la Autoridad Naci	ı, en actividades de Aı	ados de la intervención de SE utorización, Vigilancia y Servi reducir el porcentaje de alim s.	icio (
lustificación	Regionale productor	A partir del año 2017 se mejora este indicador con la participación de los Gobiernos Regionales mediante la capacitación en buenas prácticas de producción a los productores de alimentos; y las intervenciones de los Gobiernos Locales en la vigilancia de vehículos y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios.				
Limitaciones y supuestos empleados	establ progra Falta agroal Insufic	e evalúa 25 alimen ecimientos de proc ama de monitoreo. de personal esp imentaria, en el ám	esamiento primario, ecializado en insur bito nacional. de los actores de la c	marios en 10 regiones del p por lo que se está rediseña nos agropecuarios e inoc adena para el cumplimiento	ndo	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitacion Insufice estable Recién y tran incent	es: ciente capacidad op ecimientos de prod n a partir del año 202 sporte local de alim ivos. n implementación c	erativa de la Autorida ucción primaria de alir L7 se ha implementado entos con las municip	nd para la vigilancia sanitaria mentos agropecuarios. o la vigilancia sanitaria del cor nalidades, a través del progra para garantizar la condición	mero ma	



Objetivo Estratégico Institucional 3 – (OEI 3):

Nombre del indicador	8. Reducción porcentual de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria.					
Limitaciones y supuestos empleados	 Supuestos: La información utilizada para identificar los 25 alimentos agropecuarios primarios priorizados y las regiones seleccionadas proviene de fuentes estadísticas confiables. Disposición de los actores de la cadena agroalimentaria para aplicar las Buenas Prácticas de Producción (BPP) y Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP). Disposición de los Gobiernos Regionales y Locales para ejercer las funciones de su competencia. Existe documentos técnicos normativos que establezca los lineamientos para el uso de insumos agrarios en los Programas y Proyectos de Sanidad Agraria. 					
	El indicador se calcula de la siguiente forma: Primer resultado: NUMERADOR: Se suma el número de muestras con presencia de contaminantes por encima de los límites permisibles (muestras no inocuas) en 25 alimentos seleccionados en 10 departamentos priorizados. DENOMINADOR: Se suma el total de muestras tomadas a 25 alimentos seleccionados en 10 departamentos priorizados. El resultado de ambos se multiplica por 100 para obtener la tasa de muestras no inocuas o con presencia de contaminantes por encima de los límites permisibles.					
Fórmula o método de cálculo	$I_n = N / D * 100$ $N = \Sigma \text{ (# de muestras con presencia de contaminantes en 25 alimentos, en 10 departamentos priorizados)}$ $D = \Sigma \text{ (# total de muestras en 25 alimentos en 10 departamentos priorizados)}$					
	Segundo resultado: Al Indicador de la Línea de Base (porcentaje de muestra de alimentos con presencia de contaminantes en el año base) se resta el Indicador del primer resultado (porcentaje de muestra de alimentos con presencia de contaminantes en el año "n").					



Objetivo Estratégico Institucional 3 – (OEI 3):

Nombre del indicador	8. Reducción del porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria///				
Fórmula o método de cálculo	El resultado mide el incremento en la disponibilidad de alimentos agropecuarios que cumplen con medidas sanitarias. META: Dos (02) puntos porcentuales de reducción de contaminantes en alimentos, por año				
	$I = I_0 - I_n$ $I_0 = L$ ínea de Base (28.1%) $I_n = Porcentaje de la muestra con presencia de contaminantes en 25 alimentos en 10 ciudades, en el año "n".$				
Periodicidad de la mediciones	Anual				
Fuente de datos	MODULO: SIGIA del SENASA				
Fuente de verificación de indicador	Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios (SIGIA) - SENASA				
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria / SENASA				



Objetivo Estratégio	co Institucional 3	2 _ (OEI 3)·					
-			onoguario	do produc	cián u proce	acamianta	
Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.							
Nombre del							
indicador		9 Reducción porcentual de piensos contaminados en establecimientos de procesamiento primario por encima del límite					
marcador			rocesamie	nto prima	rio por end	cima del limite	
	permitido ap	robado.					
Definición	contaminantes	El indicador se construye a partir de una Línea de Base mediante la medición de contaminantes en piensos (alimento para animales de consumo humano), en 10 departamentos priorizados.					
Tipo de Indicador	Resultado Espec	cífico					
Nivel de desagregación geográfica		10 regiones priorizadas (Piura, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, San Martín, Lima, Ica, Arequipa, Tacna y Puno).					
	I	La primera medición de contaminantes en piensos se ha realizado el año 2015, por lo que este año constituye la Línea de Base (28.8% de contaminantes) Año 2015					
	CONTAMINANTE				NIVEL DE		
	PIENSOS	Residuos químicos		Contaminantes Microbiológicos 2/		CONTAMINACION Año 2015	
		Conforme	No conforme	Conforme	No conforme	(*)	
Línea de base o	Torta de soya	58.0%	42.0%	96.0%	4.0%	23.0%	
valor base	Maíz amarillo duro	73.1%	26.9%	57.7%	42.3%	34.6%	
					% Promedio	28.8%	
NOTA: 1/ Comprende: plaguicidas y micotoxinas. 2/ Comprende: mohos, levaduras, coliformes, salmonella, <i>E. coli.</i> (*) Las muestras se obtienen en puntos de venta y son susceptibles de contaminación en el transporte, almacén y puntos de distribución internos. La meta consiste en reducir dos puntos porcentuales en el nivel de contamina por manipulación interna, en los piensos primarios .					n internos.		
Valor del indicador	Valor actual Año						
	28.8% 2015						
Justificación	El indicador permite medir directamente los resultados de la intervención de SENASA en inocuidad agroalimentaria, en actividades de Autorización, Vigilancia y Servicio de Análisis de la Autoridad Nacional, encaminadas a reducir el porcentaje de piensos que exceden los límites máximos, para la alimentación de animales de abasto.						

Objetivo Estratégico Institucional 3 – (OEI 3):

piensos, para los consumidores.			
Nombre del	9. Reducción porcentual de piensos contaminados en		
indicador	establecimientos de procesamiento primario por encima del límite		
	permitido aprobado.		
Justificación	A partir del año 2017 se mejora este indicador con la participación de los Gobiernos Regionales mediante la capacitación en buenas prácticas de alimentación animal y las intervenciones de los Gobiernos Locales en la vigilancia de vehículos y comerciantes de piensos.		
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: Sólo se evalúa 2 piensos primarios en 10 regiones del país en establecimientos de procesamiento primario, por lo que se está rediseñando el programa de monitoreo. Falta de personal especializado en insumos agropecuarios e inocuidad agroalimentaria, en el ámbito nacional. Insuficiente capacitación de los actores de la cadena para el cumplimiento de las buenas prácticas de producción e higiene y de alimentación animal. Insuficiente capacidad operativa de la Autoridad para la vigilancia sanitaria de los establecimientos de producción primaria de piensos. Recién a partir del año 2017 se ha implementado la vigilancia sanitaria del comercio y transporte local de piensos con las municipalidades, a través del programa de incentivos. Supuestos: Disposición de los actores de la cadena agroalimentaria para aplicar las BPP / HACCP. Disposición de los Gobiernos Regionales y Locales para ejercer las funciones de su competencia. Existe documentos técnicos normativos que establezca los lineamientos para el uso de insumos agrarios en los Programas y Proyectos de Sanidad Agraria. 		
Fórmula o método de cálculo	Primer resultado: NUMERADOR: Se suma el número de muestras con presencia de contaminantes en 2 piensos (alimento para animales de consumo), en 10 departamentos priorizados. DENOMINADOR: Se suma el total de muestras tomadas a 2 piensos, en 10 departamentos priorizados. El resultado de ambos se multiplica por 100. $N = \Sigma \text{ (# de muestras con presencia de contaminantes en 2 piensos, en 10 departamentos priorizados)}$ $D = \Sigma \text{ (# total de muestras en 2 piensos en 10 departamentos priorizados)}$		



Objetivo Estratégico Institucional 3 – (OEI 3):

Nombre del indicador	9. Reducción porcentual de piensos contaminados en		
ITUICAUUI	establecimientos de procesamiento primario por encima del límite permitido aprobado.		
	Segundo resultado: Al Indicador de la Línea de Base (porcentaje de muestra de alimentos con presencia de contaminantes en el año base) se resta el Indicador del primer resultado (porcentaje de muestra de alimentos con presencia de contaminantes en el año "n").		
Fórmula o método de cálculo	El resultado mide el incremento en la disponibilidad de piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).		
	$I = I_0 - I_n$ $I_0 = L$ ínea de Base (Nota: Aún no se tiene la Línea de Base)		
	I _n = Porcentaje de la muestra con presencia de contaminantes en 2 piensos, en 10 ciudades, en el año "n".		
Periodicidad de la			
mediciones	Anual		
Fuente de datos	Módulo: SIGIA del SENASA		
Fuente de	Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios (SIGIA). Se trata de		
verificación de indicador	información interna por contener datos de carácter confidencial.		
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria / SENASA		

Anexo 2

Fichas Técnicas de Indicadores de Acciones Estratégicas tipo A

Ficha Técnica del Indicador 1:

Objetivo Estratégico Institucional 1 - (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 1 – (AEI 1)</u>: Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.

Nombre del indicador	1. Plaga reglamentada introducida	
Definición	El indicador mide el número de plagas reglamentadas introducidas y reportadas en la cuarentena post-entrada.	
Tipo de Indicador	Eficiencia y eficacia	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año
	0	2012
Valor actual	Valor actual	Año
	0	2015
Justificación	Con el fin de prevenir el ingreso de plagas (insectos, ácaros, virus, malezas, bacterias, hongos, etc.), cuya introducción pueden significar cuantiosas pérdidas al agro nacional, se establece la cuarentena post- entrada para materiales de propagación vegetativos, que se mantienen en confinamiento durante un tiempo establecido suficiente, con el fin de observar los síntomas o signos de la presencia de una plaga reglamentada. Si el diagnóstico es positivo a la presencia de una plaga reglamentada, el material sujeto a cuarentena post- entrada es inmediatamente destruido.	

<u>Objetivo Estratégico Institucional 1 – (OEI 1)</u>: Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 1 – (AEI 1)</u>: Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.

Nombre del indicador	1Plaga reglamentada introducida		
	Limitarianas		
	Limitaciones:		
Limitaciones y supuestos	- No se conocen todas las plagas.		
• •	- Necesidad de la agricultura nacional de importar material vegetativo.		
empleados	Supuestos: Tágnicos do diagnástico establacidos		
	Técnicas de diagnóstico establecidasColaboración de los productores		
	El indicador se calcula sumando el t	otal do plagas reglamentadas	
	introducidas reportadas, es decir aq		
Fórmula o método de cálculo	definición de Introducción y Estableo	=	
	Número de plagas reglamentadas in	troducida.	
	$Pr = \Sigma prjk$	Ailu alasa naglawa antada intra dunida	
	· = =	Ajk: plaga reglamentada introducida	
David diaidad da la madiaismas	en j regiones y en k cultivos		
Periodicidad de la mediciones	Anual		
y reporte			
	Reportes del Sistema de Cuarentena Vegetal-Sistema Integrado de Gestión		
Fuente de datos	de la Sanidad Vegetal (SIGVE).		
Fuente de verificación de	 SIGVE – SENASA		
indicador	3.672 321.0.371		
Órgano y entidad responsable			
de la medición	Dirección de Sanidad Vegetal – SENASA		
de la medicion			
Definición	El indicador mide la superficie declarada libre de plagas: mosca de la fruta		
Definición	a nivel nacional.		
Tipo de Indicador	Eficacia y eficiencia		
Nivel de desagregación	al de desagregación		
geográfica Nivel nacional			
geogranica			
	Línea de base o valor base	Año	
Línea de base o valor base			
	50,734 ha	2012	

<u>Objetivo Estratégico Institucional 1</u> – (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 1</u> – (AEI 1): Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.

Nombre del indicador	2Incremento en la superficie libre de plagas	
	Valor actual (*)	Año
Valor actual	50,734 ha	2016
Justificación Limitaciones y supuestos empleados	Las regiones declaradas por el SENASA como áreas libres de una o más plagas, requieren de acciones específicas y permanentes que tienen un carácter preventivo y correctivo, que garantizan el mantenimiento de la condición o estatus alcanzado, La intervención puede darse tanto en zonas rurales, urbanas y en puntos o vías de ingreso al área reglamentada, Las acciones están conformadas por procedimientos de vigilancia como el trampeo y el muestreo y de control como la liberación de moscas estériles o aplicaciones focalizadas de control en áreas de alto riesgo de ingreso y establecimiento de la plaga objetivo. Limitaciones: En la actualidad solamente se está trabajando con una plaga, la mosca de la Fruta (incluye a <i>Ceratitis capitata</i> y al género <i>Anastrepha</i>). No se cuenta con información detallada para declarar otras áreas libres de plagas. Supuestos:	
Fórmula o método de cálculo	El indicador corresponde a la superficie agrícola, en regiones declaradas como libres de una o más plagas de importancia cuarentenaria priorizadas, sobre las cuales se realiza o se tiene cobertura con alguna de las actividades preventivas (para el caso de moscas de la fruta es el trampeo, muestreo o alguna medida de control). Cálculo: Incremento de la superficie agrícola libre de plagas= (Superficie agrícola declarada libre de plagas en el año n, menos Superficie agrícola declarada libre de plagas en el año n-1). Si el caso lo requiriera, el avance puede ser medido a nivel distrital, que es la unidad territorial política más pequeña.	

Objetivo Estratégico Institucional 1 – (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 1</u> – (AEI 1): Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.

Nombre del indicador	2. Incremento en la superficie libre de plagas
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	 Declaraciones juradas de productores hortofrutícolas. Sistema Integrado de Mosca de la Fruta (SIIMF).
Fuente de verificación de indicador	Sistema Integrado de Mosca de la Fruta (SIIMF).
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Vegetal – SENASA

Ficha Técnica del Indicador 3

Objetivo Estratégico Institucional 1 – (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 2 – (AEI 2)</u>: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en sus cultivos

Nombre del indicador	3. Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas
Definición	El indicador mide el impacto del Manejo Integrado de Plagas (MIP) en la reducción de la incidencia respecto al manejo fitosanitario tradicional, midiendo la incidencia inicial y final de la plaga clave en los lugares de producción de agricultores que han adoptado el MIP.
Tipo de Indicador	Eficiencia
Nivel de desagregación geográfica	Nacional

Objetivo Estratégico Institucional 1 – (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 2 – (AEI 2)</u>: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos.

Nombre del indicador	3.Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas	
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base (*)	Año
	5%	2012
	Valor actual (*)	Año
Valor actual	5%	2015
Justificación	La capacitación convencional, no generan la actitud de cambio en el participante o agricultor. Sin embargo, la capacitación especializada de Escuelas de Campo de Agricultores para el Manejo Integrado de Plagas – ECAs MIP genera cambios positivo en la toma de decisiones, solución de problemas locales, así como en el empoderamiento técnico y social para evitar y reducir la incidencia de plagas claves y/o problemas fitosanitarios con enfoques de responsabilidad ambiental y de acceso a los mercados.	
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: Dispersión de agricultores Dificultad de cambiar los métodos tradicionales de control de plagas. Factores climatológicos adversos Supuestos: Se cuenta con un registro de todos los lugares de producción de la zona de intervención. Se realiza una selección de los predios a evaluar mediante un diseño estadístico 	
Fórmula o método de cálculo Periodicidad de la mediciones y reporte	Numerador: Índice de incidencia promedio (IIP MIP) de las plagas priorizadas en las parcelas bajo MIP en el distrito intervenido. Denominador: Índice de incidencia promedio (IIP Tradicional) de las plagas priorizadas en las parcelas tradicionales del distrito de intervención. Por el período vegetativo del cultivo	

<u>Objetivo Estratégico Institucional 1</u> – (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 2 – (AEI 2)</u>: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos.

Nombre del indicador	3Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas
Fuente de datos	SIIMFPF y SIP
Fuente de verificación del indicador	SIGVE / SENASA
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Vegetal

Ficha Técnica del Indicador 4

Objetivo Estratégico Institucional 1 – (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

Acción Estratégica Institucional 3 – (AEI 3): Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino.

Nombre del indicador	4. Porcentaje de productores agrícolas con productos que acceden a mercados internacionales.		
Definición	Mide el porcentaje de agricultores cuyos productos en forma total o parcial, directa o a través de terceros, se destinan a la exportación.		
Tipo de Indicador	Eficiencia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
	Línea de base o valor base	Año	
	6.5%	2015	
Línea de base o valor base	(*) Estimado a partir del ENA 2015 y CEN	AGRO 2012.	



Objetivo Estratégico Institucional 1 – (OEI 1): Mejorar las condiciones fitosanitarias en la producción y comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores agrícolas.

<u>Acción Estratégica Institucional 3 – (AEI 3)</u>: Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino

Nombre del indicador	4Porcentaje de productores agrícolas con productos que acceden a mercados internacionales.		
	Valor actual (**)	Año	
	Porcentaje de productores	70	
	agrícolas que acceden a	2015	
	mercados internacionales:	2013	
Valor actual	(121,548 / 1,868,594) *100 =		
	6.5%		
		un ostimado dol ENA 2015	
	(**) 121, 548 productores que exportan, estimado del ENA,2015 1,868,594 productores agrícolas, CENAGRO, 2012.		
	El acceso del producto a un dete		ra sunerar las
	barreras fitosanitarias establecidas p	_	•
	de esta manera ampliar la oferta de	·	-
Justificación	1	•	
Justinicación	beneficiando directamente a todos los productores y exportadores		
	agrícolas e indirectamente a toda la cadena productiva		
Limitaciones:			
Limitaciones y supuestos			
empleados	Supuestos:		
	Colaboración de los productores para brindar información al ENA.		
Fórmula o método de cálculo	Es la sumatoria simple de los productores agrícolas con acceso a		
Torridia o metodo de calculo	mercado.		
2			
Periodicidad de la mediciones y	Anual		
reporte			
Fuente de datos	Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA.		
Fuente de verificación de	Sistema de Cuarentena Vegetal – SIGVE – SENASA		
indicador	Sistema de Cuarentena vegetal – Sic	JVL — SEINASA	
4			
Órgano y entidad responsable	d responsable Dirección de Sanidad Vegetal – SENASA		
de la medición			



Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2): Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios

Nombre del indicador	5. Enfermedades exóticas ausentes	
Definición	Busca medir el registro o reporte de confirmación de ausencia de enfermedades de los animales, exóticas al Perú, mantenimiento del país libre de estas enfermedades, asegurando que las mercancías pecuarias importadas legalmente cumplan con los requisitos sanitarios establecidos por el SENASA. El cumplimiento de las exigencias para importación es constatado a través de la inspección o verificación en puestos fronterizos.	
Tipo de Indicador	Eficacia	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año
	0	2010
Valor actual	Valor actual	Año
	0	2016
Justificación	La ausencia de enfermedades cuarentenarias exóticas garantiza el mantenimiento del estatus sanitario del Perú, evita las pérdidas económicas para los productores y como consecuencia permite el acceso a nuevos mercados de mercancías pecuarias tanto nacionales como internacionales. El sistema de control cuarentenario en los puestos fronterizos apoya en mantener el valor del indicador.	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: La baja tasa de notificaciones de enfermedades por parte del productor en el Perú. Ingreso ilegal de mercancías pecuarias con problemas sanitarios Supuestos: Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.	

Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2): Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios

<u>Acción Estratégica Institucional 4 – (AEI 4)</u>: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo control de SENASA).

Nombre del indicador	5Enfermedades exóticas ausentes.
Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de enfermedades exóticas introducidas al país = (Enfermedades exóticas introducidas / Total de enfermedades exóticas)*100 Para mantener el status sanitario del país, se requiere que este indicador se mantenga en 0%.
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Registros internos de SENASA
Fuente de verificación de indicador	SIGSA
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal – SENASA

Ficha Técnica del Indicador 6

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios

Nombre del indicador	6Enfermedades exóticas evitadas.
Definición	La ausencia de enfermedades exóticas ingresadas al país significa el mantenimiento del estatus sanitario del Perú. Si se llegara a identificar el brote de una enfermedad exótica, SENASA debe estar en capacidad de realizar un control a un nivel más específico hasta lograr la erradicación. Esto implica llevar a cabo labores de vigilancia y cuarentena e implementar las medidas de control respectivas. Asimismo, la diseminación de enfermedades puede implicar restricciones sanitarias para el acceso a mercados tanto nacionales como internacionales de mercancías pecuarias y por ende la afectación de la economía de los productores.

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Nombre del indicador	6Enfermedades exóticas evita	idas.	
Tipo de Indicador	Eficacia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor	Línea de base o valor base (*)	Año	
base	0	2010	
Valor actual	Valor actual (*)	Año	1
	0		
	0	2015	
Justificación	El ingreso y establecimiento de enfermedades exóticas puede implicar restricciones sanitarias o impedimento para el acceso a mercados tanto nacionales como internacionales de mercancías pecuarias y por ende la afectación de la economía de los productores.		
Limitaciones y supuestos empleados	 <u>Limitaciones</u>: La baja tasa de notificaciones de enfermedades por parte de los productores en el Perú El ingreso ilegal de mercancías pecuarias con problemas sanitarios <u>Supuestos</u>: Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas 		

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Nombre del indicador	6Enfermedades exóticas evitadas.
Fórmula o método de cálculo	Porcentaje de enfermedades exóticas diseminadas en el país = (Enfermedades exóticas diseminadas /Enfermedades exóticas introducidas)*100 Para mantener el status sanitario del país, se requiere que este indicador se mantenga en 0%.
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Sistema Integrado de Gestión de la Sanidad Animal (SIGSA).
Fuente de verificación de indicador	SIGSA
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal – SENASA

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5): Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	7. Cobertura (%) de animales erradicación de enfermedad		vención, control y
Definición	Mide el número total de animales que son atendidos con acciones sanitarias, a fin de prevenir, controlar y erradicar las enfermedades ¹³ en sus animales ¹⁴ orientados al mercado. Se interviene mediante servicios de vacunación, aplicación de pruebas diagnósticas de campo y tratamientos antiparasitarios a nivel nacional, priorizando ámbitos y animales susceptibles a dichas enfermedad. Así mismo, esta información, permitirá evaluar la prevalencia e incidencia de las mismas e implantar estrategias de protección. Por ser indicador a nivel de producto del Programa presupuestal 0039 Mejora de la Sanidad animal, contribuirán a este las intervenciones de los Gobiernos Regionales y Locales con los que se viene trabajando la articulación territorial e incluidos en el programa de incentivos municipales.		
Tipo de Indicador	Eficacia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año	
	34%	2012	
	Valor actual (*)	Año	
Valor actual	34%	2016	
	(*) Estimado		
Justificación	Las acciones desarrolladas por SENASA permiten detectar y prevenir las enfermedades, evitándose la propagación entre los mismos y su transmisión a las personas constituyéndose en muchos casos en un problema de salud pública. Así mismo, previniendo la presencia de enfermedades, los productores tendrán menor presencia de enfermedades en sus animales.		

_

¹³ Carbunco Sintomático, Ántrax, Rabia, Newcastle, Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Brucelosis Caprina, PPC) a través de los programas de intervención que realiza SENASA

¹⁴ Bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves y otros



<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5</u>): Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	7Cobertura (%) de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades.
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: Condición socio económica baja de los productores en las zonas de intervención. Supuestos: Factores climáticos adversos que puedan afectar sobre la mortalidad en el ganado Participación activa del sector privado Apoyo de autoridades y productores en el proceso de intervención
Fórmula o método de cálculo	CAA = (AA / TA) * 100 CAA = Cobertura (%) de animales atendidos. AA = Total de animales atendidos. TA = Total de animales del área de intervención.
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	SIGSA, SIP
Fuente de verificación de indicador	SIGSA – SIP – SENASA. IV CENAGRO- INEI.
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal – SENASA



<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5)</u>: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	8. Nivel de incidencia de las e	nfermedades	
Definición	Mide el nivel de efectividad que se está obteniendo con la intervención – principalmente la vacunación y el tratamiento. Así mismo, mide la cantidad de animales susceptibles que enfermaron con alguna enfermedad.		
Tipo de Indicador	Eficacia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año	
	6.44%	2013	
Valor actual	Valor actual (*) 6.42% (*) Estimado	Año 2015	
Justificación	La información proporcionada por el indicador mide el nivel en que la enfermedad se presenta en las zonas de intervención. Si el nivel de incidencia es más alto de lo esperado esto indica que se tiene que reforzar, redireccionar o implementar medidas para controlarla y que para la siguiente medición retorne a los niveles esperados. Reduciendo la incidencia de enfermedades como: Carbunco Sintomático, Ántrax, Rabia, Newcastle, Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Brucelosis Caprina, PPC) a través de los programas de intervención que realiza SENASA, disminuyen los efectos económicos adversos para los productores ya que los animales enfermos generalmente mueren, y los cadáveres deben ser enterrados en condiciones especiales.		

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5</u>): Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	8Nivel de incidencia de las enfermedades	
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: ➤ Falta de apoyo de autoridades y productores (para que sus animales sean vacunados o para que se tomen muestras), ➤ Factores climáticos adversos Supuestos: ➤ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ➤ Estabilidad política y social en el país 	
Fórmula o método de cálculo	Se puede medir de dos formas: a) Incidencia acumulada = (Número de casos-animales- positivos/Población animal en riesgo en el área de intervención) * 100 No incluye unidad de tiempo pero es preciso indicar el periodo en el que se han producido esos nuevos casos de la enfermedad, es decir el periodo de observación. b) Tasa de incidencia = (Número de casos-animales- positivos/Sumatoria de los periodos de riesgo de cada individuo) * 100 El denominador incluye unidad de tiempo. Las unidades en que se mide esta tasa son, por tanto, casos de enfermedad por cada animal-año.	
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual	
Fuente de datos	SIGSA, SIP.	
Fuente de verificación de indicador	SIGSA –SIP (SENASA). CENAGRO 2012 – INEI.	
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal – SENASA	



<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5)</u>: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	9. Nivel de prevalencia de las	enfermedades	
Definición	El indicador mide el impacto de las enfermedades en la población susceptible en los ámbitos de intervención (rebaños monitoreados, unidades piloto).		
Tipo de Indicador	Eficacia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base 4.42%	Año 2012	
	Valor actual	Año	
Valor actual	4.64%	2015	
Justificación	El indicador mide el impacto de las enfermedades como: Carbunco Sintomático, Ántrax, Rabia, Newcastle, Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Brucelosis Caprina, PPC, en la población susceptible en los ámbitos de intervención (rebaños monitoreados, unidades piloto). Esto permitirá conocer el grado o magnitud de afección de los animales así como el sustento técnico para la adopción de acciones sanitarias de prevención y control de las enfermedades que constituyen las causas principales de pérdidas económicas en la ganadería de las zonas rurales. Asimismo, permite definir la estrategia de control, basado en la sensibilización del público objetivo para la adopción de la tecnología de bienestar animal y medidas de bioseguridad, por propia cuenta o con la intervención del sector privado, lo que finalmente contribuirá a la reducción de la presencia de las enfermedades en los hatos o establecimientos situados en los ámbitos de intervención y el productor tendrá menor presencia de enfermedades en sus animales. Las estrategias mediante módulos piloto permitirán definir las metodologías de mejor uso en términos de costo y eficiencia para su aplicación futura en la población.		

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5): Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	9Nivel de prevalencia de las enfermedades	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones ➤ Falta de apoyo de autoridades y productores (para que sus animales sean vacunados o para que se tomen muestras). Supuestos: ➤ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ➤ Factores climáticos adversos ➤ Estabilidad política y social en el país	
Fórmula o método de cálculo	Nivel de prevalencia de la enfermedad= (Número de casos (animales) positivos / Población animal (Muestra) *100 • Cálculo de animales a muestrear = \frac{\textit{z2*p*q*N}}{\textit{d2})(N-1)+(\textit{z2*p*q})} (Cálculo de tamaño muestral para estimación de una proporción (PREVALENCIA) en poblaciones finitas, donde: - Z (valor de 1.96 para IC95%) - P (proporción esperada a detectar) - Q (1-p) - N (tamaño de la población) - D (Error máximo permisible o nivel de precisión)	
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual	
Fuente de datos	SIGSA, SIP – SENASA	
Fuente de verificación de indicador	Numerador: SIGSA –SIP (SENASA). Denominador: CENAGRO – INEI.	
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal – SENASA	

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5)</u>: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	10. Porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria en el periodo anual.		
Definición	El indicador mide el porcentaje de productores beneficiados con las intervenciones sanitarias (vacunación, tratamiento de enfermedades parasitarias, aplicación de pruebas diagnósticas de campo y laboratorio, servicios de vigilancia activa y pasiva, otros) que se ejecuta para la prevención, control y erradicación de la presencia de enfermedades en sus animales.		
Tipo de Indicador	Eficacia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año 2012	
		-	
Valor actual	Valor actual 32%	Año 2016	
Justificación	Es de utilidad porque se determina qué porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional son atendidos en mejora de la calidad de vida y desarrollo social de estos. Nos permitirá medir el impacto de intervenciones sanitarias en la producción y productividad animal.		

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5</u>): Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	10Porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria en el periodo anual.	
Limitaciones y supuestos empleados Fórmula o método de cálculo	Limitaciones: ➤ Registro oportuno de la base de datos en los sistemas internos del SENASA ➤ Información recolectada de manera parcial Supuestos: ➤ Implementación de Articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal Porcentaje = (Sumatoria de productores pecuarios cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria nivel nacional / Total productores pecuarios nivel nacional) * 100	
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual	
Fuente de datos	SIGSA, SIP CENAGRO – INEI.	
Fuente de verificación de indicador	Numerador: SIGSA — SENASA, siguientes Módulos: • VACUNACIONES (Incluye porcinos) • SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ BRUCELOSIS CAPRINA/VACUNACIÓN • SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD ZOONOTICAS/VACUNACIÓN • ANTRAX • RABIA • SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD INFECCIOSAS/VACUNACIÓN • VACUNACION ENTEROTOXEMIA • VACUNACION PESTE PORCINA CLASICA • SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ CARBUNCO SISTOMATICO/VACUNACIÓN • PRIVADOS • SENASA • SIGSA/PRONASA/VACUNACION/REGISTRO DE VACUNACION/ PROGRAMA VACUNACION — 2016+ • SIGSA/FIEBRE AFTOSA/ACTIVIDADES/VACUNACION/ REGISTRO POR PRODUCTOR/ PRONAFA — VACUNACION FASE I • SIGSA/FIEBRE AFTOSA/ACTIVIDADES/VACUNACION/REGISTRO POR PRODUCTOR/ PRONAFA — VACUNACION FASE II • CAPACITACIONES • SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ BB-TBC BOVINA/CAPACITACION • SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ BRUCELOSIS CAPRINA/CAPACITACION • SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ BRUCELOSIS CAPRINA/CAPACITACION	

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5</u>): Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	10Porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional cuyos animale
	han recibido al menos una intervención sanitaria en el periodo anual.
Fuente de verificación de indicador	■ ANTRAX – EJECUTORESS ■ ANTRAX – PRODUCTORES ■ RABIA – EJECUTORESS ■ RABIA – PRODUCTORES SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD INFECCIOSAS/ CAPACITACION ■ CAPACITACION PESTE PORCINA CLASICA SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ CARBUNCO SISTOMATICO/ CAPACITACION ■ PRIVADOS – EJECUTORESS ■ SENASA – PRODUCTORES ■ SENASA – PRODUCTORES ■ SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD PARASITARIA/ PARASITARIA – CAPACITACION SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD PARASITARIA/ PARASITARIA – CAPACITACION SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD APACITACION / PRONASA – CAPACITACION SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD APACITACION / PRONAFA – CAPACITACION SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ CONTROL DE BROTES/ CAPACITACION/ API – APICOLA – CAPACITACION SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ PILOTO HIDATIDOSIS/ CAPACITACION/ CAPACITACION/ PILOTO – HIDATIDOSIS SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ PILOTO SARCOSISTIOSIS/ CAPACITACION/ SAR – COSISTIOSIS – CAPACITACION SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ PILOTO SARCOSISTIOSIS/ CAPACITACION/ SAR – COSISTIOSIS – CAPACITACION SIGSA/VIGILANCIA EDIDEMIOLOGICA MUESTREO SIGSA/VEGILANCIA EDIDEMIOLOGICA MUESTREO SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ BRUCELOSIS CAPRINA/PRUEBAS DIAGNOSTICA/BRUCELOSI CAPRINA/PRUEBAS DIAGNOSTICA/BRUCELOSI CAPRINA – MONTOREO – ÁREA REGATIVA SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ BRUCELOSIS CAPRINA/PRUEBAS DIAGNOSTICA/BRUCELOSI CAPRINA – MONTOREO – ÁREA NEGATIVA SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ BRUCELOSIS CAPRINA/PRUEBAS DIAGNOSTICA/BRUCELO

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica institucional 5 – (AEI 5</u>): Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.

Nombre del indicador	10Porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria en el periodo anual.
Fuente de verificación de indicador	 DOSIFICACIONES SIGSA/PROGRAMAS/ACTIVIDADES/ ENFERMEDAD APICOLA/ DOSIFICACION/ PARASITARIAS – DOSIFICACION NOTIFICACIONES – VIGILANCIA PASIVA SIGSA/VIGILANCIA ZOOSANITARIA/REGISTRO DE OCURRENCIA/REGISTRO DE NOTIFICACION DE OCURRENCIA DE ENFERMEDADES FUNCIONAMIENTO SIGSA/PRONASA/SOLICITUDES/FUNCIONAMIENTO/ GRANJA-PLANTA DE INCUBACIÓN SIGSA/PRONASA/SOLICITUDES/FUNCIONAMIENTO/ ACOPIO – FAENAMIENTO LABORATORIO PRUEBAS EXTERNAS SIGSA/VIGILANCIA ZOOSANITARIA/VIGILANCIA ACTIVA/REGISTRO LABORATORIO- PRUEBAS INTERNAS SIGCED/SANIDAD ANIMAL/ RECEPCION SOLICITUD MUESTRAS Denominador: IV CENAGRO 2012
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal

Ficha Técnica del Indicador 11

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica Institucional 6</u> – (AEI 6):

Nombre del indicador	11. Número de mercancías pecuarias con acceso sanitario a nuevos mercados internacionales en un periodo anual.
Definición	Se refiere a las gestiones de apertura culminadas con éxito realizadas por el SENASA ante las autoridades sanitarias de los países importadores
Tipo de Indicador	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica	Nacional

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

<u>Acción Estratégica Institucional 6</u> – (AEI 6):

Nombre del indicador	11Número de mercancías per mercados internacionales en un		sanitario a nuevos
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base	Año	
	25%	2012	
	Valor actual	Año	
Valor actual	25%	2016	
	NOTA: A partir del año 2018 el indicador se muestra en número de mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación.		
Justificación	Es importante porque permite medir la gestión que realiza el SENASA para lograr los accesos a nuevo mercados y de esta manera mejorar la condición económica de los productores y exportadores del país.		
Limitaciones y supuestos empleados	 Limitaciones: No contar con respuesta oportuna de los países importadores respecto a sus exigencias sanitarias. → Obstáculos Técnicos al Comercio impuestos por los países importadores. Supuestos: El interés de exportar por parte de los productores o exportadores → Condiciones económicas y políticas favorables. → Predisposición de los productores a cumplir las regulaciones establecidas. → Participación activa del sector productivo. 		
Fórmula o método de cálculo	MPA = (NPA / NPG) * 100 MPA = Mercancías pecuarias con acceso a nuevos mercados NPA = Número de mercados-productos con acceso NPG = Número de mercados que se encuentren en gestión y que fueron solicitado en los últimos 5 años		
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual		

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Acción Estratégica Institucional 6 – (AEI 6):

Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.

Nombre del indicador	11Número de mercancías pecuarias con acceso sanitario a nuevos mercados internacionales en un periodo anual.
Fuente de datos	SIGSA – SENASA
Fuente de verificación de indicador	SIGSA – SENASA
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal – SENASA

Ficha Técnica del Indicador 12

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Acción Estratégica Institucional 6 – (AEI 6):

Nombre del indicador	12. Número de mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales.
Definición	Permite medir el estado de acceso de mercancías pecuarias a mercados internacionales, que no existen restricciones sanitarias para dichas exportaciones, lo cual refleja la mejora de las condiciones económicas de los productores y del país.
	Consiste en realizar acciones a fin de lograr que nuestros socios comerciales no cierren los mercados a los que se ha tenido acceso, evitando la pérdida de la condición sanitaria del Perú, por un inadecuado proceso de certificación, por cambio de regulaciones de destino o a cierre injustificado.
Tipo de Indicador	Eficacia

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Acción Estratégica Institucional 6 – (AEI 6):

Nombre del indicador	12Porcentaje de mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales.		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o valor base	Línea de base o valor base 98%	Año 2012	
	98% Meta 98% de mercancías pecuarias internacionales.	Año 2016 mantienen su ac	cceso sanitario a mercados
Valor actual	Para el año 2017 en el indicador se planteó como meta < - 2% de pérdida de mercados con acceso. A partir del año 2018 se ha cambiado el indicador a: número de mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales, resultados en los que se refleje las intervenciones del SENASA.		
Justificación	Permite medir las gestiones sanitarias que realiza el SENASA para mantener los mercados que lograron tener acceso, basándonos en las acciones para el mantenimiento del estatus sanitario del país, y de esta manera contribuir que los productores y exportadores para que puedan continuar exportando sus productos sin tener inconvenientes sanitarios. Busca que nuestros socios comerciales no cierren los mercados a los que se ha tenido acceso debido a la pérdida de la condición sanitaria del Perú, a un inadecuado proceso de certificación, por cambio de regulaciones de destino o a cierres injustificados.		
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: No contar con respuesta oportuna de los países importadores para actualizar las exigencias sanitarias a cumplir.		

<u>Objetivo Estratégico Institucional 2 – (OEI 2)</u>: Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios.

Acción Estratégica Institucional 6 – (AEI 6):

Nombre del indicador	12Porcentaje de mercancías pecuarias que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales.	
	 Cierres de mercado por motivos sanitarios Supuestos: Predisposición de los productores a cumplir las regulaciones establecidas. Participación activa del sector productivo. 	
Fórmula o método de cálculo	<pre>% PMA = [(PMAt - PMAt-1) / PMAt-1] *100 %PMA = porcentaje de producto-mercado que mantiene su acceso. PMAt = Número de mercados abiertos en el año t (año presente) PMA t-1 = Número de mercados abiertos en el año t-1 (año anterior)</pre>	
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual	
Fuente de datos	SIGSA – SENASA	
Fuente de verificación de indicador	SIGSA – SENASA	
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Sanidad Animal – SENASA.	

<u>Objetivo Estratégico Institucional- OEI 3</u>: Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.

<u>Acción Estratégica Institucional- AEI 7</u>: Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución

Nombre del indicador	13. (%) de actores de la cadena de producción, higiene, pro		ia aplicando Buenas Prácticas nacenamiento y distribución
Definición	Mide el número de actores de la cad de producción, higiene, procesamien el total de actores de la cadena agro Los actores de la cadena agroal agropecuarios, establecimientos de comerciantes de alimentos agropecu	nto, almacenamie alimentaria, en el imentaria, están procesamiento pr	nto y distribución, en relación con periodo de un año a otro. conformados por: productores rimario, vehículos de transporte y
Tipo de Indicador	Eficacia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
	Línea de base o valor base	Año	
Línea de base o valor base	9.7%	2014	
	Valor actual (*)	Año	
Valor actual	12.5%	2015	
	(*) Estimado		
Justificación	El indicador mide el nivel de capa Nacional, para que los actores de la higiene y producción, de alimentos a insumos agropecuarios. Asimismo, q	cadena agroalime agropecuarios prir	ntaria apliquen buenas prácticas de marios y buenas prácticas de uso de
Limitaciones y	<u>Limitaciones</u> :		
supuestos empleados	·	lementación de la	sumos agropecuarios e inocuidad as buenas prácticas de producción e os regionales y locales.

<u>Objetivo Estratégico Institucional- OEI 3</u>: Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores.

Acción Estratégica Institucional- AEI 7: Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución

Nombre del indicador	13 (%) de actores de la cadena agroalimentaria aplicando Buenas Prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución
	Escasa disponibilidad de equipos materiales y métodos para capacitación, comunicación y sensibilización de los actores de la cadena agroalimentaria y piensos.
Limitaciones y supuestos empleados	Supuestos: Disposición de los actores de la cadena agroalimentaria para aplicar las BPP / HACCP Gobiernos Regionales controlan a los productores de alimentos agropecuarios de PPP, regionales Gobiernos Locales gestionan eficientemente la Vigilancia del transporte y el comercio local de alimentos agropecuarios primarios
Fórmula o	Para medir el indicador de producto, se suma el número de actores de la cadena agroalimentaria que aplican buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución, conformado por: SBP = Establecimientos de producción y procesamiento primario (PPP) de alimentos agropecuario y piensos; establecimientos que comercializan insumos agropecuarios y cuentan con Autorización Sanitaria y Organismos de certificación de productos orgánicos, Autorizados (responsable SENASA) TBP = Vehículos de transporte de alimentos agropecuarios primarios que usan buenas prácticas de higiene (responsable Gobiernos Locales)
método de cálculo	 C_{BP} = Comerciantes de alimentos agropecuarios primarios que usan buenas prácticas de higiene (responsable Gobiernos Locales) P_{BP} = Productores agropecuarios de alimentos que usan buenas prácticas de producción (ENA/INEI) Se divide entre: D = Suma del número de Actores de la cadena conformado por: Establecimientos de producción y procesamiento primario (PPP) de alimentos agropecuarios y piensos, Establecimientos que comercializan insumos agropecuarios; Organismos de Certificación de productos orgánicos; vehículos de transporte de alimentos y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos I = [∑(S_{BP} + T_{BP} + C_{BP} + P_{BP}) / D]* 100

Objetivo Estratégico Institucional- OEI 3: Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores. Acción Estratégica Institucional- AEI 7: Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución 13. (%) de actores de la cadena agroalimentaria aplicando Buenas Prácticas de Nombre del indicador producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución META: Incremento de 5% anual **ACTORES DE LA CADENA** 2014 2015 Establecimientos de producción y procesamiento 12,395 12,395 primario de alimentos agropecuarios y piensos 1/ Vehículos de transporte de carga de alimentos 56,504 56,504 agropecuarios primarios y piensos 2/ Comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y 117,678 117,678 piensos 3/ Productores agropecuarios de alimentos 4/ 227,850 227,850 Fórmula o **TOTAL ACTORES** 530,052 530,052 método de ACTORES DE LA CADENA QUE APLICAN BUENAS 2014 2015 **PRACTICAS** cálculo Establecimientos de producción y procesamiento 4,506 4,556 primario de alimentos agropecuarios y piensos **AUTORIZADOS 1/** Vehículos de transporte de carga de alimentos -.--.agropecuarios primarios y piensos AUTORIZADOS 2/ Comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos AUTORIZADOS 3/ Productores agropecuarios de alimentos que aplican 47,165 61.747 BPP 4/ **TOTAL ACTORES QUE APLICAN BUENAS PRACTICAS** 51,671 66,303 **% DE ACTORES QUE APLICAN BUENAS PRACTICAS** 12.5% 9.7% Periodicidad de la mediciones v Anual reporte Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria – Fuente de datos SIGIA / SENASA Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios (SIGIA)-SENASA Fuente de Gobiernos Regionales (Base de Datos Regional de Productores Agropecuarios de verificación de alimentos primarios) indicador Gobiernos Locales (Datos de Autorizaciones a Transportistas y Distribuidores y comerciantes locales de alimentos agropecuarios primarios) Órgano y entidad responsable de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria – SENASA medición



<u>Objetivo Estratégico Institucional- OEI 3</u>: Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores <u>Acción Estratégica Institucional 8</u> – (AEI 8): Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).

Nombre del indicador	14. (%) de personas que exigen primarios que cumplen con		
Definición	Mide el porcentaje de personas que y piensos que cumplen con medidas		imentos agropecuarios primarios
Tipo de Indicador	Eficacia		
Nivel de desagregación geográfica	Nacional		
Línea de base o	Línea de base o valor base	Año	
valor base	10%	2016	
Valor actual	Valor actual (*)	Año 2016	
valor actual	(*) Encuesta para medir la percepción y agropecuarios primarios inocuos.	sensibilización de los co	nsumidores sobre los alimentos
Justificación	El indicador mide el porcentaje d inocuos (sanos) en los mercados de o	·	exigen y adquieren alimentos
Limitaciones y supuestos empleados	consumidores para que adq Débil articulación con las aut disponibilidad de alimento consumidores.	uieran y exijan aliment toridades sanitarias de os inocuos, protegien umidores solo mide re	otros sectores para garantizar la do la vida y la salud de los esultados nacionales, hace falta
		idores a exigir alimer	ntos agropecuarios primarios y

Objetivo Estratégico Institucional- OEI 3: Mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos, para los consumidores Acción Estratégica Institucional 8 – (AEI 8): Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos).

Nombre del indicador	14(%) de personas que exigen y adquieren alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplen con estándares sanitarios (inocuos).
Limitaciones y supuestos empleados	Gobiernos Regionales y Locales elaboran normas de apoyo (transporte y comercio).
Fórmula o método de cálculo	Suma de personas de la muestra anual que exigen alimentos de PPP inocuos entre el número total de la muestra de 10 departamentos seleccionados; el resultado se multiplica por 100
	I = N / D *100
	N = Población de 10 departamentos (Arequipa, Cajamarca, Ica, Trujillo, Lima, Juliaca, Tacna, Tarapoto, Piura, Chiclayo), que exigen y adquieren alimentos agropecuarios primarios y piensos inocuos.
	D = Población total de los mismos 10 departamentos.
Periodicidad de la mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	SIGIA –SENASA
Fuente de verificación de indicador	SIGIA-SENASA
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria – SENASA

Anexo 3

Anexo 3 PERDIDA EVITADA EN LA PRODUCCION POR LA AUSENCIA DE PLAGAS CUARENTENARIAS (milas de S/)

			(mile	s de S/.)		
CULTIVO	Producción (t)	% Producción reducida	Pérdida Producción por plaga (t)	Precio (S/. / t)	Valor de la Pérdida Evitada (millones de S/.)	Referencias bibliográficas sobre producción reducida
HLB					323	
Naranja	450,423	50%	225,212	558.00	126	SENASICA, 2012 (Ficha tecnica) http://senasica.gob.mx/?doc=1834
Mandarina	339,604	30%	101,881	1,168.00	119	SENASICA, 2012 (Ficha tecnica) http://senasica.gob.mx/?doc=1835
Limón	264,334	20%	52,867	921.00	49	SENASICA, 2012 (Ficha tecnica) http://senasica.gob.mx/?doc=1836
Tangelo	88,362	50%	44,181	682.00	30	SENASICA, 2012 (Ficha tecnica)
						http://senasica.gob.mx/?doc=1837
Tecia solanivora	4 704 007	400/	1 001 005	724.00	1,376	CARL 2007 (Fishe tession)
Papa Trogoderma granarium	4,704,987	40%	1,881,995	731.00	307	CABI, 2007 (Ficha tecnica)
Grano	2,400,000	16%	384,000	800.00	307	CABI, 2007 (Ficha tecnica)
Anastrepha ludens	T				51	CENIACICA 2000 (Fisher termine)
Naranja	450,423	25%	112,606	558.00	63	SENASICA, 2009 (Ficha tecnica) http://senasica.gob.mx/?doc=19753
Mandarina	339,604	25%	84,901	1,168.00	99	SENASICA, 2009 (Ficha tecnica) http://senasica.gob.mx/?doc=19754
Limón	264,334	25%	66,084	921.00	61	SENASICA, 2009 (Ficha tecnica) http://senasica.gob.mx/?doc=19755
Tangelo	88,362	25%	22,091	682.00	15	SENASICA, 2009 (Ficha tecnica) http://senasica.gob.mx/?doc=19756
Mango	375,998	25%	94,000	542.00	51	SENASICA, 2009 (Ficha tecnica)
Thrips palmi			,,,,,		410	http://senasica.gob.mx/?doc=19757
Espárrago	377,701	10%	37,770	2,652.00		CABI, 2007 (Ficha tecnica)
Cebollas	758,233	50%	379,117	816.00	309	CABI, 2007 (Ficha tecnica)
Lobesia botrana	_			1	281	
Uva	507,097	25%	126,774	2,217.00	281	Shahini et al., 2010 (https://www.researchgate.net/publication/2316 14949_Population_dynamics_and_biological_control_of_European_grapevine_moth_Lobesia_botrana_lepidoptera_Tortricidae_in_Albania_using_different_strains_of_Bacillus_thuringiensis)
Drosophila suzuki	I				96	
Durazno	52,610	80%	42,088	1,916.0	81	SENASICA, s/a (Presentación: Situación actual de la mosca del vinagre de alas manchadas (Drosophila susukii) en México.)
Arandano	3,850	20%	770	20,311.7	16	SENASICA, s/a (Presentación: Situación actual de la mosca del vinagre de alas manchadas (Drosophila susukii) en México.) http://webcache.googleusercontent.com/search? q=cache:nGUJrlffBZkJ:www.iaea.org/inis/collection/NCLCollectionStore/_Public/42/109/42109323. pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk≷=pe
Bactrocera dorsalis					61	
Mango	375,998	30%	112,799	542.00		Verghese et al., 2006 (Pre and Post harvest IPM for the Mango Fruit Fly, Bactrocera dorsalis (hendel))
Anthonomus grandis					133	
Algodón	92,471	50%	46,236	2,886.00		CABI, 2007 (Ficha tecnica)
Anholonshaida-t					4 720	
Aphelenchoides besseyi					1,730	IICA, 2008 (Guía de identificación y manejo
Frijoles	89,517	50%	44,759	3,275	147	integrado de enfermedades del frijol en América Central) http://repiica.iica.int/DOCS/B0891E/B0891E.PDF
Arroz	2,896,613	50%	1,448,307	1,093	1,583	EPPO, s/a (Ficha tecnica) https://www.eppo.int/QUARANTINE/data_sheets /nematodes/APLOBE_ds.pdf
	TOTAL (n	nillones de S/	7)		4,768	

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Estudios y Cooperación, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucionale, con el apoyo técnico de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria de la Dirección de Sanidad Vegetal.



Anexo 4 VALOR ECONOMICO DE LA PERDIDA EVITADA Y COSTO EVITADO EN VACUNAS, POR LAS INTERVENCIONES DEL SENASA EN EL CONTROL DE FIEBRE AFTOSA

DESCRIPCION	U.M	2009	2010	2011	2012	2013	2014
a) N° de bovinos vacunados en campaña de SENASA, contra Fiebre aftosa	animal	411,113	299,967	215,078	227,911	216,746	156,820
b) N° de bovinos susceptibles a Fiebre aftosa (98.5%)	animal	404,946	295,467	211,852	224,492	213,495	154,468
b) Daño evitado en la producción cárnica por animal (30%). Producción de carne por animal = 125 a 250 kg/animal, promedio 187 kg	kg	23,063,439	16,828,149	12,065,876	12,785,807	12,159,451	8,797,602
c) Precio mayorista de carne de bovino	S/.	8.39	8.89	9.17	9.59	9.58	9.58
d) Valor del daño económico evitado en producción de carne (c)*(b) (en millones de nuevos soles)	mill. Soles	194	150	111	123	116	84
e) N° de vacas susceptibles vacunadas en campaña de SENASA (40%)	animal	161,979	118,187	84,741	89,797	85,398	61,787
g) Daño en la producción de leche por vaca (100%)	animal	161,979	118,187	84,741	89,797	85,398	61,787
f) Daño evitado en la producción de leche por vaca /día (512,000 vacas producen 501,480 t de leche/año, equivale a 1,021 lt/año/vaca)	litro / año	165,380,071	120,668,925	86,520,287	91,682,670	87,191,280	63,084,609
h) Precio mayorista de leche fresca	S/.	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12
i) Valor del daño económico en evitado en leche (d)*(e) (en millones de nuevos soles)	mill. Soles	185	135	97	103	98	71
I. VALOR ECONOMICO DE LA PERDIDA EVITADA POR LAS INTERVENCIONES DEL SENASA EN EL CONTROL DE FIEBRE AFTOSA	mill. Soles	379	285	208	225	214	155
a) Población bovina total	animal	5,459,435	5,520,200	5,459,435	5,660,948	5,555,988	5,500,000
b) Población bovina no vacunada	animal	5,048,322	5,220,233	5,244,357	5,433,037	5,339,242	5,343,180
II. COSTO EVITADO POR DEJAR DE VACUNAR [(b) x Costo de vacuna por animal = \$/. 3.00]	mill. Soles	15	16	16	16	16	16
III. VALOR ECONOMICO DE LA PERDIDA EVITADA Y COSTO EVITADO EN VACUNACION (I + II)	mill. Soles	394	300	223	242	230	171

FUENTE:

(a), (b), (d), (e), (f), (g), (i) SENASA, SIGSA y OPDI/UPP

(c), (h) Ministerio de Agricultura y Riego: Volúmenes de comercialización y precios agropecurios en principales centros de abastecimiento en Lima Metropolitana y principales ciudades del país, 20 http://siea.minag.gob.pe/siea/?q=publicaciones/anuarios-estadisticos



Anexo 5 Valor Bruto de la producción agrícola y Perdidas por efecto de las plagas por años: 2012 - 2014 (miles de soles)

				,	ie suies)							
				Valor bru	ito de la pro	ducción	Pérdida p	or efecto de	e la plaga	(%) I	Pérdida	por
Nº	Nombre científico	Nombre común	Taxonomia		VBP) (miles)			(miles S/.)		efect	o de la	plaga
				2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
1	Aleurodicus dispersus	Mosca blanca	Insecto	48,102	53,289	92,732	2,405	2,664	4,637	5.0	5.0	5.0
2	Aleurodicus juleikae	Mosca blanca	Insecto	29,303	60,142	68,713	4,395	9,021	10,307	15.0	15.0	15.0
3	Aleurothrixus floccosus	Mosca blanca lanuda de los cítricos	Insecto	48,255	52,894	56,960	7,238	7,934	8,544	15.0	15.0	15.0
4	Alfalfa mosaic virus	Virus del mosaico de la alfalfa (AMV)	Virus	896	735	792	269	221	237	30.0	30.0	30.0
5	Alternaria alternata	Mancha negra de la hoja	Hongo	164,456	157,763	154,770	49,337	47,329	46,431	30.0	30.0	30.0
6	Alternaria padwickii	Mancha negra de la hoja	Hongo	26,970	20,811	35,150	1,348	1,041	1,757	5.0	5.0	5.0
7	Alternaria passiflorae	Alternaria	Hongo	22,544	37,054	33,322	6,763	11,116	9,997	30.0	30.0	30.0
8	Alternaria solani	Tizon temprano	Hongo	58,430	54,810	63,157	11,594	11,637	12,730	19.8	21.2	20.2
9	Alternaria sp.	Mancha de la hoja	Hongo	91,707	117,547	118,925	13,756	17,632	17,839	15.0	15.0	15.0
10	Anagallis arvensis	Jaboncillo	Malezas	163,448	154,088	100,818	8,172	7,704	5,041	5.0	5.0	5.0
11	Anastrepha distincta	Mosca de la Fruta	Insecto	141,982	230,956	225,659	12,837	20,839	20,357	9.0	9.0	9.0
12	Anastrepha fraterculus	Mosca de la Fruta	Insecto	141,982	230,956	225,659	12,837	20,839	20,357	9.0	9.0	9.0
13	Anastrepha grandis	Mosca de la Fruta	Insecto	1,749	1,879	1,526	157	169	137	9.0	9.0	9.0
14	Anastrepha obliqua	Mosca de la Fruta	Insecto	1,749	1,879	1,526	157	169	137	9.0	9.0	9.0
15	Anastrepha serpentina	Mosca de la Fruta	Insecto	1,749	1,879	1,526	157	169	137	9.0	9.0	9.0
16	Anastrepha striata	Mosca de la Fruta	Insecto	1,749	1,879	1,526	157	169	137	9.0	9.0	9.0
17	Antichloris viridis	epidóptero defoliador del plátano	Insecto	116,520	141,046	127,969	8,884	10,819	9,782	7.6	7.7	7.6
18	Aphis craccivora	Pulgón negro	Insecto	33,776	37,501	43,029	5,066	5,625	6,454	15.0	15.0	15.0
19	Aphis fabae	Pulgón negro	Insecto	2,043	2,251	1,588	102	113	79	5.0	5.0	5.0
20	Argyrotaenia sphaleropa	Perforador de los frutos	Insecto	71,889	79,414	69,600	3,594	3,971	3,480	5.0	5.0	5.0
21	Aristolochia	Calico	Virus	102,197	89,584	104,336	5,110	4,479	5,217	5.0	5.0	5.0
22	Ascochyta pisi	Antracnosis	Hongo	115,127	142,705	145,450	17,269	21,406	21,817	15.0	15.0	15.0
23	Asperisporium caricae	Punto negro de la Papaya	Hongo	32,981	27,129	29,606	9,894	8,139	8,882	30.0	30.0	30.0
24	Aspidiotus nerii	Queresa del laurel ornamental	Insecto	22,864	17,797	37,309	1,143	890	1,865	5.0	5.0	5.0
25	Atherigona orientalis	Atherigona orientalis	Insecto	2,834	2,760	2,503	142	138	125	5.0	5.0	5.0
26	Avocado sunblotch viroid	Mancha o escaldadura solar	Viroide	186,779	187,875	239,497	56,034	56,363	71,849	30.0	30.0	30.0
27	Banana Streak Badnavirus	Virus de la banana	Virus	116,520	141,046	127,969	11,892	13,053	11,824	10.2	9.3	9.2
28	Barley stripe mosaic virus	Mosaico rayado de la cebada (BSMV)	Virus	44,825	25,319	28,038	2,241	1,266	1,402	5.0	5.0	5.0
29	Bemisia argentifolii	Mosca bianca de la noja	Insecto	71,889	79,414	69,600	3,594	3,971	3,480	5.0	5.0	5.0
30	Bemisia tabaci	Mosca blanca	Insecto	48,710	53,968	58,413	7,306	8,095	8,762	15.0	15.0	15.0
31	Botrytis cinerea	Podredumbre gris/ Moho gris	Hongo	98,326	117,116	142,369	19,341	24,099	28,665	19.7	20.6	20.1
32	Botrytis fabae	Mancha chocolate	Hongo	65,264	75,761	88,445	19,579	22,728	26,534	30.0	30.0	30.0
33	Burkholderia glumae	Pudrición del grano	Bacteria	844,632	876,796	966,831	114,375	116,785	131,438	13.5	13.3	13.6
34	Carmenta spp.	Perforador del fruto del cacao	Insecto	51,214	56,732	85,053	12,884	14,389	19,948	25.2	25.4	23.5
35	Castnia sp.	Polillas_Mariposas	Insecto	122,788	144,197	178,288	21,564	24,848	36,531	17.6	17.2	20.5
36	Ceratitis capitata	Mosca de la Fruta	Insecto	1,745,090	1,795,319	1,988,712	160,142	164,686	182,408	9.2	9.2	9.2
37	Cercospora coffeicola	Cercospora	Hongo	234,634	157,531	169,709	11,732	7,877	8,485	5.0	5.0	5.0
38	Cercospora henningsii	Cercospora de la yuca	Hongo	176,921	147,228	164,806	26,538	22,084	24,721	15.0	15.0	15.0
39	Cercospora zeae-maydis	Mancha gris de la hoja de maíz	Hongo	177,719	212,951	201,264	26,658	31,943	30,190	15.0	15.0	15.0
40	Cerotelium fici	Roya de la higuera	Hongo	531	600	623	80	90	93	15.0	15.0	15.0
41	Chaetanaphothrips signipennis	Trips del plátano	Insecto	20,611	25,168	21,407	4,024	4,982	4,410	19.5	19.8	20.6
42	Chalara paradoxa	Chalara (Anamorpho)	Hongo	77,699	88,184	93,692	11,655	13,228	14,054	15.0	15.0	15.0
43	Chrysodeixis includens	Gusano medidor de la hoja	Insecto	71,889	79,414	69,600	3,594	3,971	3,480	5.0	5.0	5.0
44	Citrus tristeza virus	Viris de la tristeza de los citricos	Virus	68,879	74,230	78,095	10,332	11,134	11,714	15.0	15.0	15.0
45	Collectrichum	Clorosis	Virus	91,707	117,547	118,925	4,585	5,877	5,946	5.0	5.0	5.0
46	Colletotrichum gloeosporioides	Antracnosis	Hongo	218,000	254,305	284,741	32,401	39,353	40,435	14.9	15.5	14.2
47	Conotrachelus denieri	Gorgojo paraguayo	Insecto	185,345	162,539	188,096	9,267	8,127	9,405	5.0	5.0	5.0
48	Copitarsia spp.	Comedor de follaje	Insecto	312,909	291,132	244,423	93,873	87,339	73,327	30.0	30.0	30.0
49	Cosmopolites sordidus	Gorgojo negro del platano	Insecto	116,520	141,046	127,969	34,956	42,314	38,391	30.0	30.0	30.0
50	Cucumber mosaic virus	Virus del mosaico del pepinillo (CMV)	Virus	899	743	800	270	223	240	30.0	30.0	30.0





Anexo 5

Valor Bruto de la producción agrícola y Perdidas por efecto de las plagas por años: 2012 - 2014 (miles de soles)

				(ie soies)					_		
				Valor bru	ito de la pro	oducción	Pérdida p	or efecto d	e la plaga	(%)	Pérdida	a por
Νº	Nombre científico	Nombre común	Taxonomia		VBP) (miles)		(miles S/.)		efect	o de la	plaga
				2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
51	Cylindrocarpon sp.	Cylindrocarpon	Hongo	28,335	31,697	47,036	4,250	4,754	7,055	15.0	15.0	15.0
52	Dagbertus sp.	Chinche	Insecto	3,008	16,244	140,276	902	4,873	42,083	30.0	30.0	30.0
53	Dasiops sp.	Dasiops	Insecto	18,545	31,384	29,989	5,564	9,415	8,997	30.0	30.0	30.0
54	Diaspidiotus perniciosus	Queresa de San Jose	Insecto	2,366	2,092	2,833	118	105	142	5.0	5.0	5.0
55	Diatraea saccharalis	Barreno de la caña	Insecto	2,310	2,933	3,716	693	880	1,115	30.0	30.0	30.0
56	Ditylenchus dipsaci	Nemátode del ajo	Nematodo	194,416	63,517	136,697	29,162	9,528	20,505	15.0	15.0	15.0
57	Dysmicoccus brevipes	Cochinilla harinosa	Insecto	100,852	114,980	118,232	15,128	17,247	17,735	15.0	15.0	15.0
58	Dysmicoccus spp.	Cochinilla harinosa	Insecto	116,520	141,046	127,969	11,005	13,361	11,768	9.4	9.5	9.2
59	Ecdytolopha aurantianum	Ecdylotopha	Insecto	29,513	26,138	21,140	8,854	7,841	6,342	30.0	30.0	30.0
60	Elasmopalpus lignosellus	Gusano picador de la hoja	Insecto	163,448	154,088	100,818	8,172	7,704	5,041	5.0	5.0	5.0
61	Elsinoe fawcettii	Roña (sarna) de los cítricos	Hongo	58,921	62,984	75,817	8,838	9,448	11,373	15.0	15.0	15.0
62	Enanismo	Enanismo	Virus	91,707	117,547	118,925	4,585	5,877	5,946	5.0	5.0	5.0
63	Epitrix sp.	Pulguilla	Insecto	330,868	407,639	366,737	51,966	68,327	59,526	15.7	16.8	16.2
64	Erwinia chrysantemi	Dickeya	Bacteria	382,653	396,811	397,790	19,133	19,841	19,889	5.0	5.0	5.0
65	Erwinina (Dickeya) sp.	Bacteria del plátano	Bacteria	116,520	141,046	127,969	34,956	42,314	38,391	30.0	30.0	30.0
66	Eurysacca sp.	Polilla de la quinua	Insecto	85,301	141,357	311,738	25,590	42,407	93,521	30.0	30.0	30.0
67	Euscepes postfasciatus	Gorgojo del camote	Insecto	160,644	126,058	128,158	8,032	6,303	6,408	5.0	5.0	5.0
68	Ferrisia virgata	Queresa	Insecto	33,193	58,327	65,110	4,979	8,749	9,766	15.0	15.0	15.0
69	Fiorinia fioriniae	Queresa	Insecto	17,139	16,902	23,512	2,571	2,535	3,527	15.0	15.0	15.0
70	Frankliniella occidentalis	Trips del maiz	Insecto	44,980	50,473	55,118	6,747	7,571	8,268	15.0	15.0	15.0
71	Frankliniella parvula	Trips del plátano	Insecto	6,475	8,218	8,167	945	1,216	1,207	14.6	14.8	14.8
72	Frankliniella spp.	Thrips	Insecto	289,152	263,842	256,415	43,373	39,576	38,462	15.0	15.0	15.0
73	Fusarium oxysporum	Marchitez	Hongo	396,523	250,240	351,220	71,281	51,170	67,135	18.0	20.4	19.1
74	Gibberella zeae	Pudrición del tallo	Hongo	31,995	60,232	41,718	1,600	3,012	2,086	5.0	5.0	5.0
75	Globodera pallida	Nemátode del quiste	Nematodo	188,380	226,520	207,250	32,488	40,518	34,707	17.2	17.9	16.7
76	Globodera rostochiensis	Nemátode del quiste	Nematodo	103,901	119,850	130,828	18,415	21,393	22,880	17.7	17.9	17.5
77	Globodera sp.	Nemátode del quiste de la papa	Nematodo	91,707	117,547	118,925	13,756	17,632	17,839	15.0	15.0	15.0
78	Grapevine fleck virus	Grapevine fleck virus	Virus	44,980	50,473	55,118	6,747	7,571	8,268	15.0	15.0	15.0
79	Grapevine leaf roll associate virus	Enrollado de la hoja	Virus	135,441	209,340	187,484	20,316	31,401	28,123	15.0	15.0	15.0
80	Gymnetis sp.	Gymnetis	Insecto	44,980	50,473	55,118	6,747	7,571	8,268	15.0	15.0	15.0
81	Helicotylenchus multicinctus	Nematodo espiral del platano	Nematodo	116,520	141,046	127,969	34,956	42,314	38,391	30.0	30.0	30.0
82	Helicoverpa zea	Mazorquero	Insecto	546,034	599,916	643,227	163,810	179,975	192,968	30.0	30.0	30.0
83	Heliothis virescens	Gusano perforador grande de la bellota	Insecto	14,125	9,274	9,965	2,119	1,391	1,495	15.0	15.0	15.0
84	Heliothrips haemorrhoidalis	Trips del palto	Insecto	34,683	36,749	40,628	1,734	1,837	2,031	5.0	5.0	5.0
85	Hemiberlesia cyanophylli	Queresa	Insecto	17,139	16,902	23,512	2,571	2,535	3,527	15.0	15.0	15.0
86	Hemiberlesia lataniae	Escama latania	Insecto	10,227	18,169	12,444	511	908	622	5.0	5.0	5.0
87	Hemileia vastatrix	Roya del cafeto	Hongo	234,634	157,531	169,709	70,390	47,259	50,913	30.0	30.0	30.0
88	Hyperomyzus lactucae	Pulgón de la lechuga	Insecto	22,117	23,119	24,900	1,106	1,156	1,245	5.0	5.0	5.0
89	Hypothenemus hampei	Broca del cafe	Insecto	234,634	157,531	169,709	70,390	47,259	50,913	30.0	30.0	30.0
90	Icerya purchasi	Queresa blanca	Insecto	10,227	18,169	12,444	511	908	622	5.0	5.0	5.0
91	Lasiodiplodia theobromae	Muerte regresiva	Hongo	238,921	266,079	332,231	33,403	37,246	45,658	14.0	14.0	13.7
92	Leucoptera coffeella	Minador de la hoja del cafeto	Insecto	234,634	157,531	169,709	35,195	23,630	25,456	15.0	15.0	15.0
93	Lincus sp. / Phytomonas sp.	Chinche de la Palma aceitera	Insecto/prof	107,101	89,645	93,195	32,130	26,893	27,958	30.0	30.0	30.0
94	Liriomyza huidobrensis	Mosca minadora	Insecto	52,869	59,165	65,889	7,930	8,875	9,883	15.0	15.0	15.0
95	Liryomiza sp.	Mosca minadora	Insecto	18,866	22,773	21,709	2,830	3,416	3,256	15.0	15.0	15.0
96	Lissachatina fulica	Caracol gigante Africano	Molusco	22,212	24,281	25,003	62	80	80	0.3	0.3	0.3
97	Lyorhyssus hyalinus	Ninfa de unos 5 mm virus dei mosarco dei maiz	Insecto	3,008	16,244	140,276	902	4,873	42,083	30.0	30.0	30.0
98	Maize mosaic virus	(MANA)()	Virus	348,098	358,029	274,890	104,429	107,409	82,467	30.0	30.0	30.0
99	Meloidogyne incognita	Nematode del Nudo de la Raíz	Nematodo	67,350	83,633	75,588	10,256	12,676	11,479	15.2	15.2	15.2
100	Meloidogyne sp.	Nemátode	Nematodo	251,839	181,279	191,682	37,776	27,192	28,752	15.0	15.0	15.0





Anexo 5

Valor Bruto de la producción agrícola y Perdidas por efecto de las plagas por años: 2012 - 2014 (miles de soles)

Nombre cientific Property					(le soles)							
Macrosephatehips					Valor bru	ito de la pro	ducción	Pérdida p	or efecto de	e la plaga	(%)	Pérdida	por
Marcia	Nº	Nombre científico	Nombre común	Taxonomia	(VBP) (miles)			(miles S/.)		efect	o de la	plaga
Margine March Ma					2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Monitrighthors permitides Scobe de bruja del Cacao Hongo 46,550 S1,185 S78,014 6,876 7,572 10,775 14,8 13,8 13,9 13,	101		Thrips	Insecto	2,834	2,760	2,503	142	138	125	5.0	5.0	5.0
Monificiphthorar over Monificatis det Cacao Hongo So, 225 So, 660 84,020 7,540 8,340 12,00 15,	102	Monalonion dissimulatum	Chinche del cacao	Insecto	49,306	54,370	73,508	7,396	8,155	11,026	15.0	15.0	15.0
195 More musculus Percore Open 1,787,199 1,880,200 1,197,000 1,984,000 1	103	Moniliophthora perniciosa	Escoba de bruja del Cacao	Hongo	46,550	51,185	78,014	6,878	7,573	10,735	14.8	14.8	13.8
1906 Myessa christoler Spidegial Spidegial Spide Spidegial Spide	104	Moniliophthora roreri	Moniliasis del Cacao	Hongo	50,325	55,660	84,028	7,549	8,349	12,604	15.0	15.0	15.0
1977 Mycophamerika spp. Mencha der fruto Nego. 116,252 141,066 127,778 127,809 32,787 31,407 31,468 21,9 2 422 24,65 10,000 Nacobbas beraran Palco membrodo der nodo Nersibodo 121,455 32,284 19,333 1,007 1,014 0,777 5,0 5,0 5,0 5,0 1,000 10,0	105	Mus musculus	Pericote	Roedor	1,787,196	1,860,550	1,829,505	89,426	93,373	91,060	5.0	5.0	5.0
1988 More s.p. Degree present Falso emerated of enumated 18,666 22,778 27,709 2,890 3,416 3,296 15,0 15,	106	Mycena citricolor	Ojo de gallo	Hongo	234,634	157,531	169,709	35,195	23,630	25,456	15.0	15.0	15.0
109 Nacobus paterrans	107	Mycosphaerella spp.	Mancha del fruto	Hongo	116,520	141,046	127,969	27,872	34,071	31,480	23.9	24.2	24.6
100 Nemorinya maculosa Nosca minadora Nesco 73,888 79,414 69,600 1,504 1,377 3,488 50 5.0 5.0 5.0 1.11 Nysius sp. Chinche del fruto Nesco 3,008 16,244 10,277 200 4,877 4,288 30.0 30.0 30.0 31	108	Myzus sp.	pulgón verde del melocotonero.	Insecto	18,866	22,773	21,709	2,830	3,416	3,256	15.0	15.0	15.0
131 Nysius sp.	109	Nacobbus aberrans	Falso nematodo del nudo	Nematodo	21,345	32,284	19,533	1,067	1,614	977	5.0	5.0	5.0
132 Orderopis barrica Orderopis Ordero	110	Nemorimyza maculosa	Mosca minadora	Insecto	71,889	79,414	69,600	3,594	3,971	3,480	5.0	5.0	5.0
131 Odium nangfreae Oldiosis Hongo 42,484 69,885 78,577 6,372 10,484 11,787 15,0 15,0 15,0 11	111	Nysius sp.	Chinche del fruto	Insecto	3,008	16,244	140,276	902	4,873	42,083	30.0	30.0	30.0
144 Oldium sp. Oldium sp.	112	Oidiopsis taurica	Oidium	Hongo	80,140	87,002	104,839	24,042	26,101	31,452	30.0	30.0	30.0
115 Organichus puniciae Acro Acro Acro 17,138 16,902 23,512 2,571 2,538 3,527 15,0	113	Oidium mangiferae	Oidiosis	Hongo	42,484	69,895	78,577	6,373	10,484	11,787	15.0	15.0	15.0
115	114	Oidium sp.	Oidiosis	Hongo	136,358	163,405	177,906	40,907	49,022	53,372	30.0	30.0	30.0
131 Opogona sacchari Polilla del banano Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 138 Orfichia olivicola Querea movil Insecto 32,055 17,121 13,416 720 856 677 5.0 5.0 5.0 5.0 139 Palleucotrino musace Timpi de la Mancha roja Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 677 5.0 5.0 5.0 5.0 120 Palpita persimilis Gusano del tortic del olivo Insecto 34,096 24,189 54,048 10,229 7,757 11,623 300 30.0	115	Olygonichus punicae	Acaro	Acaro	17,139	16,902	23,512	2,571	2,535	3,527	15.0	15.0	15.0
188 Orthesia olivicola Queresa movil Insecto 32,065 21,902 52,245 4,810 3,285 7,837 15,0 1	116	Onion yellow dwarf virus	Enanismo amarillo de la cebolla	Virus	97,618	165,531	152,472	14,643	24,830	22,871	15.0	15.0	15.0
Parlamenthrips musse	117	Opogona sacchari	Polilla del banano	Insecto	14,396	17,121	13,416	720	856	671	5.0	5.0	5.0
Parlamenthrips musse	118	Orthezia olivicola	Queresa movil	Insecto	32,065	21,902	52,245	4,810	3,285	7,837	15.0	15.0	15.0
Pathomychus citri	119	Palleucothrips musae											
Parlomorus cervinus Gorgojo Insecto 7,405 1,829 11,842 370 91 592 5.0 5.0 5.0 5.0 132 Papaya ringspot virus Mancha anillada Virus 60,064 48,467 53,284 18,019 14,540 15,985 30.0	120	Palpita persimilis	Gusano del brote del olivo	Insecto	34,096	24,189	54,408	10,229	7,257	16,323	30.0	30.0	30.0
Papaya ringspot virus Mancha aniilada Virus 60,064 48,467 53,284 18,019 14,540 15,985 30,0 30,0 30,0 30,0 24 Parlatoria pergandii Querea chata Insecto 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 50 50 50 50 50 50 50	121	Panonychus citri	Arañita roja de los citrus	Insecto	34,683	36,749	40,628	1,734	1,837	2,031	5.0	5.0	5.0
Papaya ringspot virus Mancha aniliada Virus 60,064 48,467 53,284 18,019 14,540 15,985 30,0 30,0 30,0 30,0 24,761 24,7	122	Pantomorus cervinus	Gorgojo	Insecto	7,405	1,829	11,842	370	91	592	5.0	5.0	5.0
Parlatoria pergandii Queresa chata Insecto 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 5,0 5,0 5,0 5,0 125 Pectinophora gossypiella Gusano rosado de la India Insecto 185,345 162,539 188,096 9,267 8,127 9,405 5,0 5,0 5,0 5,0 126 126 Pectobacterium Pierna negra Bacteria 110,574 140,320 140,634 7,415 9,293 9,203 6,7 6,6 6,5 127 Pectobacterium Petrobacterium Pudrición blanda Bacteria 21,345 32,284 19,533 3,202 4,843 2,930 15,0 15,0 15,0 15,0 128 Pellicularia koleroga Mal de hilachas Hongo 234,634 157,531 169,709 35,195 23,630 25,456 15,0 15,0 15,0 13,0 13,0 Peridornas saucia Insecto 194,416 63,517 136,697 29,162 9,528 20,505 15,0 15,0 15,0 13	123	Papaya ringspot virus		Virus	-		·	18,019	14,540	15,985	30.0	30.0	30.0
Petitiophora gossypiella Gusano rosado de la India Insecto 185,345 162,539 188,096 9,267 8,127 9,405 5.0 5.0 5.0 5.0 126 Petitobacterium Pretobacterium Pretoba	124		Queresa chata								5.0		
Pectobacterium Pierna negra Bacteria 110,574 140,320 140,634 7,415 9,293 9,203 6,7 6,6 6,5							·						_
Pettobacterium cortovorumatr. Pudrición blanda Bacteria 21,345 32,284 19,533 3,202 4,843 2,930 15.0 15.0 15.0 15.0 12.0	126		Pierna negra	Bacteria	110,574	140,320	140,634	7,415	9,293	9,203	6.7	6.6	6.5
129 Pepino mosaic virus Virus mosaico del pepino Virus 16,536 17,130 19,981 827 856 999 5.0 5.0 5.0 5.0 130 Peridroma saucia Virus mosaico del pepino Virus 194,416 63,517 136,697 29,162 9,528 20,505 15.0 15.0 15.0 15.0 15.0 131 Peronospora destructor Mildiú Hongo 259,767 96,747 116,617 38,965 14,512 27,244 15.0	127	Pectobacterium	Pudrición blanda	Bacteria	21,345	32,284	19,533	3,202	4,843	2,930	15.0	15.0	15.0
130 Peridroma saucia Contator de piantas Insecto 194,416 63,517 136,697 29,162 9,528 20,505 15.0 15.0 15.0 15.1	128	Pellicularia koleroga	Mal de hilachas	Hongo	234,634	157,531	169,709	35,195	23,630	25,456	15.0	15.0	15.0
Petromospora destructor Mildiú Hongo 259,767 96,747 181,617 38,965 14,512 27,243 15,0 15,0 15,0 131 Peronospora destructor Mildiú Hongo 259,767 96,747 181,617 38,965 14,512 27,243 15,0 15,0 15,0 132 Peronospora variabilis Mildiu Hongo 104,932 182,685 524,584 31,480 54,805 157,375 30,0	129	Pepino mosaic virus	Virus mosaico del pepino	Virus	16,536	17,130	19,981	827	856	999	5.0	5.0	5.0
132 Peronospora variabilis Mildiu Hongo 104,932 182,685 524,584 31,480 54,805 157,375 30.0 30.0 30.0 30.0 33.0	130	Peridroma saucia	Gusano cortador de piantas	Insecto	194,416	63,517	136,697	29,162	9,528	20,505	15.0	15.0	15.0
133 Peru tomato mosaic virus Virus peruano del tomate (PTV) Virus 7,312 5,539 7,291 2,194 1,662 2,187 30.0 30.0 30.0 30.1 34 Phaeoacremonium spp. Phaeoacremonium Hongo 121,256 183,555 175,022 36,377 55,066 52,507 30.0	131	Peronospora destructor	Mildiú	Hongo	259,767	96,747	181,617	38,965	14,512	27,243	15.0	15.0	15.0
134 Phaeoacremonium spp. Phaeoacremonium Hongo 121,256 183,555 175,022 36,377 55,066 52,507 30.0 30.0 30.0 135 Phakopsora euvitis Roya de la uva Hongo 3,055 4,240 4,426 687 954 996 22.5 22	132	Peronospora variabilis	Mildiu	Hongo	104,932	182,685	524,584	31,480	54,805	157,375	30.0	30.0	30.0
135 Phakopsora euvitis Roya de la uva Hongo 3,055 4,240 4,426 687 954 996 22.5 22.5 22.5 136 Phoma andigena Tizon foliar de la papa Hongo 18,866 22,773 21,709 5,660 6,832 6,513 30.0 30.0 137 Phoma costaricensis Phoma Hongo asociado al nematodo del Quiste 41,448 5,935 4,805 6,217 15.0 15.0 15.0 140 Phytria de Phytria de Protectura de Insecto 256,517 301,717 310,735 47,242 53,479 56,084 18.4<	133	Peru tomato mosaic virus	Virus peruano del tomate (PTV)	Virus	7,312	5,539	7,291	2,194	1,662	2,187	30.0	30.0	30.0
136 Phoma andigena Tizon foliar de la papa Hongo 18,866 22,773 21,709 5,660 6,832 6,513 30.0 30.0 30.0 30.1 317 Phoma costaricensis Phoma Hongo 234,634 157,531 169,709 35,195 23,630 25,456 15.0 15.0 15.0 15.0 138 Phoma sp. Hongo asociado al nematodo del Quiste Hongo 39,564 32,036 41,448 5,935 4,805 6,217 15.0 15.0 15.0 15.0 139 Phthorimaea operculella Polilla de la papa Insecto 256,517 301,717 310,735 47,242 53,479 56,084 18.4 17.7 18.0 140 Phyllocoptruta oleivora Acaro del tostado Acaro 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 5.0 5.0 5.0 142 Phydenus sp. Picudos negro y rayado Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 143 Phytophthora infestans Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 14.0 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30	134	Phaeoacremonium spp.	Phaeoacremonium	Hongo	121,256	183,555	175,022	36,377	55,066	52,507	30.0	30.0	30.0
137 Phoma costaricensis Phoma Hongo 234,634 157,531 169,709 35,195 23,630 25,456 15.0 15.0 15.0 138 Phoma sp. Hongo asociado al nematodo del Quiste Hongo 39,564 32,036 41,448 5,935 4,805 6,217 15.0 15.0 139 Phthorimaea operculella Polilla de la papa Insecto 256,517 301,717 310,735 47,242 53,479 56,084 18.4 17.7 18.0 140 Phyllachora maydis Mancha negra del maiz Hongo 287,086 296,903 233,452 86,126 89,071 70,036 30.0 30.0 30.0 141 Phyllocoptruta oleivora Acaro del tostado Acaro 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 5.0 5.0 5.0 142 Phyrdenus sp. Picudos negro y rayado Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 143 Phytophthora infestans Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 147 Polygonum aviculare Pasto de pollo-Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Wirus Y Potyvirus Y de la papa (PWY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PWY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Vein Virus Virus del Amarrillamiento de las Virus 21,345 32,284 19,533 1,067 1,614 977 5,0 5,0 5,0	135	Phakopsora euvitis	Roya de la uva	Hongo	3,055	4,240	4,426	687	954	996	22.5	22.5	22.5
Hongo asociado al nematodo del Quiste Hongo 39,564 32,036 41,448 5,935 4,805 6,217 15.0 15.0 15.0 15.0 139 Phthorimaea operculella Polilla de la papa Insecto 256,517 301,717 310,735 47,242 53,479 56,084 18.4 17.7 18.0 140 Phyllachora maydis Mancha negra del maiz Hongo 287,086 296,903 233,452 86,126 89,071 70,036 30.0 30.0 30.0 30.0 141 Phyllocoptruta oleivora Acaro del tostado Acaro 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 5.0 5.0 5.0 142 Phyrdenus sp. Picudos negro y rayado Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 143 Phytophthora infestans Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 15.0 14.0 14.0 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 5.0 14.0 Polygonum aviculare Pasto de pollo -Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15	136	Phoma andigena	Tizon foliar de la papa	Hongo	18,866	22,773	21,709	5,660	6,832	6,513	30.0	30.0	30.0
139 Phthorimaea operculella Polilla de la papa Insecto 256,517 301,717 310,735 47,242 53,479 56,084 18.4 17.7 18.0 140 Phyllachora maydis Mancha negra del maiz Hongo 287,086 296,903 233,452 86,126 89,071 70,036 30.0 30.0 141 Phyllocoptruta oleivora Acaro del tostado Acaro 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 5.0 5.0 5.0 142 Phyrdenus sp. Picudos negro y rayado Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 143 Phytophthora infestans Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 147 Polygonum aviculare Pasto de pollo -Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PMTV) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVV) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVV) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVV) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVV) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVV) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Virus	137	Phoma costaricensis	Phoma	Hongo	234,634	157,531	169,709	35,195	23,630	25,456	15.0	15.0	15.0
140 Phyllachora maydis Mancha negra del maiz Hongo 287,086 296,903 233,452 86,126 89,071 70,036 30.0 30.0 30.0 141 Phyllocoptruta oleivora Acaro del tostado Acaro 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 5.0 5.0 5.0 142 Phyrdenus sp. Picudos negro y rayado Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 143 Phytophthora infestans Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0	138	Phoma sp.		Hongo	39,564	32,036	41,448	5,935	4,805	6,217	15.0	15.0	15.0
141 Phyllocoptruta oleivora Acaro del tostado Acaro 46,393 49,516 63,498 2,320 2,476 3,175 5.0 5.0 5.0 142 Phyrdenus sp. Picudos negro y rayado Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 143 Phytophthora infestans Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0	139	Phthorimaea operculella	i	Insecto	256,517	301,717	310,735	47,242	53,479	56,084	18.4	17.7	18.0
142 Phyrdenus sp. Picudos negro y rayado Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 143 Phyrdenus sp. Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 147 Polygonum aviculare Pasto de pollo -Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0	140	Phyllachora maydis	Mancha negra del maiz	Hongo	287,086	296,903	233,452	86,126	89,071	70,036	30.0	30.0	30.0
143 Phytophthora infestans Hielo (Rancha) Hongo 1,232,372 1,263,553 1,236,956 125,748 138,607 139,531 10.2 11.0 11.3 144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 147 Polygonum aviculare Pasto de pollo -Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PVY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 <	141	Phyllocoptruta oleivora	Acaro del tostado	Acaro	46,393	49,516	63,498	2,320	2,476	3,175	5.0	5.0	5.0
144 Phytophthora palmivora Prodredumbre del fruto Hongo 47,249 51,983 79,138 7,087 7,797 11,871 15.0 15.0 15.0 145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 147 Polygonum aviculare Pasto de pollo -Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PVY) Virus 123,542 121,867 123,870 16,397 15,052 16,627 13.3 12.4 13.4 149 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0	142	Phyrdenus sp.	Picudos negro y rayado	Insecto	14,396	17,121	13,416	720	856	671	5.0	5.0	5.0
145 Planococcus ficus Cochinilla harinosa Insecto 114,414 191,174 169,247 34,324 57,352 50,774 30.0 30.0 30.0 146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 147 Polygonum aviculare Pasto de pollo -Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PVY) Virus 123,542 121,867 123,870 16,397 15,052 16,627 13.3 12.4 13.4 149 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 150 Potato Virus Y Potato Virus Virus del Amarrillamiento de las Virus 21,345 32,284 19,533 1,067 1,614 977 5,0 5,0	143	Phytophthora infestans	Hielo (Rancha)	Hongo	1,232,372	1,263,553	1,236,956	125,748	138,607	139,531	10.2	11.0	11.3
146 Planococcus minor Cochinilla harinosa Insecto 14,396 17,121 13,416 720 856 671 5.0 5.0 5.0 147 Polygonum aviculare Pasto de pollo -Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PMTV) Virus 123,542 121,867 123,870 16,397 15,052 16,627 13.3 12.4 13.4 149 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 150 Potato Velow Vein Virus Virus del Amarrillamiento de las Virus 21,345 32,284 19,533 1,067 1,614 977 5,0 5,0 5,0	144	Phytophthora palmivora	Prodredumbre del fruto	Hongo	47,249	51,983	79,138	7,087	7,797	11,871	15.0	15.0	15.0
147 Polygonum aviculare Pasto de pollo - Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PMTV) Virus 123,542 121,867 123,870 16,397 15,052 16,627 13.3 12.4 13.4 149 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Vellow Vein Virus Virus del Amarrillamiento de las Virus 21,345 32,284 19,533 1,067 1,614 977 5,0 5,0 5,0	145	Planococcus ficus	Cochinilla harinosa	Insecto	114,414	191,174	169,247	34,324	57,352	50,774	30.0	30.0	30.0
147 Polygonum aviculare Pasto de pollo - Sanguinaria Malezas 497 347 439 75 52 66 15.0 15.0 15.0 148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PMTV) Virus 123,542 121,867 123,870 16,397 15,052 16,627 13.3 12.4 13.4 149 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 15.0 150 Potato Vellow Vein Virus Virus del Amarrillamiento de las Virus 21,345 32,284 19,533 1,067 1,614 977 5,0 5,0 5,0	146	Planococcus minor	Cochinilla harinosa	Insecto	14,396	17,121	13,416	720	856	671	5.0	5.0	5.0
148 Potato Mop Top Virus Virus del Mop-Top de la papa (PMTV) Virus 123,542 121,867 123,870 16,397 15,052 16,627 13.3 12.4 13.4 149 Potato Virus Y Potyvirus Y de la papa (PVY) Virus 60,909 64,320 60,982 9,136 9,648 9,147 15.0 15.0 150 Potato Virus Yellow Vein Virus Virus del Amarrillamiento de las Virus 21,345 32,284 19,533 1,067 1,614 977 5,0 5,0 5,0													
150 Potato Yellow Vein Virus del Amarrillamiento de las Virus 21.345 32.284 19.533 1.067 1.614 977 5.0 5.0 5.0	148	Potato Mop Top Virus		Virus	123,542	121,867	123,870	16,397	15,052	16,627	13.3	12.4	13.4
150 Potato Yellow Vein Virus 1.614 97/1 5.0 5.0	149	Potato Virus Y	, ,	Virus	60,909	64,320	60,982	9,136	9,648	9,147	15.0	15.0	15.0
	150	Potato Yellow Vein Virus	Virus del Amarrillamiento de las	Virus	21,345							5.0	



Anexo 5 Valor Bruto de la producción agrícola y Perdidas por efecto de las plagas por años: 2012 - 2014 (miles de soles)

				Valor bru	ıto de la pro	ducción	Pérdida p	or efecto de	e la plaga	(%) I	Pérdida	por
Νº	Nombre científico	Nombre común	Taxonomia		(VBP) (miles)		·	(miles S/.)			o de la	-
	Nominate dicination	Tromate domain		2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
151	Pratylenchus sp.	Nemátodo de las lesiones	Nematodo	116,520	141,046	127,969	5,826	7,052	6,398	5.0	5.0	5.0
152	Premnotrypes sp.	Gorgojo de los Andes	Insecto	654,895	777,142	704,584	100,991	130,232	110,231	15.4	16.8	15.6
153	Prostephanus truncatus	Barrenador de los granos	Insecto	163,448	154,088	100,818	24,517	23,113	15,123	15.0	15.0	15.0
154	Pseudococcus spp.	Piojo harinoso	Insecto	34,096	24,189	54,408	5,114	3,628	8,161	15.0	15.0	15.0
155	Puccinia allii	Roya de la cebolla y ajo	Hongo	135,419	223,506	197,454	40,626	67,052	59,236	30.0	30.0	30.0
	Puccinia asparagii	Roya	Hongo	36,825	37,760	30,699	5,524	5,664	4,605	15.0	15.0	15.0
157	Pudrición severa de flecha	Pudrición severa de flecha	no se conoc	73,598	60,535	62,216	22,079	18,160	18,665	30.0	30.0	30.0
158	Pyricularia oryzae	Pyricularia	Hongo	1,051,446	1,068,785	1,158,797	315,434	320,636	347,639	30.0	30.0	30.0
159	Pythium ultimun	Pythium ultimum	Hongo	102,197	89,584	104,336	15,330	13,438	15,650	15.0	15.0	15.0
160	Quadras pidiotus pernicios us	Queresa de San Jose	Insecto	2,366	2,092	2,833	355	314	425	15.0	15.0	15.0
	Radopholus similis	Nemátode barrenador	Nematodo	116,520	141,046	127,969	11,044	13,387	11,794	9.5	9.5	9.2
162	Ralstonia solanacearum	Marchitez bacteriana	Bacteria	194,981	231,249	210,337	28,973	37,081	32,720	14.9	16.0	15.6
163	Ralstonia solanacearum raza 2	Marchitez bacteriana	Bacteria	33,706	36,168	79,316	10,112	10,850	23,795	30.0	30.0	30.0
164	Ramularia cynarae	Ramularia	Hongo	80,454	87,841	117,842	24,136	26,352	35,353	30.0	30.0	30.0
165	Raphanus raphanistrum	Rabanillo	Malezas	15,704	25,598	20,830	2,356	3,840	3,124	15.0	15.0	15.0
	Rattus rattus	Rata de los techos	Roedor	2,066,518	2,180,036	2,143,420	99,046	103,862	99,925	4.8	4.8	4.7
167 168	Rhagoletis ochaspis Rhizoctonia solani	Moscas del pepino Chupadera fungosa	Insecto	16,404 171,482	23,604 204,640	19,222 201,615	2,461 25,722	3,541 30,696	2,883 30,242	15.0 15.0	15.0 15.0	15.0 15.0
108	Rhynchophorus palmarum	Chupadera lungosa	Hongo	1/1,482	204,640	201,615	25,722	30,096	30,242	15.0	15.0	15.0
169	/Rhadinaphelenchus cocophilus	Gorgojo de la Palma	Insecto/nem	126,741	109,277	120,415	38,022	32,783	36,124	30.0	30.0	30.0
170	Rosellinia sp.	Sogope	Hongo	234,634	157,531	169,709	11,732	7,877	8,485	5.0	5.0	5.0
171	Rotylenchulus reniformis	Nemátodo reniforme	Nematodo	116,520	141,046	127,969	34,956	42,314	38,391	30.0	30.0	30.0
172	Rumex acetocella	Lengua de vaca	Malezas	18,866	22,773	21,709	2,830	3,416	3,256	15.0	15.0	15.0
173	Schistocerca sp.	Langosta	Insecto	673,786	740,329	688,556	87,363	95,969	90,320	13.0	13.0	13.1
174	Sclerotinia sclerotiorum	Pudrición blanda	Hongo	307,884	334,922	344,694	15,394	16,746	17,235	5.0	5.0	5.0
175	Siphoninus finitimus	Mosca blanca del olivo	Insecto	32,065	21,902	52,245	9,620	6,571	15,673	30.0	30.0	30.0
176	Sphaceloma manihoticola	sarna o super alargamiento _Antracnosis_la mancha parda	Hongo	8,632	10,953	11,546	2,590	3,286	3,464	30.0	30.0	30.0
177	Spodoptera eridania	de la hoja Caballada (gusano ejército)	Insecto	71,889	79,414	69,600	3,594	3,971	3,480	5.0	5.0	5.0
178	Spodoptera frugiperda	Gusano cogollero	Insecto	546,034	599,916	643,227	163,810	179,975	192,968	30.0	30.0	30.0
179	Spodoptera spp.	Cogollero _caballada	Insecto	312,909	291,132	244,423	93,873	87,339	73,327	30.0	30.0	30.0
180	Spongospora subterranea	Roña	Hongo	131,918	172,604	160,167	17,653	22,662	22,072	13.4	13.1	13.8
181	Stenoma catenifer	Barrenador del fruto del palto	Insecto	26,601	31,546	41,127	7,083	8,429	11,693	26.6	26.7	28.4
182	Stenoma sp.	Barrenador de frutos	Insecto	420	516	645	63	77	97	15.0	15.0	15.0
183	Streptomyces scabiei	Sarna de la papa	Bacteria	21,345	32,284	19,533	3,202	4,843	2,930	15.0	15.0	15.0
184	Streptomyces sp	Sarna comun	Hongo	18,866	22,773	21,709	2,830	3,416	3,256	15.0	15.0	15.0
185	Symmestrichema tangolias	Polilla de la papa	Insecto	1,106,372	1,101,722	1,092,012	91,839	97,542	99,871	8.3	8.9	9.1
186	Synchytrium endobioticum	Verruga de la papa	Hongo	171,482	204,640	201,615	23,588	27,468	28,289	13.8	13.4	14.0
187	Taphrina deformans	Cloca (hoja encrespada)	Hongo	5,711	6,460	7,257	1,713	1,938	2,177	30.0	30.0	30.0
188	Tecaphora solani	Carbon de la papa	Hongo	21,345	32,284	19,533	1,067	1,614	977	5.0	5.0	5.0
189	Tetranychus cinnabarinus	Arañita bimaculada	Insecto	75,598	74,628	133,417	3,780	3,731	6,671	5.0	5.0	5.0
190	Thrips tabaci	Thrips Virus del anillo necrótico de la	Insecto	432,994	253,859	383,730	64,949	38,079	57,560	15.0	15.0	15.0
		papa (PBRV)	Virus	130,026	132,726	155,740	6,501	6,636	7,787	5.0	5.0	5.0
	Tomato bushy stunt virus Tomato ring spot	Virus del Tomate (TBSV) Mancha anillada del tomate	Virus Virus	16,404 16,404	23,604 23,604	19,222 19,222	820 820	1,180 1,180	961 961	5.0	5.0	5.0
	Tomato ring spot	(TomRSV) Peste negra del tomate (TSWV)	Virus	14,794	13,664	20,350	740	683	1,017	5.0	5.0	5.0
195	Tortyra fulgens	Barrenador de los brotes	Insecto	531	600	623	80	90	93	15.0	15.0	15.0
196	Toxoptera aurantii	Pulgón negro de los cítricos	Insecto	35,033	33,504	44,526	1,752	1,675	2,226	5.0	5.0	5.0
197	Toxoptera citricida	Pulgón marrón de los cítricos	Insecto	25,032	25,254	31,227	3,755	3,788	4,684	15.0	15.0	15.0
	Uncinula necator	Oidio de la vid	Hongo	17,139	16,902	23,512	2,571	2,535	3,527	15.0	15.0	15.0
199	Urocystis cepulae	Carbon de la cebolla	Hongo	62,134	53,325	68,585	3,107	2,666	3,429	5.0	5.0	5.0
200	Uromyces viciae-fabae var. viciae-fabae	Roya del haba	Hongo	57,512	65,305	70,539	8,627	9,796	10,581	15.0	15.0	15.0
201	Verticillium dahliae	Verticillum	Hongo	7,405	1,829	11,842	370	91	592	5.0	5.0	5.0
202	Virus X papa	Virus mosaico papa	Virus	37,733	45,547	43,417	11,320	13,664	13,025	30.0	30.0	30.0
		Total		29,236,010	30,169,027	32,047,862	4,306,121	4,512,697	4,932,752	14.7	15.0	15.4
Fuent	e: Dirección General de Sa	anidad Vegetal- SENASA. MINA	GRI - SISAGI	RI. Elaboració	n propia. 201	5						

119

Anexo 6 PERDIDA OCASIONADA POR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN BOVINOS Año 2013

(en miles de S/)

			PERDII	DA POR ENFERI	MFDAD		
Departamento	N° de Vacunos (CENAGRO 2012)	ANTRAX	CARBUNCO SINTOMATICO	ENFERMEDADE S PARASITARIAS	RABIA DE LOS HERBIVOROS	BRUCELOSIS BOVINA	TOTAL PERDIDA ANUAL POR ENFERMEDADES (en miles de soles)
01 AMAZONAS	157,166		513	0	75	683	1,270
02 ANCASH	275,292		620	0	76	192	888
03 APURIMAC	298,214		404	5	76	388	874
04 AREQUIPA	235,092		1,196	0	0	3,590	4,786
05 AYACUCHO	414,066		597	0	76	675	1,349
06 CAJAMARCA	724,478		1,338	0	41	3,062	4,440
08 CUSCO	407,267		669	0	0	1,157	1,827
09 HUANCAVELICA	184,267		532	0	0	255	787
10 HUANUCO	254,342		312	4	76	506	899
11 ICA	32,598	7,008	1,088	0	0	511	8,607
12 JUNIN	194,230		1,065	13	0	580	1,658
13 LA LIBERTAD	215,224		1,244	0	0	1,335	2,579
14 LAMBAYEQUE	95,061	8,186	1,025	0	0	615	9,825
15 LIMA	289,679	1,024	644	0	0	10,397	12,065
16 LORETO	46,646		7	0	1	43	51
17 MADRE DE DIOS	50,145		550	0	169	56	776
18 MOQUEGUA	26,303	604	41	0	0	161	805
19 PASCO	106,566		549	0	23	266	838
20 PIURA	208,181	1,241	3,296	0	0	564	5,102
21 PUNO	617,163		1,812	36	0	1,099	2,947
22 SAN MARTIN	228,826		1,102	0	76	323	1,501
23 TACNA	21,713	1,262	38	0	0	269	1,568
24 TUMBES	12,494		129	0	0	12	142
25 UCAYALI	60,913		749	0	113	44	906
Total	5,155,926	19,325	19,519	59	804	26,783	66,490
Incidencia		10%	1%	65%	0.04%	1%	

Fuente: Elaborado Unidad de Estudios y Cooperación-OPDI-SENASA, 15 julio 2015, con asistencia técnica de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia

Porcentaje de la pérdida de producción por enfermedades

Valor de la producción pecuaria (año 2015): S/. 1,678.5 millones Valor de la pérdida por enfermedades (año 2015): S/. 66.49 millones

% de la pérdida por enfermedades en bovinos: 3.98%

Anexo 7

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA

Perú 2013 - 2015

						5						
Año	Episodios EDA	Hospitalizad os	No Hospitalizad os	Costo Tratamiento x día Hospitalizados (US\$) <u>1</u> /	T.C	Costo Costo Tratamiento x Tratamiento día No Hospitalizados Hospitalizados (\$/) (\$/)	Costo Tratamiento No Hospitalizados (S/)	Costo Total de tratamiento por EDAs Hospitalizados (S/)	Costo Total de tratamiento por EDAs No Hospitalizados (S/)	Sueldo Mínimo (Vital (SMV) x día <u>2</u> /	Costo Total de tratamiento por Sueldo Mínimo Costo horas hombre EDAs No Vital (SMV) x perdidas por EDAs Hospitalizados día 2/ (S/) 3/	TOTAL PERDIDA POR EDAs (S/)
2013	1,137,204 10,470 1,126,734	10,470	1,126,734		3.508	715.7 3.508 2,510.68	100.00		26,286,774 112,673,400	25.00		1,832,250 140,792,424
2014	2014 1,010,745		9,176 1,001,569		3.468	715.7 3.468 2,482.05		100.00 22,775,269 100,156,900	100,156,900	25.00		1,605,800 124,537,969
2015	1,122,117		9,946 1,112,171		3.438	715.7 3.438 2,460.58	100.00		24,472,895 111,217,100	25.00	1,740,550	1,740,550 137,430,545

Fuente. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública - DGE, MINSA. Boletín Epidemiológico (Lima) N° 53, año 2013, 2014 y 2015.

NOTA:

1/Costo referencial, tomado de: Comportamiento clínico y costos de la gastroenteritis por rotavirus en lactantes: Adquisición comunitaria versus nosocomial http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-10182006000100003&script=sci_arttext

2/ Tomado de: Evolución de la remuneración mínima vital. http://data.ccpaqp.org.pe/info_al_dia/indicadores_vncmtos/il_evoluc_rmv.html

3/ Multiplicación del númro de hospitalizados por EDA, por un promedio de 7 días de hospetalización, por el SMV

Código 6 DIG	Descripción del producto	Mercado desaprovechado	Producto
060110	bulbos, cebollas, tuberculos, raices tuberosas, garras y rizomas, en re	Brasil	Bubos de amarilis
060110	bulbos, cebollas, tuberculos, raices tuberosas, garras y rizomas, en re	China	Bubos de amarilis
060110	bulbos, cebollas, tuberculos, raices tuberosas, garras y rizomas, en re	Colombia	Bubos de amarilis
060110	bulbos, cebollas, tuberculos, raices tuberosas, garras y rizomas, en re	Corea del Sur	Bubos de amarilis
060110	bulbos, cebollas,tuberculos, raices tuberosas, garras y rizomas, en re	Costa Rica	Bubos de amarilis
060110	bulbos, cebollas,tuberculos, raices tuberosas, garras y rizomas, en re	México	Bubos de amarilis
060110	bulbos, cebollas, tuberculos, raices tuberosas, garras y rizomas, en re	Tailandia	Bubos de amarilis
060319	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, im	Brasil	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophilia paniculata L.), ster, Alstroemeria, Gerbera
060319	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, im	Costa Rica	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophilia paniculata L.), ster, Alstroemeria, Gerbera
060319	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, im	Dinamarca	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophilia paniculata L.), ster, Alstroemeria, Gerbera
060319	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, im	Ecuador	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophilia paniculata L.), ster, Alstroemeria, Gerbera
060319	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, im	Finlandia	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophilia paniculata L.), ster, Alstroemeria, Gerbera
060319	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, im	Tailandia	Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophilia paniculata L.), ster, Alstroemeria, Gerbera
070310	cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	Bélgica	Cebolla, cebolla china
070310	cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	Italia	Cebolla, cebolla china
070310	cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	Paraguay	Cebolla, cebolla china
070310	cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	Portugal	Cebolla, cebolla china
070310	cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	Suecia	Cebolla, cebolla china
070920	esparragos frescos o refrigerados	Tailandia	Espárrago
071040	maiz dulce	Brasil	Choclo, choclo congelado
071040	maiz dulce	China	Choclo, choclo congelado
071040	maiz dulce	Colombia	Choclo, choclo congelado
071040	maiz dulce	Costa Rica	Choclo, choclo congelado
071040	maiz dulce	Ecuador	Choclo, choclo congelado
071040	maiz dulce	Paraguay	Choclo, choclo congelado
071040	maiz dulce	Tailandia	Choclo, choclo congelado
071080	las demas legumbres y hortalizas	Colombia	Espárrago congelado
071080	las demas legumbres y hortalizas	Costa Rica	Espárrago congelado
071080	las demas legumbres y hortalizas	Ecuador	Es párrago congelado
071080	las demas legumbres y hortalizas	Paraguay	Espárrago congelado
071080	las demas legumbres y hortalizas	Portugal	Espárrago congelado
071080	las demas legumbres y hortalizas	Singapur	Espárrago congelado
071333	alubia comun, seca desvainada	Brasil	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) comunes (Phaseolus vulgaris)
071333	alubia comun, seca desvainada	China	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) comunes (Phaseolus vulgaris)
071333	alubia comun, seca desvainada	Dinamarca	Frijol Panamito
	alubia comun, seca desvainada	Finlandia	Frejo negro y panamito
	alubia comun, seca desvainada	Paraguay	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) comunes (Phaseolus vulgaris)
071333	alubia comun, seca desvainada	Tailandia	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) comunes (Phaseolus vulgaris)

Código 6 DIG	Descripción del producto	Mercado de saprovechado	Producto
071339	las demas alubias, secas desvainadas	China	Frejol chinapopo, pallar
071339	las demas alubias, secas desvainadas	Finlandia	Frejol chinapopo
071339	las demas alubias, secas desvainadas	México	Frejol chinapopo
071339	las demas alubias, secas desvainadas	Tailandia	Frejol chinapopo, pallar
071339	las demas alubias, secas desvainadas	Costa Rica	Frejol chinapopo, pallar
	habas, haba caballar y menor, secas desvainadas, incluso mondadas		
071350	o pa	Brasil	Habas (grano), habas (grano partido)
071350	habas, haba caballar y menor, secas desvainadas, incluso mondadas o pa	China	Habas (grano), habas (grano partido)
071350	habas, haba caballar y menor, secas desvainadas, incluso mondadas o pa	Portugal	Habas (grano partido)
071350	habas, haba caballar y menor, secas desvainadas, incluso mondadas o pa	Singapur	Habas (grano), habas (grano partido)
071350	habas, haba caballar y menor, secas desvainadas, incluso mondadas o pa	Tailandia	Habas (grano partido),
071350	habas, haba caballar y menor, secas desvainadas, incluso mondadas o pa	Países Bajos	Habas (grano), habas (grano partido)
071420	batatas, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets.	China	Camote fresco
071420	batatas, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets.	Costa Rica	Camote fresco
071420	batatas, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets.	Paraguay	Camote fresco
071420	batatas, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets.	Singapur	Camote fresco
071420	batatas, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets.	Tailandia	Camote fresco
071420	batatas, frescas o secas, incluso troceadas o en pellets.	Colombia	Camote fresco
071490	las demas raices y tuberculos similares ricos en feculas o en inulina,	Dinamarca	Maca
071490	las demas raices y tuberculos similares ricos en feculas o en inulina,	Finlandia	Maca
071490	las demas raices y tuberculos similares ricos en feculas o en inulina,	Paraguay	Maca, olluco
071490	las demas raices y tuberculos similares ricos en feculas o en inulina,	Portugal	Maca
071490	las demas raices y tuberculos similares ricos en feculas o en inulina,	Tailandia	Maca, olluco
080122	nueces de brasil, frescas o secas sin cascaras.	China	Nuez de brasil sin cáscara
080122	nueces de brasil, frescas o secas sin cascaras.	México	Nuez de brasil sin cáscara
080122	nueces de brasil, frescas o secas sin cascaras.	Paraguay	Nuez de brasil sin cáscara
080122	nueces de brasil, frescas o secas sin cascaras.	Tailandia	Nuez de brasil sin cáscara
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Bélgica	Pecana con cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Colombia	Pecana con cáscara (secado natural), pecana sin cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Dinamarca	Pecana con cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	España	Pecana con cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	México	Pecana con cáscara (secado natural), pecana sin cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Países Bajos	Pecana con cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Panamá	Pecana con cáscara (secado natural), pecana sin cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Paraguay	Pecana con cáscara (secado natural), pecana sin cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Portugal	Pecana con cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Singapur	Pecana con cáscara (secado natural), pecana sin cáscara (secado natural)
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o mo	Suecia	Pecana con cáscara (secado natural)

Codigo 6 DIG	Descripción del producto	de saprovechado	Producto	
080290	los demas frutos de cascara, frescos o secos, incluso sin cascara o	Surza	Pecana con cáscara (secado natural), pecana sin cáscara	
	mo	Juiza	(secado natural)	

Código 6 DIG	Descripción del producto	Mercado de saprovechado	Producto
DIG		desaprovecnado	
121190	las demas plantas, partes de plantas	Finlandia	Orégano, uña de gato, hierbaluisa,piretro, yacón stevia, linaza, noni
121190	las demas plantas, partes de plantas	Paraguay	Orégano, uña de gato, hierbaluisa,piretro, yacón stevia, linaza, noni
121190	las demas plantas, partes de plantas	Tailandia	Orégano, uña de gato, hierbaluisa,piretro, yacón stevia, linaza, noni
140490	los demas productos vegetales no expresados ni comprendidos en otras m	Paraguay	Achiote en grano
140490	los demas productos vegetales no expresados ni comprendidos en otras m	Tailandia	Achiote en grano
140490	los demas productos vegetales no expresados ni comprendidos en otras m	Singapur	Achiote en grano
180100	cacao en grano, entero o partido crudo o tostado.	Costa Rica	Cacao grano partido
180100	cacao en grano, entero o partido crudo o tostado.	Panamá	Cacao grano partido, cacao en grano
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Bélgica	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Brasil	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Canadá	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Costa Rica	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	España	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Francia	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Japón	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Panamá	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Paraguay	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Portugal	Tabaco
240110	tabaco sin desvenar o desnervar	Suecia	Tabaco
520100	algodon sin cardar ni peinar.	Bélgica	Algodón sin cardar
520100	algodon sin cardar ni peinar.	Brasil	Algodón sin cardar
520100	algodon sin cardar ni peinar.	Corea del Sur	Algodón sin cardar
520100	algodon sin cardar ni peinar.	Dinamarca	Algodón sin cardar
520100	algodon sin cardar ni peinar.	España	Algodón sin cardar
520100	algodon sin cardar ni peinar.	Finlandia	Algodón sin cardar
520100	algodon sin cardar ni peinar.	Francia	Algodón sin cardar
520100	algodon sin cardar ni peinar.	Paraguay	Algodón sin cardar
Elaboración	n: ADEX		

TOTAL 149 producto-mercado potencial

Anexo 9 PRODUCTOS-MERCADO POTENCIAL DE ORIGEN ANIMAL

Código 6 DIG	Descripción del producto	Mercado	Producto
		desaprovechado	
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Alemania	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Bélgica	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Brasil	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Canadá	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Chile	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	China	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Corea del Sur	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Dinamarca	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	España	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Finlandia	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Francia	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Italia	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	México	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Países Bajos	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Panamá	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Singapur	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Suecia	Pollos bebé
010511	pollitos del genero gallus domesticus de peso inferior o igual a 185 g	Tailandia	Pollos bebé
020500	carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, ref	Bélgica	Carne de equino
020500	carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, ref	España	Carne de equino
020500	carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, ref	Finlandia	Carne de equino
020500	carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, ref	Japón	Carne de equino
020500	carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, ref	Países Bajos	Carne de equino
020725	carne y despojos de pavo sin trocear, congelados	Corea del Sur	Carne de equino
020725	carne y despojos de pavo sin trocear, congelados	EEUU	Carne de equino
020725	carne y despojos de pavo sin trocear, congelados	Paraguay	Carne de equino
020727	trozos y despojos de pavo congelados	EEUU	Carne de equino
020727	trozos y despojos de pavo congelados	Japón	Carne de equino
020727	trozos y despojos de pavo congelados	Paraguay	Carne de equino
040711	Los huevos fertilizados para la incubación de aves domésticas	Brasil	Huevo fertil de gallina para incubación
040711	Los huevos fertilizados para la incubación de aves domésticas	Paraguay	Huevo fertil de gallina para incubación
051199	los demas productos de origen animal	Bélgica	Cochinilla, semen excepto de bovino, baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Brasil	Cochinilla, semen excepto de bovino, baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Chile	Cochinilla, semen excepto de bovino, baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	China	Cochinilla, semen excepto de bovino, baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Costa Rica	Cochinilla, semen excepto de bovino, baba de caracol.

Anexo 9 PRODUCTOS-MERCADO POTENCIAL DE ORIGEN ANIMAL

Código 6 DIG	Descripción del producto	Mercado	Producto
		desaprovechado	
051199	las damas anadustas da saisas saisas l	D:	Cochinilla, semen excepto de bovino,
051199	los demas productos de origen animal	Dinamarca	baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Finlandia	Cochinilla, semen excepto de bovino,
031133	nos demas productos de origen animal		baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Países Bajos	Cochinilla, semen excepto de bovino,
			baba de caracol. Cochinilla, semen excepto de bovino,
051199	los demas productos de origen animal	Panamá	baba de caracol.
			Cochinilla, semen excepto de bovino,
051199	los demas productos de origen animal	Paraguay	baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Portugal	Cochinilla, semen excepto de bovino,
031133	103 demas productos de origen animal	i oi tugui	baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Singapur	Cochinilla, semen excepto de bovino,
		0 1	baba de caracol.
051199	los demas productos de origen animal	Suecia	Cochinilla, semen excepto de bovino, baba de caracol.
			Cueros y pieles enteros de equino o
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Alemania	bovino
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Dálaica	Cueros y pieles enteros de equino o
410120	cueros y preres, en bruto, enteros, de boviño, mcr. er buraro, o de equin	beigica	bovino
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Canadá	Cueros y pieles enteros de equino o
	.,		bovino
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Costa Rica	Cueros y pieles enteros de equino o bovino
			Cueros y pieles enteros de equino o
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Dinamarca	bovino
410120		Finle adia	Cueros y pieles enteros de equino o
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Finiandia	bovino
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Francia	Cueros y pieles enteros de equino o
	,,,,,		bovino
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Portugal	Cueros y pieles enteros de equino o
			bovino Cueros y pieles enteros de equino o
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	Suecia	bovino
440430			Cueros y pieles enteros de equino o
410120	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equin	iaiiandia	bovino
Elaboración: A	ADEX		

TOTAL 54 producto-mercado potencial

Anexo 10

UNIDADES AGROPECUARIAS QUE EXPORTAN

			AÑO	2015				
TIPO DE PRODUCTOR	N° de U.A	% TAM/	AÑO DE UCTOR		TORES QUE RTAN	PRODUCT	•	TOTAL PRODUCTORES
		Pequeños y medianos productores	Grandes productores	Pequeños y medianos productores	Grandes productores	Pequeños y medianos productores	Grandes productores	QUE EXPORTAN
Productores con tenencia en sus parcelas de algún cultivo	1,868,594	95.6%	4.4%	5%	39.20%	89,319	32,230	121,548
Productores con tenencia de alguna especie pecuaria	1,757,689	95.6%	4.4%	5%	39.20%	84,018	30,317	114,334

FUENTE: Encuesta Nacional Agropecuaria, 2015, INEI.

ELABORACION: UPP-OPDI, SENASA

Anexo 11
RESUMEN DE PROYECTOS DE SENASA, CON ENDEUDAMIENTO

Proyecto	Código SNIP	Monto inversion S/	. Objetivo
Erradicación de la Mosca de la Fruta en los Departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Apurímac, Cusco y Puno	382554	456,478,682.0	Productores hortofrutícolas de los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cusco, Apurímac y Puno acceden a suficientes y adecuados servicios fitosanitarios
Erradicación de las enfermedades en el ganado porcino en el Perú.	382565	64 725 204 2	Productores de ganado porcino de los departamentos del Perú acceden a suficientes y adecuados servicios sanitarios
Mejoramiento de la Inocuidad de los Alimentos Agropecuarios de Producción y Procesamiento Primario	382572	206,550,487.2	Actores de la cadena acceden a suficientes y adecuados servicios para mejorar la inocuidad de los alimentos agropecuarios y piensos.
Programa Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria II	SNIP PROG 001- 2017		Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de la plaga moscas de la fruta, de la enfermedad peste porcina y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación.



SENASA

















0074-2019-MINAGRI-SENASA

28 de Mayo de 2019

VISTOS:

El INFORME-0010-2019-MINAGRI-SENASA-OPDI-RSARMIENTO del 11 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA; el Acta del 16 de abril de 2019, elaborada por la Comisión de Planeamiento Estratégico del SENASA; el Oficio N° D000097-2019-CEPLAN-DNCP, del 22 de marzo de 2019, y el Informe Técnico N° D000041-2019-CEPLAN-DNCPPEI, remitidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; el OFICIO N° 361-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, del 15 de marzo de 2019, y el Informe N° 0023-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, remitidos por el Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural-0060-2017-MINAGRI-SENASA, de fecha 6 de mayo 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA;

Que, con la Resolución Jefatural-0184-2018-MINAGRI-SENASA, del 20 de diciembre de 2018, se consituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico del SENASA que, conforme a lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orienta y valida el proceso de planeamiento estratégico con la asesoría técnica del órgano de Planeamiento Estratégico; asimismo, señala que tiene un carácter temporal mientras dure la elaboración del Plan Estratégico Institucional;

Que, a través de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, publicada el 26 de marzo de 2019 en el diario oficial El Peruano, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN dispuso: "Para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, al 15 de abril de 2019 las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal mínimo al año 2022, con cargo a su aprobación formal posterior. Los Pliegos deberán dejar constancia de dicha validación en documento escrito":

SENASA

Que, con el OFICIO Nº 361-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, del 15 de marzo de 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, remite el Informe Nº 0023-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento, mediante el cual se afirma: "Se verifica y valida la propuesta de extensión del periodo del Plan Estratégico Institucional 2017-2022 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, por ello se concluye que es favorable proceder con la remisión del informe al Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para continuar con los trámites correspondientes ante el CEPLAN";

Que, mediante el OFICIO Nº D000097-2019-CEPLAN-DNCP, del 22 de marzo de 2019, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, remite el Informe Técnico Nº 041-2019-CEPLAN/DNCPPEI, de la especialista de Prospectiva Territorial del CEPLAN, en el que se concluye: "Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para el periodo 2017-2022, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple Nº D000012-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Ejecutivo Nº 053-2018/CEPLAN/PCD"; asimismo, finaliza: "Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo [...]";

Que, a través del INFORME-0001-2019-MINAGRI-SENASA-OPDI-UPP-NLUQUE, del 10 de abril de 2019, la especialista en Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional recomienda: "dejar constancia mediante un Acta de conformidad de la Comisión de Planeamiento Estratégico, la extensión de la temporalidad del período PEI 2017-2019 al 2017-2022, conforme al Oficio Nº 361-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA";

Que, con el INFORME-0010-2019-MINAGRI-SENASA-OPDI-RSARMIENTO, del 11 de abril de 2019, el Director General de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional recomienda: "Se sugiere reunión de la Comisión de Planeamiento Estratégico [...], con la finalidad de dejar constancia mediante Acta la opinión favorable emitido por el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI ampliando la extensión del periodo del Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2022 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA y disponer su publicación en el Portal de Transparencia";

Que, mediante el Acta del Comité de Planeamiento Estratético del SENASA, de fecha 16 de abril de 2019, se acuerda: "Elevar a Jefatura Nacional el proyecto de resolución que dispone la extensión del período del Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019 del SENASA y su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la entidad en virtud a la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo Nº 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019";

Que, de acuerdo a las opiniones favorables de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN y con asentimiento y el proyecto de acto resolutivo alcanzado por el Comité de Planeamiento Estratético del SENASA, resulta conveniente aprobar la extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para el período 2017-2022;

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SENASA, establece que el Jefe Nacional del SENASA es la máxima autoridad,



quien ejerce funciones ejecutivas y administrativas en su calidad de funcionario de mayor jerarquía de la entidad, que tiene como función y atribución emitir Resoluciones Jefaturales en asuntos de su competencia:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1088. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Supremo Nº 008-2005-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SENASA y su modificatoria; y con el visto bueno del Secretario Técnico, de los Directores Generales de la Dirección de Sanidad Vegetal, de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria, de la Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefatura de la Unidad Ejecutora 002 Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria - PRODESA, y de la Directora General de la Dirección de Sanidad Animal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Apruébese la extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA para el período 2017-2022, así como el Cuadro de Priorización para Identificar la Ruta Estratégica (Anexo Nº 1) y el Formato B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo Nº 2), que como anexos forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Dispóngase la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SENASA (www.senasa.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

Ing. Pedro J. Molina Salcedo Jefe





Cuadro de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Código	DE! Descripción	Vinculación	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cédigo	ARI Vinculac Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Meinrar las condiciones fitosanitarias en la producción v			1.	AEI 1	Productores agricolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas		ASG
0EI 1	comercialización de plantas y productos vegetales y con acceso fitosanitario a mercados, para los productores	EJE 03 (*)	LINEAM 3.4 (**)	2°	AEI 2	Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos	LINEAM 3.4	۸Sa
	agricolas			ຶ້ນ	AEI 3	Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de medidas fitosanitarias de los mercados de destino		DSV
				1,	AEI 4	Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo control del SENASA)		DSA
0E12	Mejorar las condiciones sanitarias en la producción y comercialización de animales y con acceso zoosanitario a mercados, para los productores pecuarios	£JE 03	LINEAM 3.4	2°	AEI 5	Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el EJE 03 control sanitario	LINEAM 3.4	DSA
				3°	AEI 6	Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso sanitario a mercados para la exportación.		DSA
	sedove Is increided do be slimoning sommerzating de armiterción V			÷	AE17	Actores de la cadena agroalimenturia aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución		DIAIA
0613	procesamiento primario y plensos, para los consumidores	EJE 03	UNEAM 3.4	2 *	AEI 8	ELE US Consumidores informados sobre alimentos agropecuarios primarios y piersos que cumpian con estándares sanitarios [Inocuos]	LINEARA 3.4	DIAIA
		2001	and done	00000	, ob object	it it it is a margada a internacional a margada estimado es atilitando es atilitado el margado a internacional	20000	la obue.

(**) Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

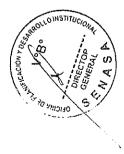




Formato B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Ministerio de Agricultura y Riego Pliego: 160 SENASA Periodo: 2020-2022

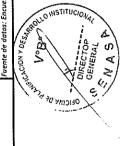
000000000000000000000000000000000000000										1 min				
	OEI/AEI	Nombre del indicador	Método de calculo	Linea de Bose	e Bose	Volor extual	retual	5 8	Lognos es	perados en	Logros esperados en el periodo del plan	del plan		Unidad Orgánica responsable del
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	440	2017	2018	2019	2020	2021	2022	indicador
		Reducción de la tasa de rechaza de productos	Porcentaje de rechazo = (Nre/Tc/*100 Nre= Número de rechazos en plantos empacadoras durante la inspección fitosanitaria.	1%	2012	1%	2014	1%	%[7%	761	18	%I	DIRECCION DE SANIDAD
		agricolas en piontas empacadoras.	Tc= Total de inspecciones fitosanitorias realizados en las plantas de empaque Fuente: SENASA											VEGETAL
			%RPp8= [[PpP1 - PpP0] / PpP0] * 100											
	Mejorar las condiciones		%RPpP= Porcentaje de reducción de pérdidos por plagas PpP1 = Pérdida por presencia de plagas en el Año 1 PpP0 = Pérdida por presencia de plagas en el Año 0											
	fitosanitarios en la productión y	Reducción de las pérdidas	Dande, PpP=∑ [{Q1*ic1*P1}++{Qm*icn*Pm}]											DIRECCION DE
0 <i>El 0</i> 1		consertalización de antaless de productas plantas y productos de plagas en el país. vegetales y con acceso filosonitario a mercados, para	PpP= Pérdida por presencia de piagas, en soles. Principales plagas que afectan a cultivas de Impartancia econômica (202 plagas en 70 cultivos) Q = Cantidad de producción por cultivo 1m tc = Incidencia de plaga en cultivos 1N, en porcentaje. P= Precio del producta del cultivo 1n	14.70%	2012	14.70%	2014	15.40%	15.70%	16%	%ST	14%	2	SANIDAD VEGETAL
	los productores agrícolas.		Indicador calculado en base o encuesta por muestrea a praductores del proyecto mosca de la Fruta. Fuene: SENASA											
			%AF = {PMA / PMP} * 100											~~~
		Porcentaje de acceso fitosanitario a mercados internacionales.	%AF= Porcentaje de acceso fitosanitario PMA= Número de producto-mercado, con acceso. PMP= Número de producto-mercado, portencial, según lista de ADEX al 2016.	3%	2016	3%	2016	3%	3%	3%	%	5%	6%	DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
			Se excluye países importadores actuales, países con tratado comercial en marcha y países con pratacolo fitosanitario.											



Matriz del Plan Estratégico Institucional Formato B-2

Sector: Ministerio de Agricultura y Riego Pliego: 160 SENASA Periodo: 2020-2022

	OEI/AEI			Linea o	Linea de Base	Valor	Valor actual		Logros e.	Logras esperadas en el períoda del plan	el periodo (del plan		Unidad Orgánica
Cédigo	Cddiga Descripcidn	Nombre del Indicador	Metrodo es carcillo	Valor	Año	Valor	Año	2017	8102	2019	2020	2021	2022	responsable del Indicador
Acción	Acción estratégica del OEI 01													
AEI. 01.01	Productores agricolas con cultivos protegidos de la introducción y	Plaga regiomentoda introducida	Número de plagas reglamentados introducida: Pr = £prj Pr: plaga reglamentado introducida, Aj: plaga reglamentado introducida en j regiones	0	2012	0	2015	0	0	O	o	0	0	psv/spc
	plagas regiamentadas	superficie libre de plagas	Se suma el total de plagas reglamentadas introducidas reportadas Superfície Libre de Plagas = (Superfície agrícola declarada libre de plagas en el año n, menos la Superfície agrícola libre de plagas en el año n-1)	50.734	2012	50,734	2015	50.734	50.734	50.734	50.734	50.734	50.734	DSV/SDV
AEI. 01.02	Productores agricolos con menor presencia de Incidencia di plagas priorizadas en cultivos	Productores agricolos con menor presencia de Incidencia de plagas plagas priorizadas, en cultivos	Numerador: îndice de Incidencia promedio (IIP MIP) de las plagas priotizadas en las parcelas bajo MIP (Manejo integrado de plagas), en el distrito intervenido. Denominador: indice de incidencia promedio (IIP tradicional) de las plagas priorizadas en las parcelos tradicionales del distrito de intervención	5%	2102	8,5%	2015	%5	%5	5%	5%	5%	5%	OSV / SOMFPF
AE. 01.03	Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino	Porcentaje de productores agrícolas con acceso fitosamitorio a mercado	% PX = {\$PX/EPT} *100 Numerodor: Sumatoria de los praductores agricolas, cuyos praductos se exportan (en forma total o parcial, alirecta o a través de terceros), Denominador: Sumatoria del total de productores agricolas en el país. Fruente de datos: Encuesta Nacional de Hogares.	5%	2012	% %	2015	85	%5	डेंद्र 'S	85	86	2%	psv/spc



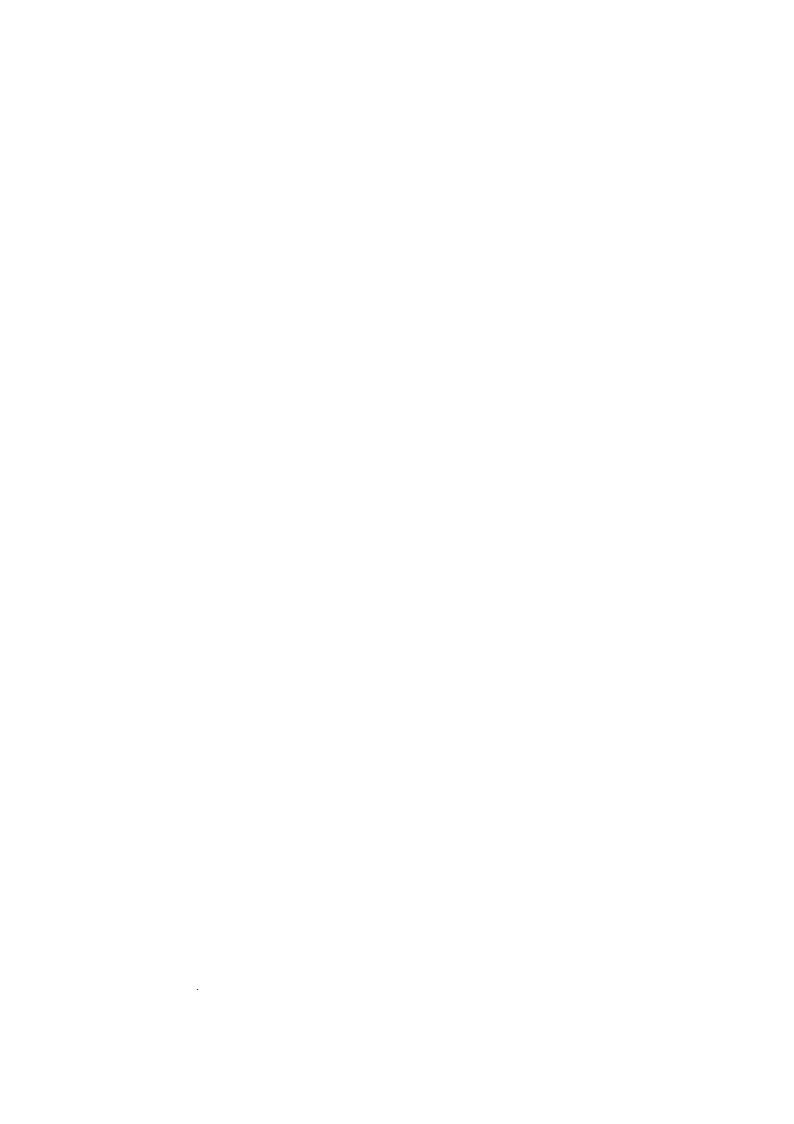


Matriz del Plan Estratégico Institucional Formato B-2

Sector: Ministerio de Agricultura y Riego Pliego: 160 SENASA Periodo: 2020-2022

OEI/AEI			Linea de Base	Jose	Valor actual	tool		Logros es	Logros esperados en el periodo del plan	el periodo	del plan		Onidad
Código Descripción	Nombre del Indicador	Método de calculo	Valor	Año	Valor	Āño	2017	2018	2019	2020	1202	2022	responsable de Indicador
		% RAEm = [Aemt-1/Tamt-1) - (Aemt / Tamt]] * 100											
		Donde:											
	Reducción porcentual de	% RAEm= Porcentaje de reducción de casos de animoles enfermos detectados en mataderos.											DIRECCION DE
	animales poro consumo enfermos detectados en	Aemt. 1= animales enfermos detectados en motaderos (inspección ante y post mortem), en el oño anterior.	30%	2012	%9	2014	9%9	6%	%9	%9	88	%9	SANIDAD ANIMAL
	mataderos a nivel nacional	Tamt-1= total de animales ingresados a mataderos en el año anterior.							_				
j		Aemt = animales enfermos detectados en mataderos (inspección ante y post mortem), en el año presente.			<u></u>			•••					
condictors		Tamt = total de animales ingresadas a mataderos en el año presente.											
sonitarias en la		% RAEc = {{Aect-1/Toct-1} - {Aect / Tact}} * 100											
arodocción v							•••						
comercialización de		Donde:			•								
animales y can	Repucción porcentual de animales para consumo	% RAEc= Porcentaje de reducción de casos de animales enfermos reportados en campo.	10%	2012	8%	2014	%8	8%	%8	% %	88	88	DIRECCION DE SANIDAD
a mercados, para		Aect-1= animales enfermos reportados en campo, en el año anterior.	_										ANIMAL
fos productores	campo	Tact-1= total de animales en áreas de intervención , en el año anterior.											
pecuarios.		Aect = animales enfermos reportados en campo, en el año presente.											
		Tact = total de animales en el área de intervención, en el aña presente.											
		%AS = (PMA / PMP) * 100											
		- Control of the Cont	_										
	Porcentaje de acceso	%AF= Porcentoje de acceso sanitaria											DIRECTION DE
	sanitaria producto-	PMA= Número de producto-mercado, can acceso.	295	2012	%	2016	%	14%	14%	15%	16%	17%	SANIDAD
	mercado. Cambio de	PMP= Número de producto-mercado, portencial, según lista de ADEX al 2016.	2	1	}				-	!		! i	ANIMAL
	Jormula a partir ael 2016 781	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A											
		Se excluye países importadores actuales, países con tratado comercial en morcho y países con protocolo fitosanitario.											





Formato B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Ministerio de Agricultura y Riego Pliego: 160 SENASA Periodo: 2020-2022 Misión Institucional: Gestionar el Sistema de Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria a productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub-nacionales, de

È			manera confiable, efectiva, eficiente, transparente y accesible	ınsparent	е у ассе	sible	9		·		3			
	OEI/AEI			Línea de Base	Bose	Valor actual	tual		Logras es	Logras esperadas en el perioda del plan	el perioda	del plan		Unidad
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método de caículo	Valor	Año	Valor	Āño	2017	2018	2019	2020	2021	2022	responsable del Indirador
Acción	Acción estratégica del OEI 02	02												
	Productores pecuarias con animales	Enfermedades exóticos evitados	Porcentaje de enfermedades exóticas evitadas = (Enfermedades exóticas Introducidas /Total de enfermedades exóticas) x 100	0	2102	0	2015	0	ø	ø	0	0	0	DSA / SDC
AEI. 02.02			Forte minimente es suchas somaino des para, se requiere que este manados en manados. Porcentaje de enfermedades exóticos diseminados = (Enfermedades exóticos diseminados / Enfermedades exóticos introducidas) x 100											
	enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)	Enfermedades exóticas diseminadas	Para mantener el status sanitario del país, se requiere que este indicador se mantenga en 0%	0	2012	0	2015	0	0	o	0	0	0	osa∕soc
		(*)Cobertura de animales	CAA = (AA / TA) * 100											
		atendidos para la		20.41	2013	22 00%	3015	34 100/	24 4702	24 47%	2000	3682	276	DEA / CARINE
		prevención, control y errodinacido de	CAA= Cobertura (%) de animoles atendidas	74.90		03.03.0	CTAZ			21.15	e N	e n		חשיי לשיח
		enfermedades	AA = Total de animales atendidos								•			
			TA= Total de animaies del area de intervencion S= mide en doc formas		<u> </u>		T	†	1					
			a) Incidencia acumulada= (Número de casos animales-positivos / Población animal en riesgo en											
			el área de intervención) * 100											
		Mind de incidencia de los	Es preciso indicar el periodo de observación.				1	į						
		enfermedades (**)	 b) Tasa de Incidencia= (Número de casos animales-pasitivos/Sumatoria de las períodos de riesgo de cada individuo) * 100 	6.44%	2013	6.42%	2015	6.40%	6,38%	%8E'9	889	5,50%	8	DSA / SARVE
			El denominador ya incluye la unidad de tiempo, casos de enfermedad par cada onimal-año.											
	Productor		THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF TH											
	pecuario con		Fuente : SENASA e INE!											
į	menor presencia		NPE= (N' de casos animales-positivos / Población animal (muestra)) *1.00										·····	
Act.			NPE = Nivel de prevalencia de la enfermedad.	_										
	por el cantrol		Cálculo de animales a muestrear = $z2^*p^*q^*N/$ (d2)(N-1) + $\{z2^*p^*q\}$											
	sanitaria		El cálculo de tamaño muestral para estimación de una proporción (PREVALENCIA) en											
		Nivel de prevalencia de las	poblaciones finitas, donde:	4.42%	2012	4.64%	2015	4.64%	4.51%	4.51%	4%	3.50%	2%	DSA / SARVE
		enfermedades	2 es el valor de 1.96 para IC del 95%											
			P es la proporción esperada a detector											
***			Q es 1-p									-		
			N es el tomano de la Poblique P	_		•••					•			
			Des et error maxigo permisione organismo										******	
			Fuente: SENASX e INEI											



-	-			}				-	- L				
		Porcentaje de productores cuvos animales han recibido	% Ppa1S=[Sumataria de Pa1S a nivel nacional / Total de praductares pecuarios a nivel nacional] * 100										
		al menos uno intervención		30%	2012	32% 24	2016	32% 33%	34%	35%	36%	37%	DSA / SCEE
		sanitaria en el periodo anual	Ppa1S= Productores pecuarios cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria a nivel nacional.										
			Fuente= SENASA - INEI										
			MPA = (NPA / NPG) *100			-	-						
	Productor							•••	_				
	necuario con	Numero de mercancias	MPA = Mercanclas pecuarias con acceso a nuevos mercados		••••					••••			
		pecuanas con accesa	NPA = Número de mercados-productos con acceso	i i	5,05	70.00	36 3600	16376		,	•		40007 400
	a s	sonitorio a nuevos	NPG = Número de mercados que se encuentran en gestión y que fueron solicitados en los					1776/57		_	0	y.	F) 25 / FCA
		7444	น์ไปเกอร 5 ซกิอร.										
AEI.	occeso sonitario	/ 1,0000											
03.03	a mercados para		Fuente= SENASA										
	das da	Número de Mercancías pecuarias que mantlenen su	Número de productos-mercado que mantiene su acceso sanitario a mercados internacionales.									201	*/us/ *so
	condiciones sanitarias	a mercados internacionales fuente. SENASA (***)	Fuente: SENASA	e e	7107	 	croz	oct Itles	707		<u> </u>	787	משב / אפת
					***************************************	·							

(*). Cobertura de animates (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, oves y otros), cuyo destino es el mercado (consumo), para los cuales se realiza acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades (Corbunco Sintomático, Antrax, Rabia, Newcastle, Burcelosis y Tubercolosis Bavina, Bucuelais Caprino, PDC a través de los programas de intervención que realizo SENASA directamente y enfermedades parasitarias a trovés de articulación territarial con Gobiernos Regionales y locales. Intervención: Vacunación, tratamiento de enfermedades parasitarias o (**). Nivel de Incidencia y prevolencia : Enfermedades de bavinas, ovinas, captinas, parcinas, aves y atras}. Carbunco Sintamático, Antrax, Rabia, Newcastle, Brucelasis y Tubercolasis Bovina, BPC, a través de los programas de intervención que realiza SENASA y

2017 an el indicadar se planteó como meta 25%, es decir lograr al menos en un 25% el acceso de mercancias pecuarias a nuevas mercados internacionales en el periodo anual, sobre lo base de las solicitudes y gestiones culminadas con éxito. Este porcentaje es equivalente a la apertura (**) Mercandas pecuarias (productas y subspaductas pecuarios) con acceso a nuevos mercados, se refiere a las gestiones de aperturo culminados con éxito (acceso a nuevos mercados) ranterias de los países importadores. Para el año

certificación, por cambio de resulnociones de destino o cierres injustificados. Para el año 2017 en el indicador se planteó como meta <2%, es decir mantener el acceso a mercados y subproductos y subproductos y encrados o mercados que fueron ableinos en el periodo 2018 se ha cambiado el indicador es indireco de mercancias pecuarias que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales ***). Productos y subspoductos - mercados que mantienen su acceso, consiste en realizar acciones a fin de lograr que nuestros sacios comerciales no cierren los mercados a los que se ha tenido accesa debido a la pérdida de la condición sanitaria del Perú, a un inadecuado proceso de de 6 producto-mrcado en las que se reflejan las intervenciones de SENASA.

Mercados cerrados, son aquellos mercados que yo no cuentan con acceso y que fueron cerrados por modificación de la condición sanitaria interna del país o





Formato B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Ministerio de Agricultura y Riego Pliego: 160 SENASA Periodo: 2020-2022

	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de calculo	Linea de Base	. Base	Volor actual	rctual		Logras e	sperados e	Logras esperados en el perioda del plan	to del plan		Unidad Orgánica responsable del
Código	Descripción	T		Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Indicador
			Primer resultado:											
			$(n=(N/D)^*$ 100, en el año 'n', donde: $N=\Sigma$ (N' de muestras con presencia de contaminantes en 25 alimentos, por encima de los										-	
_		Reducción porcentual de	limites permisibles (muestras no inocuas), en 10 departamentos priorizadas).											
		producción y	$D = \sum \{N^*$ total de muestras, tamadas a 25 alimentas en 10 departamentos priorizados).											DIRECCION DE
		procesomiento primario, contaminados que exceden	El resultado se multiplica por 100, para obtener la tasa de muestras no inocuas o con presencia de contaminantes, nor encima de los límites permisibles.	39.60%	2013	39.40%	2014	(38.0%) -	(38.0%) - (37.0%) - 1.0 1.0	(36.0%)	(35%) -1.034%)		-1.63%)	-1 AGROALIMENT
	Residence In	los límites de residuos, en	Segundo Resultado:			•								ARIA
	Increded de los	establecimientos de la	= 0 - 1											
	ofimentes	cadena agraalimentaria.	Al indicador de la Línea de Base (% de muestra de alimentos con presencia de contaminantes en											
	agropecuarios de		el año base, lo) se resta el Indicador del primer resultado, del año 'n', In). Este resultado mide el											
OEI 03			incremento en la disponibilidad de alimentos agropecuarios que cumplen con medidas											
	procesamiento		sanitarias.											
	primario y piensos,		Primer resultado:											
	para los		l n = (N / D) * 100, en el año 'n', donde:											
	consumidores		$N=\sum\{N'$ de muestras con presencia de contaminantes en 2 piensos, por encima de los limites											
		Reducción porcentual de	permisibles (muestras no mocuas), en 10 departamentos priorizados).											
		piensos contaminados, en	$D = \sum \{N^* \text{total de muestras, tomadas a 2 piensos en 10 departamentos priorizados}.$											DIRECCION DE
		establecimientos de	El resultado se multiplica por 100, para obtener la tasa de muestras no inocuas o con presencia	28.80%	2015	27.8%	2016	(26.8%)	(26.8%) - (25.8%) -	(24.8%)	3.8%	-1 2.8%	-11.8%)	11 INDCUIDAD
		procesamiento primario,	de contaminantes por encimo de los límites permisíbles.		-	:		1.0	1.0	-1.0				AGROALIN
		por encima del límite	Segundo Resultado:											ARIA
		permitido, aprobado	12-10-1n											
			Al indicador de la Línea de Base, lo, se resta el indicador del primer resultado, del año 'n', In).					_						
			Este resultado mide el incremento en la disponibilidad de piensos que cumplen con medidas											
			sanitarias.											_





Formato B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Ministerio de Agricultura y Riego Pliego: 160 SENASA Período: 2020-2022

Nombre del nidicedor Nombre del nidicedor Nombre de calculo Nombre del nidicedor Nombre del nidicedor Nombre del nidicedor Nombre del nidicedor Nombre de calculo Nombre	Unidad Unidad Orgánico Corgánico responsable del plan	Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 Indicador	202 202 202 202 202 202 202 202 202 202	2015 16.50% 18.50% 20.50% 22.50% 24.50% 26.50% SDIA - SDIP -	2016 10% 11% 12% 13% 14% 15% DIMA/SIAG
Nombre dei Indicedor			1650		
Nombre del indicador I = [\$\sumetimes (SBP + TBP + CBP + PBP) / D] \sumetimes 1 = [\$\sumetimes (SBP + TBP + CBP + PBP) / D] \sumetimes 1 = [\$\sumetimes (SBP + TBP + CBP + PBP) / D] \sumetimes 1 = [\$\sumetimes (SBP + TBP + CBP + PBP) / D] \sumetimes 1 = [\$\sumetimes (SBP + TBP + CBP + PBP) / D] \sumetimes 1 = [\$\sumetimes (SBP + TBP + CBP + TBP	línea de Bas.				
Oct/AE) Codigo Descripcion Accida estrartegica del Cacadan estrartegica del Cacadan agraalimenta profictas de producción, procesamiento almentas sulformados so alimentas pirocesamiento almentas pirocesamiento almentas pirocesamiento aprocesamiento aprocesamien		rípción	Codigo Descripción Acción estratégico del OEI 03	inas o, o, o, o	es sobre fos piensos n con

